

CONSIDERANDO:



	DECRETO ALCALDICIO Nº/
	APRUEBA PADEM AÑO 2023 D.A.E.M.
	Portezuelo,/
VI	STOS:
1)	Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. N° 1-3063 DE 1980, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
2)	Lo dispuesto en la Ley N° 19.410 del 02 de septiembre de 1995, del Ministerio de Educación que establece necesidad de contar con un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM.

- 1.- Acta de sesión ordinaria Nº 50 de fecha 14 de noviembre de 2022, mediante el cual el Honorable Concejo Municipal de Portezuelo, analiza y evalúa PADEM año 2023, presentado por el Departamento de Administración Educacional Municipal de la comuna de Portezuelo.
- 2.- Certificado N° 095 de fecha 15 de diciembre de 2022, enviado por el Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, el cual acredita acuerdo N° 050/251/2022, que aprueba presentación del Plan Anual de Educación Municipal PADEM 2023

1. Apruébese, Plan Anual de Educación Municipal año 2023, para el Departamento de Administración Educacional Municipal de la comuna de Portezuelo.

HERNAN LIZAMA GANGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMSM/HLG/RAMN/jmsd.

Distribución:

- 1. Mineduc
- 2. Alcaldía
- 3. Arch. Unidad de Control Municipal
- 4. Arch. Administrador municipal
- 5. Arch. Unidad Transparencia Municipal
- 6. Arch. D.A.E.M.

OSE MARTINEZ SAN MARTIN

ALCALDE (S)



PADEM 2023

"Construyendo Juntos Educación de Calidad"



INDICE

Glosario	004
Presentación	005
Políticas de Educación Comunal	006
Misión y Visión de la Educación Comunal	009
Estructura Organizacional	010
CAPITULO I: PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN COMUNAL:	
Presentación Comunal	012
Antecedentes Demográficos	015
Indicadores Sociales	016
Identificación de los Establecimientos Educacionales	017
CAPÍTULO II: OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL	
Presentación de las Unidades Educativas	019
Presentación de Salas Cuna	025
CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO EDUCATIVO Y UNIDADES DE APOYO COMUNAL	
Matrícula y Cobertura Comunal	028
Distribución de la Matrícula – Educación Regular 2022	029
Distribución Matrícula en Salas Cuna	030
Índice de Ocupación y Capacidad Reconocida en Salas Cuna	031
Nudo crítico de capacidad Liceo Bicentenario	032
Resultados PDT	033
Seguimiento de Egresados Liceo B.N.S.F.	034
Alumnos Preferentes y Prioritarios	035
Unidad de Acompañamiento Técnico Pedagógico	036
Evaluación y Carrera profesional docente	039
Unidad de SEP	042
Planes de Mejoramiento Educativo 2022	046
Unidad de Educación Inicial y Educación Parvularia	048
Programa de Integración Escolar	051
Unidad de Convivencia Escolar	062
Programa de Bienestar y Apoyo a los Estudiantes	065
Unidad de Transporte Escolar	067
Programa Hábitos de Vida Saludable	071
Programa Liceos Bicentenarios	078
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	082
Gestión de Infraestructura y Mantenimiento	084



CAPÍTULO IV: SITUACIÓN ACTUAL: INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FACTORES DE DOTACIÓN **PROFESIONAL** Conceptos y Subvenciones asociadas al sistema de Educación Municipal 086 Situación presupuestaria (Ingresos y Gastos) 087 094 Conceptos de Recursos Humanos Dotación Profesional - Factores de Incidencia 095 Distribución de Dotación Docente - Factores 096 Detalle de Licencias Médicas 2021 -2022 098 Procesos de Retiro Docente y Asistentes de la Educación 099 CAPÍTULO V: PROYECCIONES 2023 Proyecciones de Mejora por Unidad Educativa 2023 102 Proyecciones de Mejora por Sala Cuna 2023 117 Dotación Asistentes de la Educación 120 Dotación Profesional – Administración Central DAEM 128 Dotación Docente 129 Detalle de Dotación Profesional en Sala Cuna 137 Especificaciones Unidad de Recursos Humanos 138 Movimientos de la Dotación 139 CAPÍTULO VI: PLAN DE ACCIÓN Ejes estratégicos Plan de Acción 2023 143 **FODA Comunal** 146 Resumen de Micro Acciones Comprometidas para el año 2023 148 Plan de Acción para el año 2023 154 CAPÍTULO VI: PRESUPUESTO 2023 Presupuesto Año 2023 – Ingresos y Gastos 158 Anexos Ficha de Fiel Cumplimiento de las Acciones 2023 159



GLOSARIO

ADECO	Asignación de Desempeño Colectivo				
ADP	Alta Dirección Pública				
BCEP	Bases Curriculares de Educación Parvularia				
CNED	Consejo Nacional de Educación				
COMSE	Comisión Mixta de Salud y Educación				
DAEM	Departamento de Administración de Educación Municipal				
DEP	Dirección de Educación Pública				
EB	Enseñanza Básica				
EM	Enseñanza Media				
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Pública				
IDPS	Indicadores de Desarrollo Personal y Social				
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas				
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles				
LGE	Ley General de Educación				
MBE NP	Marco para la Buena Enseñanza del Nivel Parvulario				
MCPA	Me Conecto Para Aprender				
MINEDUC	Ministerio de Educación				
NEE	Necesidades Educativas Especiales				
NEP	Nueva Educación Pública				
PAE	Programa de Alimentación Escolar				
PEI	Proyecto Educativo Institucional				
PIE	Programa de Integración Escolar				
PISE	Plan Integral de Seguridad Escolar				
PME	Plan de Mejoramiento Educativo				
PSP	Plan de Superación Educacional				
PTU	Prueba de Transición Universitaria				
SAE	Sistema de Admisión Escolar				
SEP	Subvención Escolar Preferencial				
SIGE	Sistema de Información General del Estudiante				
SIMCE	Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje				
SNED	Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño				
TNE	Tarjeta Nacional del Estudiante				
VTF	Vía Transferencia de Fondos				



Presentación

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Portezuelo ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM, de acuerdo a las normas establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 del 02 de septiembre de 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educacionales, Programas y Proyectos definidos para el sector.

La formulación del PADEM 2023 se contextualiza en un escenario de reciente aplicación de profundos cambios para la educación chilena, en la cual como comuna de Portezuelo hemos adquirido un fuerte compromiso con brindar a nuestros estudiantes una educación de calidad, pues de esta manera se estará logrando la plena formación del individuo y respondiendo a las necesidades y expectativas personales de la sociedad, mediante aprendizajes significativos y relevantes para su proyecto de vida, obteniendo una formación integral que le posibilite su inserción social y vivir positivamente los cambios que demanda el futuro.

De este modo, desde el inicio de la Pandemia del CORONAVIRUS que ha afectado a nivel mundial y a nuestra comuna de Portezuelo, ha demandado una serie de desafíos desde el punto de vista de ¿Cómo construimos educación en un contexto de alta vulnerabilidad y difícil conexión digital?

Desde este punto de vista, un pilar fundamental para enfrentar y sobrellevar la actual crisis sanitaria han sido las tecnologías de la información y especialmente las redes sociales. En efecto, el sistema escolar formal ha sido tensionado y movilizado en sus bases más tradicionales, de tal manera que el proceso de

enseñanza-aprendizaje en el aula, es decir, la sala de clases, se ha trasladado a la casa, al computador o al celular; en este contexto nuestro permanente desafío es brindar acompañamiento a la totalidad de nuestros estudiantes, desde salas cuna a educación media, de todos nuestros establecimientos educacionales.

Es por ello que el presente PADEM da cuenta de las líneas estratégicas que se están realizando frente a dicho escenario y las medidas y orientaciones que se proyectan ante un año 2023.

Ante este complejo escenario, nuestro sistema educacional -liderado por el alcalde Rene Schuffeneger Salas - ha buscado responder a la contingencia sobre la base del resguardo de la salud de las comunidades educativas, apoyándolas mediante la provisión de implementos de protección personal y de los medios tecnológicos requeridos a fin de cumplir con estándares de aprendizajes en nuestros estudiantes.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de Portezuelo, diseñado para el 2023, contempla en su construcción el contexto descrito, recoge las distintas miradas e incorpora los aportes de los diferentes actores educativos y considera nuevos datos que facilitan la toma de decisiones a la luz de los objetivos, metas y acciones propuestos.

Esperamos que el presente instrumento de gestión de educación contribuya a orientar las iniciativas de mejoramiento planificadas con el propósito de lograr más y mejores aprendizajes para nuestros niños, niñas, jóvenes.



Políticas Educativas Comunales.

Desarrollo y formación integral de los alumnos: Se promoverán acciones destinadas al desarrollo personal, a la formación integral de los y las estudiantes y a la sana convivencia por medio del desarrollo de acciones en las áreas artísticas, científicas, de actividad física y salud, de cuidado y respeto por el medio ambiente, junto con establecer programas de prevención de conductas de riesgo.

Establecimientos educacionales inclusivos: Se atenderán a los diversos sectores que componen la población escolar de la comuna, rigiéndose por los principios de inclusión escolar, atención a la diversidad, no discriminación, equidad educativa, perspectiva de igualdad de género.

Comunidad participativa y cohesionada: Se propiciarán un buen clima laboral, buenas relaciones interpersonales, desarrollando una comunidad educativa articulada, colaborativa entre sus distintos estamentos.

Gestión curricular para todos: Se desarrollará una gestión curricular enfocada al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, estableciendo el cumplimiento de cobertura de las bases curriculares y definiendo estrategias específicas de aprendizaje de acuerdo a las características de la comunidad escolar que atiende.

Desarrollo institucional articulado: Las líneas de acción comunales del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal se articularán en base al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Programa de Mejoramiento Escolar (PME) de cada establecimiento, por medio de los cuales se establecerán los modelos pedagógicos, objetivos y metas orientados a resolver los Nudos Críticos para avanzar hacia la mejora educativa continua.

Mejora continua y sustentable: Se deberá desarrollar una gestión que apunte a la sustentabilidad tanto administrativa como financiera, con especial énfasis en el logro de indicadores óptimos de aprendizajes, de matrícula, asistencia y retención de alumnos.

Proceso de evaluación y monitoreo permanente: Se deberán implementar sistemas internos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos implementados en cada una de las áreas de gestión.



Normas permanentes

- Ley N° 19.688, del Derecho de las Estudiantes que se encuentren embarazadas o que sean madres lactantes de acceder a los establecimientos educacionales.
- Ley Nº 19.876 que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita.
- Ley N° 20.162 que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su Segundo Nivel de Transición.
- Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- Ley № 20.370 General de Educación.
- Ley N° 20.501 de "Calidad y Equidad de la Educación".
- Ley N° 20.529 que establece el "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización".
- Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar.
- Ley Nº 20.710 que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición (Kínder) y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor.
- Ley № 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.
- Ley № 20.845 de Inclusión Escolar.
- Ley N° 20.903 que crea el "Sistema de Desarrollo Profesional Docente".
- Ley 20.911, crea el Plan de Formación Ciudadana.
- Ley № 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública.
- Ley 21.109, que establece un Estatuto para los
 Asistentes de la Educación Pública.
 - Ley 21.128, Aula Segura.

- Ley 21.152, Mejora el Ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios.
- Ley N° 21.176, otorga a los Profesionales de la Educación la Titularidad de sus horas de extensión en calidad de contrata.
- DFL Nº 1 De 1996 Ministerio de Educación: Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado La Ley Nº 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de La Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.
- Decreto N° 67 sobre Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.

Decreto Supremo N° 193, nuevas Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media.

- Decretos N°433 y N°439 de 2012, que establecieron las Bases Curriculares para los niveles de 1° a 6° básico.
- Decreto N°452 de 2013, que estableció las Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico Profesional.
- Decretos N°614 de 2013 y 369 de 2015, que establecieron las Bases Curriculares para los niveles de 7° básico a 2° medio.
- Decreto № 83 exento, de Educación 2015, que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- Decreto Nº 495/2017, crea los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente. Normas especiales en tiempos de pandemia Normas y Protocolos Sanitarios.
- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales.

- Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales.
- Protocolo de transporte escolar.
- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales Educación Parvularia.
- Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos de Educación Parvularia.

Normas que regulan el actuar Técnico Pedagógico.

- Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19 de la Dirección General de Educación.
- Resolución Exenta 2765. 26.06.20 que aprueba orientaciones para la priorización curricular en forma remota y presencial.
- Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia.
- Orientaciones sanitarias para las Bibliotecas Escolares (CRA).

Normas respecto al Uso de Recursos:

- Dictamen N°54 del 24 de abril de 2020 de la Superintendencia de Educación sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire.
- Dictamen N°55 del 29 de julio de 2020 de la Superintendencia de Educación sobre la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas necesarias para implementar la educación a distancia.
- Resolución Exenta N° 2765 del 26/06/20, aprueba orientaciones para la implementación curricular remota y presencial, para establecimientos que imparten Educación Parvularia, básica y media, en el contexto de la pandemia covid-19.
- Dictamen № 59 del 31 de agosto de 2021, de la Superintendencia de Educación sobre la prestación del servicio educacional de manera presencial en los establecimientos educacionales.





Visión:

Ser un Sistema Educativo de Nivel Comunal reconocido por desarrollar una propuesta educativa; con foco en nuestra comunidad, motor de ascenso social

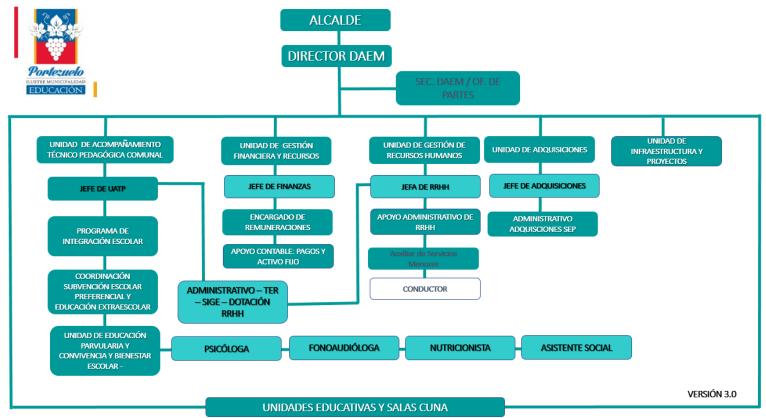
- De calidad
- Integral (conocer, hacer, ser)
- Inclusiva
- Orientada al mejoramiento continuo de procesos pedagógicos y administrativos

Misión:

Somos un Sistema Educativo de Nivel Comunal, que contribuye al desarrollo bio - psico-social de nuestros estudiantes y sus familias, por medio de la implementación y evaluación permanente de prácticas pedagógicas y administrativas. Siempre comprometidos con las tradiciones culturales locales, los hábitos de vida saludable y el medio ambiente. Con una mirada sistémica, igualdad de oportunidades y trabajo en equipo, fuerza sinérgica que nos permitirá lograr nuestras metas institucionales de mediano plazo.



Estructura Institucional (Organigrama).



Propuesta de Estructura Organizacional PADEM 2023

La estructura organizacional del Departamento de Administración de Educación Municipal para el año 2023, plantea la organización entorno a unidades de administración y Coordinaciones SÓLIDAS, fundamentadas en los argumentos y procedimientos legales que la regulan, pero con un fuerte compromiso de servicio, colaboración, apoyo y acompañamiento a las unidades educativas y salas cuna que administramos.

Lo anterior bajo una visión de trabajo conjunto, que permitan identificar situaciones complejas y soluciones concretas, acordes a cada contexto educativo, bajo los parámetros de autonomía de los establecimientos escolares en post de avanzar entorno a nuestro foco fundamental que son los aprendizajes en un contexto de desarrollo integral de nuestros estudiantes.

En este ámbito resaltan la Unidad de Acompañamiento Técnico Pedagógico, de la que se desprenden las Coordinaciones PIE, SEP, Convivencia Escolar, Educación Parvularia y Educación Extraescolar.

Le acompañan las Unidades de Gestión Financiera y Recursos, Unidad de Adquisiciones y Unidad de Gestión de Recursos Humanos, la cual experimentará una transformación desde el punto de vista de no solo ser una unidad de procedimientos administrativos, sino de apoyo al diseño de políticas y procedimientos que promuevan el bienestar integral de nuestros colaboradores.

Se suman a las anteriores la Unidad de Infraestructura y proyectos, con la finalidad de gestionar alternativas que permitan una mejora constante en materias de proyectos e inversiones que aporten al bienestar de todas nuestras comunidades educativas.



CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN COMUNAL



Presentación Comunal:

La comuna de Portezuelo posee oficialmente una superficie de 282,3 kilómetros cuadrados y sus límites administrativos son los siguientes:

Al Norte: El río Lonquén, desde la desembocadura del estero El Molino o Liucura hasta la desembocadura del estero Guampuli;

Al Este: El estero Guampuli, desde su desembocadura en el río Lonquén hasta la desembocadura del estero Coronta; el estero Coronta, desde su desembocadura en el estero Guampuli hasta su origen; la línea recta, desde el origen del estero Coronta hasta el origen del estero Cucha; y el estero Cucha, desde su origen hasta su desembocadura en el río Ñuble;

Al Sur: El río Ñuble, desde la desembocadura del estero Cucha hasta su desembocadura en el río Itata; y el río Itata, desde la desembocadura del río Ñuble hasta la desembocadura del estero Chudal;

Al Oeste: El estero Chudal, desde su desembocadura en el río Itata hasta el camino de Ñipas a Antiquereo; el camino de Ñipas a Antiquereo, que pasa por Trancoyán y Capellanía, desde el estero Chudal hasta el paralelo astronómico del origen del estero El Molino o Liucura; el paralelo astronómico del origen del estero El Molino o Liucura, desde el camino de Ñipas a Antiquereo, que pasa por Trancoyán y Capellanía hasta dicho origen; y el estero El Molino o Liucura, desde su origen hasta su desembocadura en el río Lonquén.

LATITUD 36' 38' 32" 5

Gráfica 1 Comuna de Portezuelo





Region del Maule

Cominge

Com

Gráfica 2 Región de Ñuble. Localización Regional de la comuna de Portezuelo.

Fuente: PLADECO 2016 - 2020



175.000 180,000 185,000 190.000 195.000 200.000 Localidades rurales Cantidad de población 1 - 14 Ninhue ANTEQUERO 15 - 39 5.960,000 40 - 93 RIO SUCURA ARRIBA 94 - 178 LONQUÉN LIUCURA RINCO 179 - 329 CAPILLANIA Treguaco GUACALEMU RINCOMAVIDA BUENOS AIRESCARRULLANCA TRACOYA EL CARMEN 5.955,000 CABRERIA CORONTA SANTA ADELAIDA SAN MANUEL SAN ANTONIO
PANGUILEMU (P) MGUILEMU (P) NIPANTO IP)LA CANCHA PORTEZUELO POSADA (P) PANGUILEMU (P) PORVENIR SANTA ESTER VINAS DEL RIO SAN GERONIMO VINAS TORREON LOS MAQUIS (P)LA QUEBRADA 5.950,000 5.950.000 LAS NIEVES LLAHUECUY EL RODADO QUEBRADA PASTIN LAS TINAJAS LLAHUECUY SAN FRANCISCO San Nicolás LOS PLANES LLAHUEN ALTO QUITENTO 5.945,000 5.945,000 ERRICO ORILLA ITATA LALHUEN BAJO CUCHA HA COX EL CARMEN DE CUCHA Ranquil MEMBRILLAR URRUTIA CUCHACUCHA 5.940.000 5.940.000 Chillán 10,50 Kilómetros 175.000 180,000 185,000 190.000 195.000 200,000

Gráfica 3
Distribución de la población entre los asentamientos rurales.





Antecedentes Demográficos:

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de

Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones.

POBLACIÓN TOTAL CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2021.

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2021	VARIACIÓN (%)
Comuna Portezuelo	4.862	4.925	1.3
Región de Ñuble		514.508	
País	17.564.004	19.673.363	11.97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD

UNIDAD TERRITORIAL	CENSO 2017		PROYECCIÓN 2021		INDICE DE MASCULINIDAD (IM)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Comuna Portezuelo	2.416	2.446	2.411	2.514	95.9	98.77
Región de Ñuble			248.859	265.649		
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	97.38	95.88

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD / PIRÁMIDE POBLACIONAL.

	POBLACIÓN PO	OR GRUPO (N°)	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE GRUPOS ETARIOS (%), PROYECCIÓN 2021			
GRUPO EDAD	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2021	COMUNA	REGIÓN	PAÍS	
0 a 14	862	803	16.3	18.41	19.03	
15 a 29	836	787	15.98	19.45	21.79	
30 a 44	826	809	16.43	19.73	22.78	
65 a 64	1.493	1.539	31.25	26.87	23.9	
65 ó más	845	987	20.04	15.53	12.49	
TOTAL	4.862	4.925	100	100	100	

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



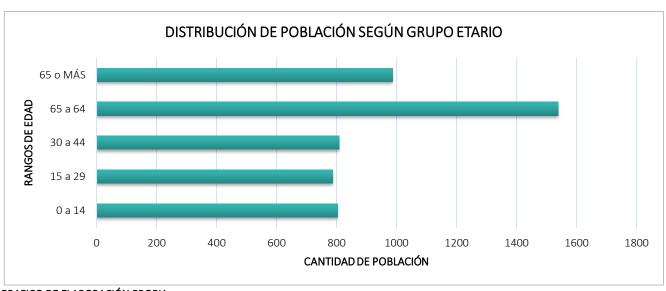


GRAFICO DE ELABORACIÓN PROPIA

Indicadores Sociales:

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a Junio de 2020).

POBLACIÓN CARENTE DE SERVICIOS BÁSICOS Y HOGARES HACINADOS (% TOTALES, A DICIEMBRE 2020):

	TOTALES A JUNIO 2020 (%)				
UNIDAD TERRITORIAL	PERSONAS EN HOGARES CARENTES DE SERVICIOS BÁSICOS	HOGARES HACINADOS			
Comuna de Portezuelo	51.9	13.1			
Región de Ñuble	19.5	13.1			
País	13.8	14.6			

Fuente: SIIS-T MDS

TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL, AÑO 2016.

	TASAS C/1.000 HAB. AÑO 2016				
UNIDAD TERRITORIAL	NATALIDAD	MORTALIDAD GENERAL	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (C/1.000 NAC.VIVOS)		
Comuna de Portezuelo	10.7	10.1	16.7		
Región de Ñuble	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
País	12.8	5.7	7		

Fuente: DEIS, MINSAL



Establecimientos del Sistema de Educación Municipal:

El sistema educativo municipal cuenta con cinco establecimientos de Enseñanza Básica, un liceo humanista científico y dos salas cunas-jardines infantiles que se detallan a continuación:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR / PROFESOR ENCARGADO 2022	SECTOR	NIVELES
1	4032	LICEO BICENTENARIO DE	Macarena Martínez	Urbano	Ed. Pre-Básica
		EXCELENCIA NIBALDO	Fernández		Ed. Básica
		SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ			Ed. Media
2	4034	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	Rosalía Mendoza Parra	Rural	Ed. Pre-Básica
					Ed. Básica
3	4037	ESCUELA MEMBRILLAR	Cristian Pérez Ruiz	Rural	Ed. Básica
4	4039	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS	Marcela Cortez Zapata	Rural	Ed. Básica
5	4040	ESCUELA CUCHA URREJOLA	Javier Salgado Herrera	Rural	Ed. Básica
6	31409	ESCUELA HUACALEMU	Carolina Segura Torres	Rural	Ed. Básica
7	34.682-9	SALA CUNA Y JARDÍN	Claudia Farías Escobar	Urbano	Ed. Inicial
		INFANTIL PULGARCITO			Ed. Parvularia
8	34.681-0	SALA CUNA Y JARDÍN	Karen Fuentes Cifuentes	Urbano	Ed. Inicial
		INFANTIL CAMPANITA			Ed. Parvularia

Fuente: Elaboración Propia.

La tabla anterior presenta la estructura y la **oferta educativa actual (2022)** que brindan cada uno de nuestros centros educativos, los cuales están en constantes cambios, orientados a la mejora escolar continua, en un ambiente flexible y abierto a las adecuaciones que permitan enfrentar con profesionalismo e integridad, cada una de las demandas y necesidades de nuestras comunidades educativas.

De esta manera hacemos carne el concepto de **Territorio** en nuestro sistema de educación municipal, entendiéndolo como el espacio en donde cada uno de los actores de las comunidades interactúan por medio de las relaciones propias del acto educativo y de cada una de las practicas que se evidencian en el ejercicio del desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje.

En este ambiente la Educación Municipal de Portezuelo, releva la importancia de los **lideres intermedio**, caracterizado por ejercer su liderazgo a través del trabajo colaborativo con sus pares, el cual se articula entorno al trabajo pedagógico y los problemas propios del quehacer profesional que enfrenta cada comunidad educativa, entendiéndolas como unidades vidas que se retroalimentan entre sí, desde la sala cuna, hasta la enseñanza media.



CAPÍTULO II: OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL



Presentación de Unidades Educativas:

LICEO	BICENTENARIO NIBALDO SEPÚ	JLVE	DA FERNÁNDEZ
	RBD	:	4032-0
	DIRECTOR (A)	:	Macarena Martínez Fernández
	DIRECCIÓN	:	San Martin 386 – Portezuelo.
	REX. DE		Rex. 1.020/ Año 2009
	RECONOCIMIENTO		
	OFICIAL		
	CAPACIDAD MÁXIMA		432 estudiantes
	RECONOCIDA		
	MATRÍCULA	:	383 estudiantes
ICHO BICENTENARIO DE EXCELENCIA	SELLOS EDUCATIVOS		1. Formación Científico - Humanista d
it of the state of		•	calidad.
*			2. Desarrollo hábitos de vida sana.
			3. Promoción de la identidad artístico
			cultural.
			4. Formar parte de la red de Liceos
			Bicentenario del país.
100	NIVELES DE ENSEÑANZA	\ :	Pre básica, básica y media
MBALOO SEPÚLVEDA FERNÁNDEL	PERSONAL	:	Nutricionista, psicólogo/a,
SEPÚLVEDA FERI	ESPECIALIZADO		fonoaudiólogo, psicopedagoga,
			trabajadora social, terapeuta
			ocupacional, informáticos, asistentes
			de aula, asistentes tens, asistentes a
			alumnos con NEEP o difi. De
			adaptación.
	PRINCIPALES TALLERES	:	Talleres: Banda de guerra escolar,
			taekwondo, orquesta, fútbol primer y
			segundo ciclo, pintura, polideportivo,
			basquetbol, gimnasia artística,
			informática, catequesis, tenis de mes
			saxofón, cueca.
	VINCULACIONES		Programa PACE con U.B.B Jóvenes Talentos con U.B.B
			Explora Ñuble
			Practicas Prof. UBB / Santo Tomás
	WEB INSTITUCIONAL	:	WWW.LICEONIBALDO.CL
			enseñanza aprendizaje de calidad, integral
	n pensamiento crítico reflexivo y valório las normas de convivencia y hábitos de vi		
sana.	achidaa y arversidaa artistico - cur	cui ai,	as normas ac convivencia y habitos de vi
	nación científico — humanista de cal	idad,	potenciando al máximo el desarrollo integ
			sociales, valóricas y de vida sana de todos l
	forman la comunidad educativa,	en u	in ambiente de respeto mutuo y de sai
convivencia.			



	ESCUELA LOMAS D	E CHUDAL	
	RBD	: 4034-7	
	DIRECTOR (A)	: Rosalía Mendoza Parra	
	DIRECCIÓN	: Km 12 Camino Chudal	
	REX. DE RECONOCIMIENTO	Rex. 6.868 del 27/09/1981	
	OFICIAL	• •	
	CAPACIDAD MÁXIMA	100 estudiantes	
	RECONOCIDA		
	MATRÍCULA	: 73 estudiantes	
6785	SELLOS EDUCATIVOS	: - Escuela que fomenta hábitos y estilos de v	ida
ESCUELA G-39		saludable, siendo promotora de la salud	l y
ESCUELA G-39		actividad física.	
\		- Escuela que fomenta la educación ambienta	
		el cambio cultural a través de la promoción	de
		conductas ambientalmente responsables.	1
PORTEZUELO		- Escuela que promueve y desarrolla en todos integrantes de la Comunidad Educativa	
PORTEZUELO		principios y elementos que contribuyan a u	
		sana convivencia escolar.	ariu
	NIVELES DE ENSEÑANZA	: - Ed. Parvularia	
- Y		- Ed. Básica	
		- Ed. Media	
	PERSONAL ESPECIALIZADO	: - Psicóloga	
		- Trabajadora Social	
		- Nutricionista	
		- Terapeuta Ocupacional	
		- Informático	
		- Fonoaudióloga	
	PRINCIPALES TALLERES	: - Taller Deportivo	
		- Taller de Tecnología y Computación	
		- Taller de Ciencias y Medio Ambiente	
		- Taller de Música	
		- Taller de Formación Ciudadana	
		- Taller de Artes	
	VINCULACIONES	:	
MISIÓN : Ofrecer una educa	WEB INSTITUCIONAL	;	
		nos y alumnas acorde a las capacidades, sustentada donde puedan adquirir los conocimientos y habilidad	
l .		, con hábitos de vida saludable y conductas ambienta	
		ante y proyectarse en el futuro, con un proyecto de v	
personal de perma		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	•	la creatividad, competencias, principios y valores	en
l .	·	calidad e inclusivos necesarios y pertinentes que logi	
		s necesarios a los tiempos presentes venideros que	
permiten vinculars	e positivamente a la sociedad.		



		ESCUELA MEMBRILLAF	₹	
		RBD	:	4037-1
		DIRECTOR (A)	:	Cristian Andrés Pérez Ruiz
ES	CUELA G-42	DIRECCIÓN	:	Camino Confluencia – Ñipas km 4, Membrillar
		REX. DE RECONOCIMIENTO OFICIAL	:	Rex. 6.871 / Año 1981
		CAPACIDAD MÁXIMA RECONOCIDA	:	20
	*	MATRÍCULA	:	6
	MEMBRILLAR	SELLOS EDUCATIVOS	:	* Conducta Ecológica * Vida Saludable
		~		* Potenciando Nuestro Patrimonio
		NIVELES DE ENSEÑANZA	:	1° a 6° básico
		PERSONAL	:	Nutricionista, Psicólogo, Trabajadora
		ESPECIALIZADO		Social, Fonoaudióloga
		PRINCIPALES TALLERES	:	Taller vida saludable y deporte.
		VINCLUACIONES		Taller tecnológico y reciclaje
		VINCULACIONES		No hay.
MISIÓN :	A 1 1 1 1 1 1	WEB INSTITUCIONAL	:	
MISION :	alumnas en las distintas e	tapas de su desarrollo.		ral a cada uno de nuestros alumnos y
	saludable, con hábitos de		con	a ecológica promotores de una vida vivencia para una excelente formación a
VISIÓN: Ser una institución rural multigrado reconocida por su calidad académica, por realizar una atención personalizada y por la conducta ecológica presente en nuestros egresados. Educando para que los y las estudiantes logren una preparación centrada en valores, integrando hábitos de vida saludable necesarios para el futuro de sus vidas que les permitan insertarse en un mundo tecnológico y global.				



FG	SCILEI A CAN EDANICISCO I	DE (o sía
ES	Scuela san Francisco i	DE A	
	RBD	:	4039
	DIRECTOR (A)	:	Marcela Cortez Zapata
	DIRECCIÓN	:	Portezuelo- Membrillar Km. 8
	REX. DE		
	RECONOCIMIENTO	:	Rex. 6872/ Año 1981
	OFICIAL		
	CAPACIDAD MÁXIMA	:	
	RECONOCIDA		160
CSCUELA G-42	MATRÍCULA	:	17
ERANCISCO DE	SELLOS EDUCATIVOS	:	* Centrada en procesos de aprendizaje.
CAN MONEY			* Formación valórica
			* Desarrollo de habilidades artísticas-
*			deportivas
			* Promoción de hábitos de vida
DODTETHELD	~		saludable.
PORTEZUELO	NIVELES DE ENSEÑANZA		1° a 8°
		•	
	PERSONAL	:	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo,
		:	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación
	PERSONAL ESPECIALIZADO	:	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial
	PERSONAL	:	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación,
	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES	:	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo.
	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES	:	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación,
	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES WEB INSTITUCIONAL	:	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo. No hay.
	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES WEB INSTITUCIONAL manera integral, en un	: aml	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo. No hay. Diente favorable y contexto valórico,
desarrollando competenc	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES WEB INSTITUCIONAL manera integral, en un ias en los procesos pedago	: aml	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo. No hay.
desarrollando competenc hábitos de vida saludable	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES WEB INSTITUCIONAL manera integral, en un ias en los procesos pedago	: aml	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo. No hay. Diente favorable y contexto valórico,
desarrollando competeno hábitos de vida saludable VISIÓN :	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES WEB INSTITUCIONAL manera integral, en un ias en los procesos pedago para un buen vivir.	: aml ógico	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo. No hay. Diente favorable y contexto valórico, os y artísticos-deportivos, promoviendo
desarrollando competenc hábitos de vida saludable VISIÓN : Ser una institución Educ	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES WEB INSTITUCIONAL manera integral, en un ias en los procesos pedago para un buen vivir. cativa reconocida por desa	: aml ógico arrol	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo. No hay. Diente favorable y contexto valórico, os y artísticos-deportivos, promoviendo lar procesos pedagógicos de calidad,
desarrollando competenc hábitos de vida saludable VISIÓN : Ser una institución Educ con sólida formación va	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES WEB INSTITUCIONAL manera integral, en un ias en los procesos pedago para un buen vivir. cativa reconocida por desa lórica, con altas expectativa	: aml ógico arrol	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo. No hay. Diente favorable y contexto valórico, os y artísticos-deportivos, promoviendo lar procesos pedagógicos de calidad, de logro y énfasis en el desarrollo de
desarrollando competenc hábitos de vida saludable VISIÓN : Ser una institución Educ con sólida formación va habilidades artísticas-de	PERSONAL ESPECIALIZADO PRINCIPALES TALLERES VINCULACIONES WEB INSTITUCIONAL manera integral, en un ias en los procesos pedago para un buen vivir. cativa reconocida por desa lórica, con altas expectativa	: aml ógico arrol	Psicólogo, nutricionista, fonoaudiólogo, trabajadora social, docente educación diferencial Artístico, literario, computación, deportivo. No hay. Diente favorable y contexto valórico, os y artísticos-deportivos, promoviendo lar procesos pedagógicos de calidad,



		ESCUELA CUCHA URREJ	IOLA						
		RBD	:	4040-1					
		DIRECTOR (A)	:	Javier Alejandro Salgado Herrera					
		DIRECCIÓN	:	km 17 Camino Portezuelo -					
				Confluencia					
		REX. DE	:	Rex. 6.874 / Año 1982					
		RECONOCIMIENTO							
		OFICIAL							
_		CAPACIDAD MÁXIMA	:	60 estudiantes.					
		RECONOCIDA							
Escuela C	Cucha Urrejola	MATRÍCULA	:	15 estudiantes					
	A. A.	SELLOS EDUCATIVOS	:	Valores, potencialidades					
	MARINA ALAAM			intelectuales, potencialidades					
	CANA DE			artísticas, potencialidades deportivas,					
		<u></u>							
		NIVELES DE ENSEÑANZA	:	1º a 6º año básico					
1		PERSONAL	:	Psicólogo, nutricionista,					
POBT	EZUELO	ESPECIALIZADO		fonoaudióloga, trabajadora social,					
				informático.					
×	~	PRINCIPALES TALLERES	:	Taller de teatro, taller de deportes,					
				taller de música, taller de ajedrez y					
				taller de inglés.					
		VINCULACIONES	:	Fundación Arauco , OPD san Nicolás -					
				Portezuelo, PPF El Conquistador					
				Coelemu y S.A.G.					
		WEB INSTITUCIONAL	:	no					
MISIÓN				adémico inclusivo y de calidad, que les					
	•	permita desarrollar al máximo sus potencialidades intelectuales, artísticas y deportivas,							
		nsiderando sus diferencias y ritmos de aprendizajes.							
VISIÓN	: Ser recono	a como una institución académica de calidad con énfasis en el desarrollo							
1.0.0.1		de actitudes que les permita a los estudiantes incorporarse con éxito a la sociedad.							



	ESCUELA HUACALEM	1U		
	RBD	:	31409-9	
	DIRECTOR (A)	:	Carolina I. Segura Torres	
	DIRECCIÓN	:	Sector Huacalemu, Km 18 s/n.	
			Portezuelo	
	REX. DE		Rex. 500 / Año 2018	
	RECONOCIMIENTO	:		
	OFICIAL			
	CAPACIDAD MÁXIMA		Sala 1: 29	
	RECONOCIDA	:	Sala 2: 29	
			Sala 3: 29	
			Total: 87	
ESLUELA	MATRÍCULA	:	26 estudiantes	
	SELLOS EDUCATIVOS	:	Cuidar y Proteger el Medio Ambiente. Desarrollar una Vida Saludable	
	NIVELES DE ENSEÑANZA		1° a 8° básico	
	PERSONAL	•	Psicólogo Convivencia escolar	
	ESPECIALIZADO	•	Psicologo PIE	
	LSI ECIALIZADO		Fonoaudiólogo	
			Trabajadora Social	
PORTEZUELO			Nutricionista	
			Informático	
			Asistente de aula.	
	PRINCIPALES TALLERES	:	Taller Huerto escolar	
			Taller Musical	
			Taller Computación	
			Taller de Inglés	
			Taller CRA	
	VINCULACIONES		No Hay	
	WEB INSTITUCIONAL	:	No Hay	
			habilidades y competencias académicas,	
			práctica, que le permitan integrarse con	
	·		ilidades que le permitan valorar el medio	
		ndo	hábitos de vida saludable donde puedan	
ser actores activos en es		.a.t	and accords with the Land Committee	
			como escuela rural de la Comuna de	
	·		nductas respetuosas, hacia el cuidado del ocon valores y principios sólidos, basados	
· ·	tilo de vida saludable. Forn o acorde para insertarse en			
en un aprendizaje activo	acorde para ilisertarse en	ı ıd S	ocicuau actuai.	



Presentación de las Salas Cuna:

SALA C	UNA Y JARDÍN INFANTIL P	ULC	GARCITO
	RBD	:	946157-4
	DIRECTOR (A)	:	Claudia Farías Escobar
	DIRECCIÓN	:	Juvenal Santibáñez s/n Pob. Guillermo Fuenzalida
	REX. DE RECONOCIMIENTO OFICIAL		No hay
u londe	CAPACIDAD MÁXIMA RECONOCIDA		44
cuna y Jardin In	MATRÍCULA	:	29
Cuna y Jardín In Pulgarcito	SELLOS EDUCATIVOS	:	Promotor de salud y cuidado del medio ambiente a través del reciclaje
6	NIVELES DE ENSEÑANZA	:	Sala cuna Heterogénea Nivel medio Heterogéneo
	PERSONAL	:	Nutricionista
	ESPECIALIZADO		Psicólogo
			Fonoaudiólogo
Portezuelo	PRINCIPALES TALLERES	:	Nutricionales para párvulos y apoderados. Talleres para padres, párvulos. Talleres Psicosociales padres y párvulos.
	VINCULACIONES		Chile Crece Contigo Mesa de la Infancia y Adolescencia. CESFAM Portezuelo PPF OPD Portezuelo, San Nicolás.
	WEB INSTITUCIONAL	:	No hay
atendiendo niños y niña: padres y familias de reco	l Pulgarcito tiene como misi s de sectores rurales y urba plección de frutos de la tem ción de calidad para nuestro	nos por	promover y valorar su propia identidad dando la oportunidad de trabajos a los
· ·	respeten la igualdad de op		omo una institución que forma niños y unidades y promuevan estilos de vida



	SALA	A CUNA Y JARDÍN INFANTI	AMPANITA					
		RBD	94820	65-2				
		DIRECTOR (A)	Karen Fuente	es Cifuentes				
		DIRECCIÓN	Balmaced	a N° 365				
		REX. DE	N°08	351				
		RECONOCIMIENTO						
		OFICIAL						
		CAPACIDAD MÁXIMA	32	2				
		RECONOCIDA						
		MATRÍCULA	29					
		SELLOS EDUCATIVOS	Rescatando Nuestras Campesinas	Tradiciones				
Cui	na y Jardin Ins	NIVELES DE ENSEÑANZA	Nivel 1°Sala Cuna Het Nivel 2°N.MEDIOS He	_				
Portezuelo		PERSONAL ESPECIALIZADO	Fonoaudiólogo (1) Psicólogo (1) Profesor de Educació periodos)					
		PRINCIPALES TALLERES	Talleres para padres, Talleres Psicosociales Talleres actividad físic Talleres culturales, m que refuerzan el sello Campanita	padres y párvulos. ca para párvulos. usicales y artísticos				
		VINCULACIONES	Chile Crece Contigo Mesa de la Infancia y CESFAM Portezuelo PPF OPD Portezuelo, San Red de Educación Pai	Nicolás.				
		WEB INSTITUCIONAL	No hay					
MISIÓN :	: La Sala Cuna v Jardín Ir		<u> </u>	omuna de				
	Portezuelo educación la vida de nuestros pár de desenvolverse y ad permitiéndoles que se de su entorno y tradici	y Jardín Infantil "Campanita"; tiene como misión, ofrecer a la comuna de ducación de calidad, oportuna y participativa. Queremos ser actores relevantes en estros párvulos, para que, juntos con los padres formemos niños íntegros capaces erse y adaptarse al mundo de hoy. Potenciar sus habilidades y talentos es que sean niños felices y satisfechos con cada uno de sus logros, consiente de sí, o y tradiciones campesinas.						
VISIÓN :	innovadora para los ni campesinas y costumb comprender, apreciar	el comunal por entregar una ños y niñas de nuestra com ires con el fin de promover y cuidar su entorno natural rollo de habilidades, aptitud na.	dad, rescatando nuestra utonomía de los párvul esarrollar diversos valo	as raíces os permitiéndoles res, en				



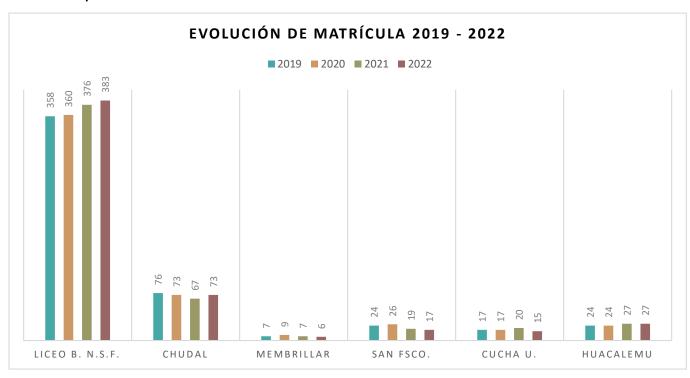
CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO EDUCATIVO Y UNIDADES DE APOYO COMUNAL

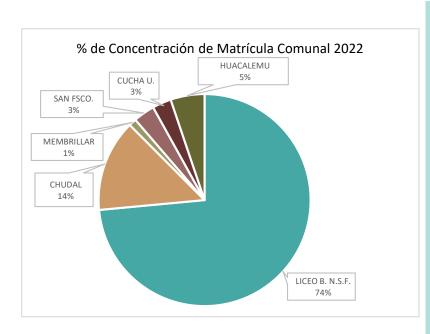




DIAGNÓSTICO EDUCATIVO COMUNAL:

Matrícula y cobertura Comunal:





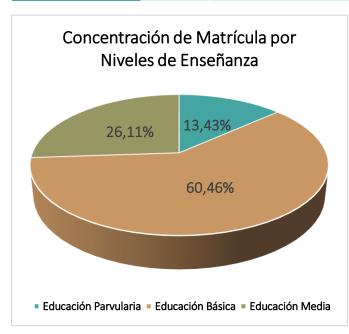
Los gráficos muestran una tendencia al alza en los índices de matrícula a nivel comunal, mayoritariamente centrada en el Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández; el resto de las unidades educativas presentan una tendencia a mantener su matrícula en los últimos 4 años.

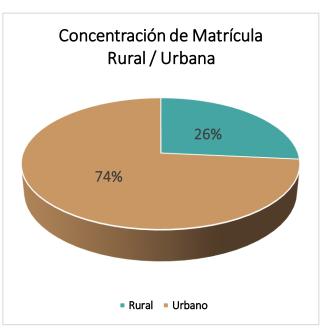
En lo que respecta a la concentración de matrícula del Sistema de Educación Municipal de Portezuelo, el liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández concentra el 74% de la matrícula comunal a agosto de 2022, seguida por un 14% de la Escuela Lomas de Chudal



Distribución de la Matrícula de Educación Regular Año 2022 (Captura al 15.08.2022).

PRE ESTABLECIMIENTO BÁSICA				EDUCACIÓN BÁSICA							EDUCACIÓN MEDIA			TOTAL	
	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8ō	lō	ΙΙο	IIIō	I∧ō	TOTAL
NI BALDO SEPÚLVEDA F.	27	24	28	22	22	21	21	30	22	30	36	38	31	31	383
LOMAS DE CHUDAL	7	12	3	4	10	4	8	7	6	12					73
MEMBRILLAR					2		1	3							6
SAN FRANCISCO				1	2	4	1	3	3	3					17
CUCHA URREJOLA			2	2	1	3	4	3							15
HUACALEMU			3	1	0	6	3	3	7	4					27
TOTALES	34	36	36	30	37	38	38	49	38	49	36	38	31	31	521
Total por Niveles	7	0	315				136			321					
% de Concentración	13,4	13%				60,	46%				26,11%				



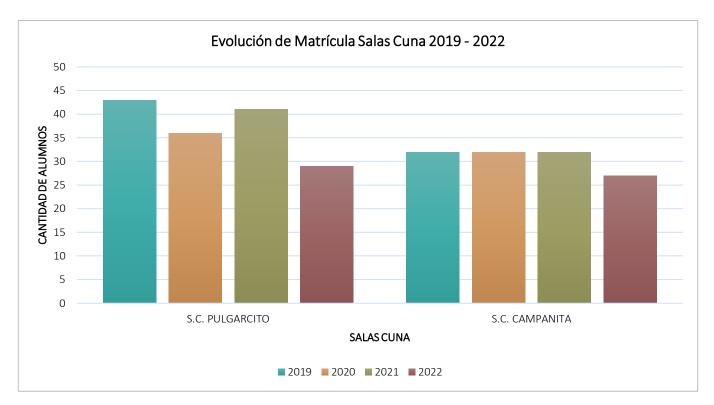


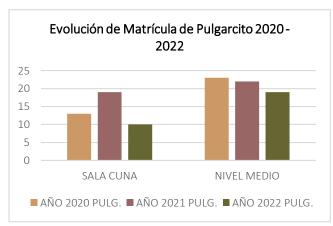
La distribución comunal de la matrícula del Sistema de Educación Municipal de Portezuelo se encuentra mayoritariamente concentrada en Educación Básica con un 60,46% del total comunal, presente de manera distinta en los seis establecimientos educacionales, seguida por una creciente educación medía (26,11%) concentrada en el Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández y en última instancia la educación parvularia, la cual contiene entre los establecimientos Lomas de Chudal y Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández el 13,43% de la matrícula comunal.

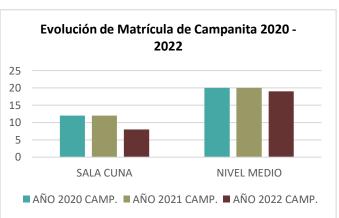
En lo que respecta a la distribución Urbana/Rural, el primer denominador concentra el 74% de la matrícula comunal, quedando un 26% que se distribuye en los cinco establecimientos rurales de la comuna, transformándose de manera constante en un desafío permanente el ofrecer educación de calidad en unidades educativas con bajos índices de matrícula y en un escenario de combinación de cursos.



Distribución de Matrícula en Salas Cuna:



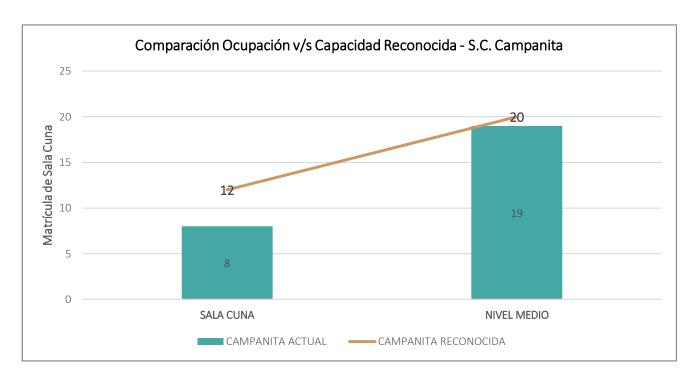


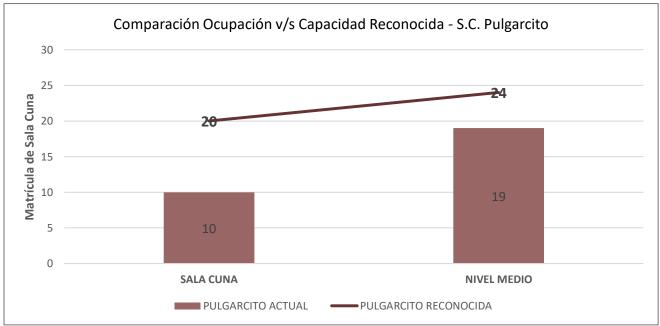


Brindar educación de calidad desde la primera infancia es un desafío permanente, razón por la cual buscamos fortalecer la educación desde la Sala Cuna, entorno a lo cual nuestro sistema ofrece dos opciones en el medio urbano de nuestra comuna de Portezuelo, Sala cuna Pulgarcito y Campanita, quienes si bien han tendido a mantener sus índices de matrícula, la pandemia ha incidido en una leve disminución de matrícula y asistencia a dichos centros educacionales; lo cual se ha visto claramente reflejado en el año escolar 2022.



Grafica comparativa de Índice de Ocupación v/s Capacidad Reconocida en alas Cuna.





Los Índices de ocupación de ambas salas cuna reflejan una mayor demanda y concentración de matrícula en el Nivel Medio de ambos establecimientos educacionales, los cuales en el caso de Sala Cuna Pulgarcito presenta casi un 100% de ocupación en lo que respecta al año 2022.



Nudo Crítico de Capacidad en Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández:

	DETALLE DE VACANTES 2023 - SAE LICEO B.N.S.F.														
ESTABLECIMIENTO	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8₀	1º	2º	3º	4º	TOTAL
CAPACIDAD RECONOCIDA	27	27	31	31	31	31	31	31	31	31	31	37	31	31	432
MATRÍCULA PROYECTADA A 2023		27	24	28	22	22	22	21	30	22	30	37	38	31	354
VACANTES	27	0	7	3	9	9	9	10	1	9	1	0	-7	0	78
% DE OCUPACIÓN POR CURSO	0	100	77	90	71	71	71	68	97	71	97	100	123	100	82%
% de disponibilidad Proyectada	100	0	23	10	29	29	29	32	3	29	3	0	-23	0	18%



PROYECCION AÑO 2023

LICEO BICENTENARIO NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ

NIVEL	CAPACIDAD MAXIMA	TOTAL	VACANTES	
PRE-KINDER	27	0	27	
KINDER	27	27	0	
1 BASICO	31	24	7	
2 BASICO	31	28	3	
3 BASICO	31	22	9	
4 BASICO	31	22	9	
5 BASICO	31	22	9	
6 BASICO	31	21	10	
7 BASICO	31	30	1	
8 BASICO	31	22	9	
1 MEDIO	31	30	1	
2 MEDIO	37	37	0	
3 MEDIO	31	38	-7	
4 MEDIO	31	31	0	
TOTAL	432	354	78	

Con fecha jueves, 28 de julio de 2022

El Sistema de Admisión Escolar ha dejado en evidencia la progresiva falta de cupos en el Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández, situación que se hace más compleja en enseñanza media donde el establecimiento NO presenta cupos para el año escolar 2022, transformándose de esta manera en un nudo crítico al momento de brindar continuidad de estudios a los alumnos que egresan de 8° Básico de las unidades educativas de San Francisco, Lomas de Chudal y Huacalemu, razón por la cual uno de nuestros desafíos es generar nuevas alternativas educativas en enseñanza media y avanzar en la concreción de nuevos espacios para el actual establecimiento educacional, que permita descomprimir las instalaciones de la casa central que presentan un alto índice de hacinamiento, transformándose de esta manera en un punto acelerante a las situaciones de convivencia escolar que suceden al interior de cada unidad educativa en los contextos educativos posteriores al retorno educativo a la presencialidad.

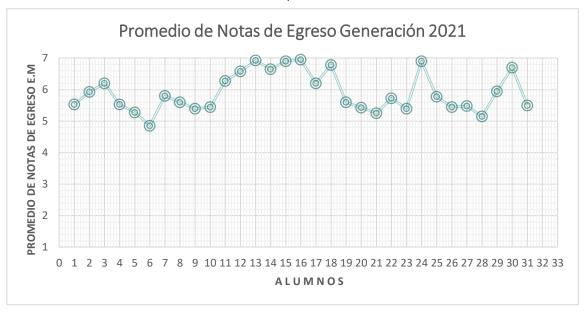
18%



Para el año escolar 2023 el Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández presenta solo un 18% de su capacidad disponible, la cual está concentrada en enseñanza básica. Lo anterior considerando que la actual tasa de ocupación de matrícula alcanza el 82% de la capacidad máxima reconocida.

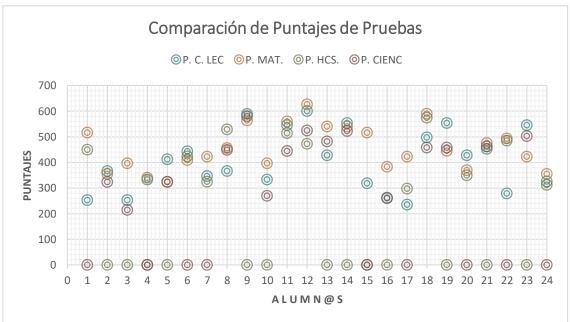


Rendimiento PDT – Proceso de Admisión Año Académico 2022 (Información Extraída del Centro de Estudios MINEDUC – CEM -)



Fuente: Elaboración Propia

	TAL SADOS	RIND	L QUE IERON DT		EDIO DE E.M	PUNTAJE N.E.M		PUNTAJE P. C.L	PUNTAJE P MAT.	PUNTAJE P. HYCS	PUNTAJE CS.
3	31	2	.4	5.	90	60)5	404,92	454,88	430,27	418,33
14 H	17 M	9 H	15 M	5,58 H	6,26 M	533,66 H	684,13 M				
								424	4,96		

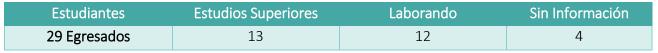


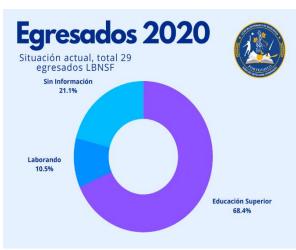


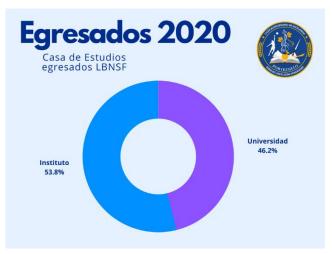
Fuente: Elaboración Propia

Egresados Liceo Bicentenario N.S.F.

Egresados año 2020 Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández

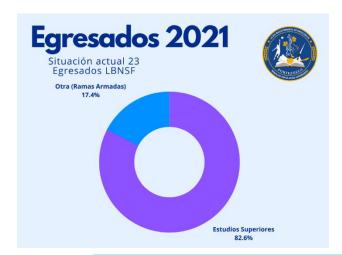


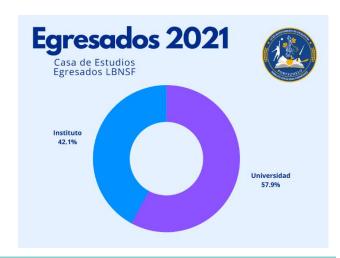




Egresados año 2021 Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández

Estudiantes	Estudios	Laborando	Otros
	Superiores		(Postulación a Ramas Fuerzas Armadas de Chile)
23 Egresados	19	-	4





Ambas generaciones de egresados entre los años 2020 a 2021, tienen la tendencia de seguir continuando sus estudios superiores, ya sea en Universidades e Institutos, esto concluye que el LBNSF entrega las herramientas necesarias y pertinentes para que los egresados continúen en una carrera que les permita mejorar sus condiciones de vida laboral y económica.

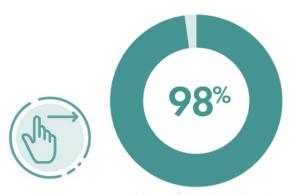


Alumnos Prioritarios y Preferentes Beneficiarios SEP: (Datos obtenidos del Centro de Estudios MINEDUC).

AÑO	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PRIOR.	PREF.
2021	4032	0	LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ	309	55
2021	4034	7	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	58	5
2021	4037	1	ESCUELA MEMBRILLAR	7	0
2021	4039	8	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS	21	0
2021	4040	1	ESCUELA CUCHA URREJOLA	16	3
2021	31.409	9	ESCUELA BASICA HUACALEMU	23	0
		тот	AL	434	63

% de Alumnos Beneficiarios respecto a la Matrícula Total por Establecimiento.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	%
LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ	95,8
ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	94,0
ESCUELA MEMBRILLAR	100,0
ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS	100,0
ESCUELA CUCHA URREJOLA	100,0
ESCUELA BASICA HUACALEMU	100,0



Nota: Sobre Matrícula a diciembre de 2021

El artículo 2º de la Ley 20.248, establece que se considera como:

Prioritarios:

"Prioritarios", a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Beneficiarios:

Se considera como "Beneficiarios" de la SEP, a los alumnos prioritarios, matriculados en un nivel SEP, en un establecimiento municipal o particular subvencionado, con convenio SEP vigente.

Preferentes:

Se considera como "Preferente" a los alumnos que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). Se incorporan a la base de datos a partir del año 2016.

Beneficiarios:

Se consideran como "Beneficiarios" de la SEP a los alumnos preferentes, matriculados en un nivel SEP y en un establecimiento municipal, particular subvencionado gratuito y a contar de 2018 en Servicios Locales de Educación, y que cuentan con convenio SEP vigente.



Unidad de Acompañamiento Técnico Pedagógico:

Descripción de la Unidad de la UATP:

El mismo MINEDUC, releva que los sistemas de educación comunal, deben fortalecer sus capacidades técnico-pedagógicas para así, ir generando procesos educativos cualitativos y cuantitativos de calidad. En ese sentido, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Portezuelo, busca potenciar el componente técnico-pedagógico y convertirse en un referente frente a los establecimientos que administra.

En el último tiempo el DAEM de Portezuelo, ha venido ejecutando un apoyo y asesoramiento técnico pedagógico directo y sistemático en los establecimientos del sistema municipal, convirtiendo a la UATP comunal en un integrante más de sus Equipos Directivos y Técnicos y como una extensión de éstos, en la administración central a nivel comunal.

Objetivo/s General:

Apoyar y asesorar el trabajo técnico-pedagógico de los establecimientos de la comuna, acompañando específicamente y en terreno, a sus equipos Directivos, Docentes y Asistentes, con miras a entregar una educación orientada a la calidad, inclusiva, integral y con una perspectiva de mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos (Foco en la Gestión Pedagógica).

Principales Actividades e Impactos Año 2022.

Trabajo en Red Portezuelo y Líneas de Asesoría y Acompañamiento Ministerial: En la comuna de Portezuelo, actualmente se encuentran en pleno funcionamiento dos redes de establecimientos, la Red de escuelas rurales, denominada Microcentro entre cerros, en ellas participan

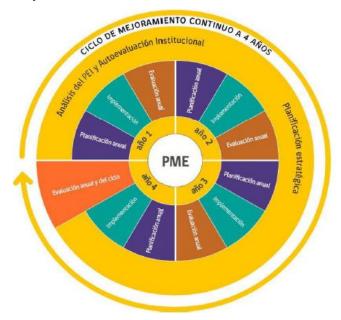
todos los directivos y docentes de las unidades educativas rurales (Membrillar, cucha Urrejola, San Francisco y Huacalemu) y otra denominada Red de establecimientos de Portezuelo conformada por equipos de liderazgo de establecimientos municipales, Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández y Escuela Lomas de Chudal, además del colegio Nuestra Señora del Carmen. Ambas redes son coordinadas por un asesor proporcionado por el Departamento Provincial de Educación y cuentan con la presencia activa de representantes del área técnico-pedagógica del DAEM.

El trabajo en red tiene variados objetivos, por lo que desarrolla varias líneas de acción que se asocian a las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño, siempre con una continuo, perspectiva de mejoramiento buscando la generación de capacidades a través del trabajo colaborativo, la reflexión colectiva y la participación de varios estamentos componen las distintas comunidades educativas de Portezuelo. En el desarrollo concreto del trabajo de las redes, se pueden mencionar algunas de las temáticas principales que se desarrollan en las jornadas de como son:

- * Planificación, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo
- * Diseño, ejecución y difusión de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes normativos de cada EE.
- * Inducción y apoyo para implementar las nuevas y variadas leyes, decretos y políticas educativas que emanan del Ministerio de Educación.
- * Co-capacitaciones en temáticas Técnicopedagógicas, de liderazgo, convivencia y gestión de recursos contextualizadas al conjunto de realidades que componen cada red de EE.



PME (Ciclo 2019-2022): La experiencia acumulada los últimos años, nos ha permitido tener una visión más compresiva sobre el mejoramiento educativo. Esto se traduce en la



consideración de una serie de características que nos ayudan un entender de mejor manera su dinámica y a la vez proyectar acciones de mejoramiento más relevantes y coherentes, a través de una planificación estratégica a mediano plazo.

Planificación estratégica, entendida como un plan de trabajo, elaborado rigurosamente, por etapas y cuya meta es a mediano plazo, esto es, cuatro años (alineada con los ciclos de mejoramiento de los establecimientos). Los principales productos son Objetivos estratégicos a cuatro años (por cada dimensión); su correspondiente desglose en estrategias anuales y a la vez éstas, en líneas de acción a nivel comunal.

Detalle de Profesionales (Horas por Unidad Educativa) destinadas a UATP 2022.

A continuación, se detalla las horas de contrato destinada a los Jefes Técnicos de cada Unidad Educativa, esta designación de hora principalmente es según cantidad de matrícula por establecimiento y las funciones que desempeña el docente.

Establecimientos:	DAEM	Liceo BNSF	Esc. Lomas de Chudal	Esc. Membrillar	Esc. San Francisco de Asís	Esc. Cucha Urrejola	Esc. Huacalemu
Jefe Técnico	44 Hrs.	44 Hrs.	30 Hrs.	01 Hrs.	02 Hrs.	10 Hrs.	08 Hrs.
Apoyo a la Unidad Técnica	-	44 Hrs.	-	-	-	-	-



Detalle de Principales Proyecciones como UATP año 2023

Foco en la gestión pedagógica	Desde la Unidad Apoyo Técnico Pedagógica, se intencionará en los equipos técnicos, a través de instancias de asesoría internas y externas, poner énfasis en los aprendizajes haciendo hincapié en las habilidades.
Implementación de un "Sistema Comunal de Monitoreo de Aprendizajes"	Se adoptará como sistema de monitoreo de los aprendizajes la herramienta "DIA" (Diagnóstico Integral de los Aprendizajes) con la finalidad de obtener datos que permitan la toma de decisiones en cuanto a las habilidades descendidas que se deben potenciar, entre otros indicadores que permita la mejora educativa. Estos insumos pueden ser de creación propia o externas.
Potenciar estudiantes a través del programa "Talentos Estudiantiles"	Como UATP se iniciará un programa de talentos estudiantiles con la finalidad de potenciar a aquellos alumnos o alumnas que tengan habilidades ya sea deportivas, artísticas, musicales, pedagógicas, entre otros. Brindándoles los recursos y profesionales necesarios para incentivar estos talentos.
Nuevo ciclo PME (2023-2026)	Acompañar a los establecimientos en el inicio de un nuevo ciclo PME periodo (2023-2026), detectando nuevas acciones tanto en las dimensiones de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.
Potenciar Red de Jefes Técnicos Comunales	Potenciar la Red de Jefes Técnicos, con la finalidad de entregar lineamientos comunales destinadas a todas las áreas de gestión pedagógica necesarias en un establecimiento.



Evaluación y Carrera Profesional Docente:

La Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y un Portafolio de Competencias Pedagógicas.

El instrumento **Portafolio** es corregido con rúbricas que distinguen **cuatro niveles de desempeño:** Destacado (D), Competente (C), Básico (B), Insatisfactorio (I) y propios de la Evaluación Docente.

Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.

Para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el perfeccionamiento Docente.

Resultados de Proceso de Evaluación Docente Año 2021:

En el año 2021, se inscribieron 32 docentes y/o educadoras/es, de los cuales 15 elaboraron el instrumento Portafolio.

Categoría logro Portafolio	N docentes	Porcentaje
A	1	7%
В	3	20%
С	8	53%
D	3	20%
E	0	0%

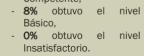


De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:



Cuu	caudics	y as, uc	105	Juaics
13	fueron	evaluados	s/as.	
De	acuerdo	o a la po	nde	ración
de	los 4	instrumer	ntos ²	y la
dec	isión d	e la Co	misić	in de
Eva	luación	Loc	al,	la
dist	ribución	final de	quier	nes se
eva	luaron e	es:		
-	31%	obtuvo	el	nivel
	Desta	cado,		
-	62%	obtuvo	el	nivel
	Comp	etente.		

En el año **2021** se inscribieron **32** docentes y/o educadores/as de los cuales





Proceso de Evaluación Docente año 2022 y Planes de Acompañamiento Profesional:

Para el presente año 2022 la comuna de Portezuelo presenta un total de 29 docentes asociados a proceso de Evaluación Docente, de los cuales 9 se han acogido a Suspensión y/o eximición, lo cual representa al 31,04% de los docentes afectos al proceso.

De los **20 docentes en evaluación**, la distribución por unidad educativa es la siguiente:

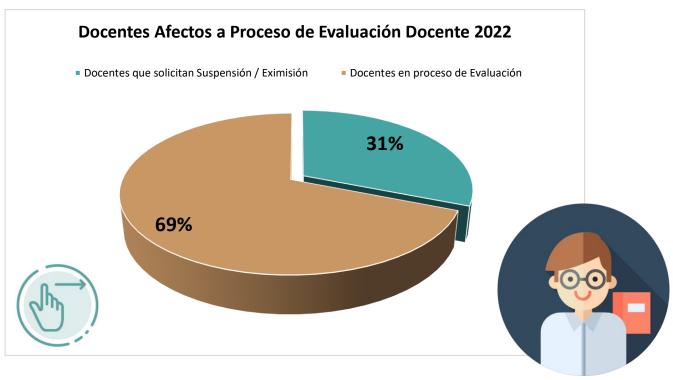


3 ***

Cucha Urreiola

Para fortalecer y promover los procesos de acompañamiento a los docentes que se evalúan, el Sistema de Educación Municipal de Portezuelo, ha sido pionero en poner a disposición un plan de acompañamiento a tan importante proceso, que para el año 2022 se ha divido en:

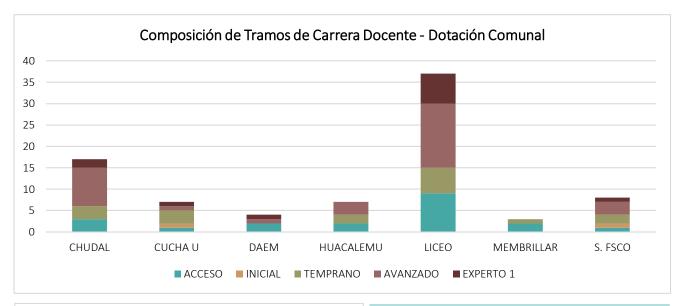
- a) Plan de Acompañamiento a Educadoras de Párvulos, considerando que tenemos 03 profesionales en proceso de evaluación, las cuales representan el 15% año 2022.
- b) Plan de Acompañamientos a Docentes de Educación Regular y Diferencial que para el año 2022 representan al 85% de nuestros profesionales.

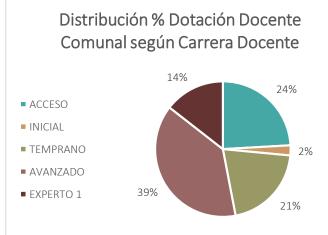




Resultados de Carrera Profesional Docente:

UNIDADES	TRAMOS DE CARRERA PROFESIONAL DOCENTE					
EDUCATIVAS	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	
CHUDAL	3	0	3	9	2	
CUCHA URREJOLA	1	1	3	1	1	
DAEM	2	0	0	1	1	
HUACALEMU	2	0	2	3	0	
LICEO B.N.S.F.	9	0	6	15	7	
MEMBRILLAR	2	0	1	0	0	
SAN FRANCISCO	1	1	2	3	1	
TOTALES	20	2	17	32	12	
	83 DOCENTES					





La dotación docente comunal actual (agosto 2022) está compuesta por 83 docentes, distribuidos entre las distintas unidades educativas, entre los niveles de educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media y a su vez en con distintas cargas horarias.

Del total de la dotación comunal un 53% se encuentra en los tramos superiores de carrera profesional docente, esto es Avanzado (39%) y Experto I (14%).



Unidad de Subvención Escolar Preferencial:

La Subvención Escolar Preferencial, es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

Los recursos que reciben los establecimientos por conceptos de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los y las estudiantes de bajo rendimiento académico. (Ley Núm. 20.248) La Coordinación Comunal SEP, forma parte de la Unidad Apoyo Técnica Comunal, quien en conjunto a las unidades educativas construyen sus Planes de Mejoramiento y su presupuesto anual de los recursos que otorga la Ley SEP.

OBJETIVO/S GENERAL/ES: Coordinar y gestionar los recursos asignados por la Ley SEP de las unidades educativas, del sistema municipal, en cuanto a procesos de compras, contrataciones, presupuestos y sobre todo el buen uso de los recursos asignados durante el año.

- * Revisar y gestionar los requerimientos de compras y contrataciones con recursos SEP de las unidades educativas.
- * Apoyar a las unidades educativas en la distribución y posterior monitoreo de sus presupuestos de los recursos asignados por SEP en sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Principales Acciones Desarrolladas Durante el año 2022.

Instructivo de Gestión Adquisitiva de Recursos 2022: los Todos establecimientos educacionales y SCJI, cuentan con un instructivo que entrega orientaciones en cuanto a los procedimientos que implica la utilización de los recursos SEP y la adquisición bajo esta subvención, es por esto que, para llevar procesos claros y sistemáticos, se implementa instructivo con las orientaciones pertinentes para que sea utilizado según sean las necesidades de cada establecimientos y permita posteriormente la fluida comunicación entre unidades educativas, coordinación SEP DAEM y el área de adquisiciones y/o finanzas.





Principales Acciones Desarrolladas Durante el año 2022

Presupuestos: Esta instancia permite que cada Unidad Educativa, en conjunto a la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico DAEM puedan tomar decisiones en cuanto al presupuesto que realizarán según necesidades previamente identificadas, invirtiendo así los recursos SEP acorde a las acciones PME que se implementan cada año.

Adquisición de Recursos y Material Pedagógico y/o Tecnológico: Cada Establecimiento destina parte de los recursos SEP en potenciar el trabajo pedagógico y adquirir recursos que permitan fortalecer el trabajo en aula, siendo este material y recurso de aprendizaje y/o recurso tecnológico que permita impartir de forma más novedosa los aprendizajes.

Contratación de RRHH: Esta subvención permite la contratación de todo tipo de profesional según área de intereses por parte de los establecimientos, mediante los recursos Sep. Se ha invertido en el recurso humano en las áreas de docentes (apoyo), talleristas, monitores, asistentes de aula, asistentes multiprofesionales, entre otros.

Insumos COVID: Según Dictamen 54 de la Superintendencia de Educación, los establecimientos pueden, con recursos SEP, adquirir insumos de protección, sanitización y

ventilación para resguardar la seguridad y salud de las comunidades educativas.





Grandes Inversiones SEP

INICIATIVA O PAQUETE DE ADQUISICIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y FINES	UNIDAD EDUCATIVA / MONTOS ASOCIADOS
Set de útiles escolares para todos los estudiantes año 2022	En el mes de marzo a nivel comunal se entrega a TODOS los estudiantes de cada establecimiento municipal una Caja de Útiles acorde al nivel educativo, con la finalidad de apoyar en la trayectoria escolar a cada familia que forma parte de nuestro sistema educativo. Total Cajas de útiles a Nivel Comunal: 525	TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y JARDINES INFANTILES Monto total \$ 16.339.897
Uniformes Escolar estudiantes nuevos	Cada Unidad Educativa ofrece a la comunidad el Uniforme Escolar para aquellos estudiantes que ingresan por primera vez, siendo al nivel de Pre Kinder u otro según corresponda. Se entrega al inicio del año escolar, éste corresponde al buzo completo o al uniforme según indicación de cada establecimiento.	Montos asociados a los siguientes establecimientos que han ejecutado esta acción año 2022. Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández: \$2.472.255 Escuela San Francisco de Asís: \$610.528 Escuela Cucha Urrejola: \$580.280 Escuela Huacalemu: \$341.543







ANÁLISIS DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS SEP 2021

UNIDAD EDUCATIVA	SALDO INICIAL 2021	INGRESOS 2021	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	% DE GASTOS EN RRHH	% DE GASTOS EN RECURSOS MATERIALES	% DE GASTOS EN RECURSOS COVID
LICEO B.N.S.F	15.160.491	178.164.711	193.325.202	45,1 %	36,5 %	3,4 %
LOMAS DE CHUDAL	11.002.530	37.141.964	48.144.494	52,7 %	28,8 %	5,4 %
MEMBRILLAR	308.564	5.476.470	5.785.034	44,9 %	35,9 %	10,0 %
SAN FRANCISCO	7.930.801	12.195.671	20.126.472	27,6 %	48,9 %	5,8 %
CUCHA URREJOLA	2.995.376	11.490.187	14.485.563	38,8 %	29,9 %	9,1 %
HUACALEMU	8.527.374	14.377.381	22.904.755	16,9 %	44,8 %	3,6 %
TOTAL	45.925.136	258.846.384	304.771.520	42,7 %	36,4 %	4,3 %

ANÁLISIS DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS SEP 2022

UNIDAD EDUCATIVA	SALDO INICIAL 2022	INGRESOS 2022	TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	% DE GASTOS EN RRHH	% DE GASTOS EN RECURSOS MATERIALES	% DE GASTOS EN RECURSOS COVID
LICEO B.N.S.F	32.554.874	125.450.946	158.005.820	47,6 %	49,9 %	3,5 %
LOMAS DE CHUDAL	7.012.062	26.640.842	33.652.904	50,4 %	34,2 %	3,3 %
MEMBRILLAR	531.162	3.271.198	3.802.360	48,1 %	23,6 %	24,5 %
SAN FRANCISCO	3.796.998	6.987.320	10.784.318	25,9 %	40,1 %	8,1 %
CUCHA URREJOLA	3.443.501	5.993.457	9.436.958	47,7 %	43,9 %	7,1 %
HUACALEMU	8.234.514	10.225.442	18.459.956	25,6 %	56,5 %	9,5 %
TOTAL	55.573.111	178.569.205	234.142.316	45,3 %	47,0 %	4,6 %

La subvención escolar preferencial aporta un porcentaje importante de recursos a nuestras unidades educativas destinados a cubrir las necesidades asociadas a los Planes de Mejoramiento Educativo de los centros educacionales; dichos planes contemplan iniciativas de mejora en las áreas de Gestión pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y gestión de Recursos.



PME 2022 Establecimientos Educacionales.

LICE BNSF	ESC. LOMAS DE CHUDAL CHUDAL COMAS DE CHUDAL POSTEZUELO - DE COMAS DE CHUDAL POSTEZUELO - DE COMAS DE CHUDAL CHUDAL COMAS DE CHUDAL CHUDAL COMAS DE CHUDAL CH	ESC. SAN FRANCISCO DE ASÍS	ESC. HUACALEMU	ESC. CUCHA URREJOLA Books & Table lingin	ESC. MEMBRILLAR ESCUELA G-42 TEMBRILLAR
1 Mejorando Prácticas Para La Evaluación Formativa	1 Ejecución Del Reglamento De Evaluación	1 Implementando El Nuevo Reglamento De Evaluación.	1 Plan Lector	1 Nuevo Reglamento De Evaluación	1 Orientando La Evaluación De Aprendizajes
2Potenciando Nuestros Espacios Educativos	2 Cobertura Curricular Y Análisis De Objetivos Priorizados.	2 Plan De Nivelación Curricular Para Lenguaje.	2 Plan De Cálculo Mental	2 Si Quieres Aventura, Lánzate A La Lectura	2 Lineamiento Pedagógicos Comunes Para La Planificación De Aprendizajes
3 Programa De Talentos Académico	3 Implementación Y Monitoreo Plataforma PME	3 Monitoreando Los Planes Normativos	3 Fortaleciéndonos Con Nuestro PEI	3 Planificación Y Monitoreo Al PME	3 Potenciando Nuestro PEI
4 Conociendo Nuestro Proyecto Educativo	4 Seguimiento De Planes Normativos Priorizados	4 Asesoría Y Plataforma PME	4 Asesoría Y Plataforma PME	4 Plataforma Para El Ciclo De Mejoramiento Continuo 2019 - 2022	4 Asesoría Y Plataforma PME
5 Asesoría Y Plataforma PME	5 Actividades Inclusivas Integrales	5 El Plan De Formación Integral	5 Protocolos De Participación De La Familia	5 Plan De Formación Integral	5 Fortaleciendo La Formación Ciudadana
6 Conociendo Nuestro Reglamento De Convivencia	6 Formación De Estilos De Vida Saludable	6 Protocolo De Mediación De Conflicto Y Formación De Mediadores.	6 Plan De Hábitos De Vida Saludable	6 Plan De Gestión De La Convivencia Escolar 2022	6 Desarrollando Una Vida Saludable
7 Plan Valórico	7 Sistema De Gestión Adquisitiva Chudal	7 Sistema De Gestión Adquisitiva SEP	7 Plan De Gestión De La Convivencia Escolar	7 Sistema De Gestión Adquisitiva SEP	7 Centro De Costos SEP
8 Plan De Hábitos De Vida Saludables	8 Sistema De Gestión Financiera SEP	8 Centro De Costos SEP	8 Sistema De Gestión Adquisitiva SEP	8 Centro De Costos SEP	8 Sistema De Gestión Adquisitiva SEP
9 Plan De Sexualidad Afectividad Y Género			9 Centro De Costos SEP		
10. Profesionalización Del Personal					
11 Sistema De Gestión Financiera Y Adquisitiva SEP					



SCJI CAMPANITA	SCJI PULGARCITO
cyto Campanita The	Portezuelo
1 Diseño de un área de cuentos "te enseño contando".	1 Diseño De Una Plan De Apoyo Multiprofesional Para Nuestros Niños Y Niñas.
2 Elaboración de una biblioteca inclusiva.	2 Elaboración De Un Protocolo De Participación De Párvulos Y Familias En El Proceso Educativo.
3 Diseño de cronograma de asesoría técnico pedagógica.	3 Diseño De La Plataforma Institucional Para El PME- E.P.
4 Elaboración de plataforma para todas las fases y etapas del PME-E.P	4Elaboración De Cronograma Para Todas Las Fases Y Etapas Del PME- E. P
5Elaboración cronograma de capacitaciones en NEE y Bienestar de nuestros párvulos.	5Diagnóstico De Promoción Del Buen Trato.
6 Diseño de un plan de apoyo Multiprofesional para nuestros niñas y niños.	6 Diseño De Un Plan De Promoción Del Buen Trato Y Convivencia En La Comunidad Educativa
7 Creación de un Plan de gestión adquisitiva efectiva.	7 Elaboración De Un Plan De Gestión Adquisitiva Efectiva.
8 Elaboración de un cronograma de actividades que promuevan el clima laboral positivo.	8 Diseño De Cronograma De Actividades Que Promuevan Un Clima Laboral Positivo.
9 Diseño de un calendario de reuniones y visitas de articulación pedagógica entre equipos y familias.	9 Diseño De Plan De Articulación Pedagógico Externo.
10 Diseño de un plan de visitas pedagógicas de las educadoras de instituciones externas.	10 Diseño De Plan De Articulación Pedagógico Interno.

El Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia (PME EP) es una herramienta de gestión institucional y pedagógica que permite a la comunidad educativa organizar, de manera sistémica e integrada, los Objetivos Estratégicos, Metas, Estrategias y Acciones para implementar procesos educativos que favorezcan en los niños y niñas el aprendizaje y desarrollo integral. Esta iniciativa permite también consolidar procesos para avanzar en el desarrollo de las comunidades educativas y concretar el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para el nivel de Educación Parvularia significa un desafío y una oportunidad instalar un modelo único y cohesionado para la diversidad de establecimientos que acoge. Por un lado, se espera que todos los establecimientos que brindan educación parvularia, independiente de su sostenedor y/o modalidad educativa, puedan instalar un formato de "Planificación" que permita recoger la realidad de cada establecimiento educativo y la posibilidad de gestionar la institución bajo premisas comunes definidas en los Estándares Indicativos de Desempeño del nivel (EID EP).



Unidad de Educación Inicial y Educación Parvularia

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. (Ley 20.370. Ministerio de Educación).

Este programa tiene la finalidad de coordinar y orientar el trabajo que llevan a cabo ambas Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF Pulgarcito y Campanita, en cuanto al ámbito pedagógico, adquisitivo y gestiones en general, otro rol es el participar activamente en la Red de Educación Parvularia de la comuna de Portezuelo. denominada "Construyendo Sueños", esta fue creada desde el año 2018 y está compuesta por todos los establecimientos que imparten Educación Parvularia, desde las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF e Integra, hasta los Niveles de Transición que pertenecen a Establecimientos Municipales y Particular Subvencionado. Es Coordinado en conjunto con la Unidad Técnica Comunal y las Educadoras que pertenecen a él, en sesiones mensuales según su Plan Anual.

Objetivo General: Promover procesos de mejora educativa bajo un modelo de generación y / o movilización de capacidades que se sustenten en los principios de autonomía y trabajo colaborativo en el nivel de Educación Parvularia tanto en Jardines Infantiles y Niveles de Transición Educativa.

Objetivos Específicos: Generar Plan de Trabajo Anual como Coordinación Comunal en Educación Parvularia con la finalidad de monitorear y reforzar estrategias que permitan lograr la autonomía y trabajo colaborativo entre todos los Niveles de Educación Parvularia.

Objetivos Específicos: Fortalecer prácticas pedagógicas en el Nivel de Educación Parvularia, a través de experiencias exitosas de aprendizaje y el trabajo unificado entre todas las unidades educativas de la comuna de Portezuelo

Principales Acciones y Estrategias de Mejoramiento desarrolladas durante el año 2022.

Reactivación del Comité de Educación Parvularia "Construyendo Sueños": este comité tiene como objetivo anualmente apoyar en la labor docente a cada una de las educadoras del sistema municipal, en sus sesiones mensuales se abordan las siguientes temáticas acordadas en su Plan Anual:

- Temáticas acordes a los niveles educativos (ámbito pedagógico y curricular).
- Compartir prácticas asertivas de aprendizajes.
- Reforzar prácticas asociadas al bienestar emocional a través de talleres.
- Capacitar sobre Carrera Docente y Evaluación Docente a las educadoras.
- Transición educativa como foco de la Educación Parvularia.

Salas Cunas y Jardines Infantiles: En nuestra comuna, existen dos jardines infantiles administrados por la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, a través de la modalidad vía transferencia de fondos (VTF), siendo la Sala Cuna y Jardín Infantil Pulgarcito y Sala cuna y Jardín Infantil Campanita, en la cual ambas

instituciones
centran todos sus
objetivos en
brindarles una
Educación
Parvularia de
calidad y bienestar
integral a todos los
niños y niñas de la





comuna, preferentemente entre 0 y 4 años de edad, de mayor vulnerabilidad, impartiendo los niveles de Sala Cuna y Niveles Medios.

Estrategias de Mejora y Acciones a Nivel de Salas Cunas y Jardines Infantiles Campanita y Pulgarcito año 2022

Obtención R.O SCJI Campanita: Con fecha 17-12-2021 Resolución N° 851, se ha reconocido oficialmente a la SCJI Campanita como establecimiento educacional que cumple con todos los requisitos de Infraestructura, Jurídica y Técnico Pedagógica, logrando así su anhelado R.O



Consejos Parvularios: Durante el mes de marzo, se conformaron por primera vez en nuestras SCJI los Consejos Parvularios que tienen como finalidad de promover la participación y diálogos

abiertos entre todos los actores que conforman una unidad educativa. Sesionan a



lo menos 4 veces durante el año y tienen un carácter informativo, consultivo y propositivo en cuanto a las temáticas que surjan de estos consejos.

Adquisición de mobiliario nuevo para ambas SCJI:

Con el compromiso de brindar las mejores condiciones a los párvulos que ingresan tanto al nivel de sala cuna y niveles medios, este año se adquirieron mobiliario destinado a los párvulos de ambos niveles, otorgándoles la posibilidad de

permanecer en condiciones adecuadas У seguras durante SU jornada diaria. Adquisición de sillas para da r de comer a los niños y niñas de sala cuna mobiliario de sala (sillas y mesas)



Equipo Multiprofesional SCJI: En el mes de marzo ingresa de manera permanente el Equipo de Multiprofesionales coordinado desde la Coordinación Comunal de Educación Parvularia DAEM a apoyar el quehacer pedagógico de las educadoras y técnicos de ambas SCJI, este equipo está conformado por: Fonoaudióloga, Psicólogo, Trabajadora Social y Nutricionista, quienes colaboran en el trabajo que se hace en aula aportando desde su formación a los equipos técnicos y fortaleciendo el aprendizaje que se inicia en los niveles impartidos desde sala cuna y niveles medios.



Objetivos generales planteados como equipo Multiprofesional:

- 1.- Apoyar el desarrollo integral de los párvulos desde sus áreas.
- 2.- Potenciar el trabajo de los equipos de educación parvularia en ambos jardines y salas cunas infantiles de la comuna de Portezuelo a través de talleres de intervención y prevención.
- 3.- Fortalecer la relación familia-jardín a partir del trabajo y acompañamiento que se realizará desde sus áreas en reuniones de apoderados y visitas domiciliarias.
- 4.- Intervenir a los equipos directivos y técnicos según necesidades detectadas en el diagnóstico y conversatorio realizado en la primera visita.
- 5.- Crear instancias de participación dentro de la comunidad educativa acorde a las necesidades detectadas en cada jardín y salas cunas infantiles de la comuna de Portezuelo.







Detalle de las Principales Proyecciones como Coordinación Comunal de Educación Parvularia año 2023

Equipo Multiprofesional	Proyectar el trabajo del equipo Multiprofesional por el periodo 2022 a 2023 e incluir HORAS de docente especialista para apoyar las adecuaciones curriculares y proceso educativo de l@s párvulos.
Obtención recursos Subtítulo 33 y posterior R.O SCJI Pulgarcito	Junto a SECPLAN y la Unidad de R.O Ministerial se está trabajando en la regularización del terreno donde se encuentra ubicado la SCJI Pulgarcito para posterior obtención de recursos que permitirán postular y obtener el R.O.
Capacitaciones	Capacitar a los equipos técnicos (educadoras y técnicos) en temáticas atingentes a su rol dentro y fuera del aula.
Transición Educativa	Potenciar la transición educativa entre todos los niveles de Educación Parvularia a través de iniciativa y plan comunal, que integre a las unidades educativas de Lomas de Chudal y Liceo Bicentenario N.S.F

Distribución de horas del Equipo Multiprofesional según SCJI año 2022:

Profesional	SCJI CAMPANITA	SCJI PULGARCITO
Psicólogo	4	4
Fonoaudióloga	6	6
Nutricionista	-	3
Trabajadora Social	2	2



Programa Integración Escolar:

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema educativo, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y todas las estudiantes, especialmente de aquellos o aquellas que presentan Necesidades Educativas Especiales * (NEE) ya sean de tipo transitorias o permanentes. El PIE, se ejecuta de acuerdo a la normativa vigente, Decreto N°170/2009, que regula los requisitos. los instrumentos. las pruebas diagnósticas y el perfil de los profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) beneficiarios de las subvenciones para educación especial; el Decreto N°83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para educación parvularia y enseñanza básica.

En la comuna de Portezuelo, desde el Departamento de Educación Municipal, se ha orientado el trabajo del PIE conjuntamente con los equipos técnicos de cada uno de los 6 establecimientos que administramos, para llevar

a la práctica cada una de las orientaciones ministeriales antes descritas. Utilizando los recursos económicos y técnicos que pone a disposición el Ministerio de Educación para equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

En síntesis, hemos trabajado para que el PIE, como herramienta inclusiva, logre un cambio en la cultura, política y prácticas de nuestra comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos los y las estudiantes.

Principales Acciones y Estrategias de Mejoramiento desarrolladas durante el año 2022.

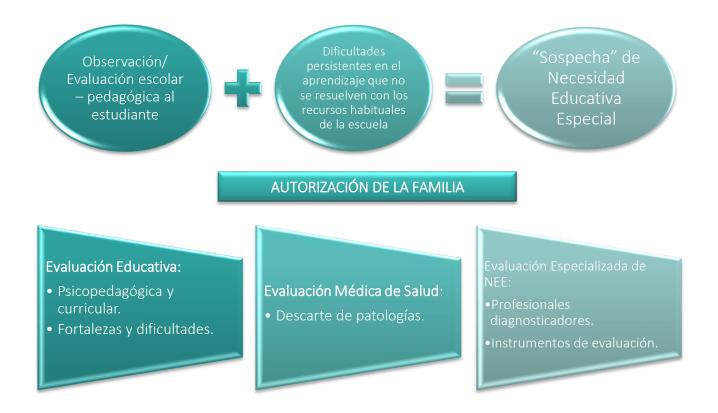
Las principales acciones que desarrolla el PIE, están definidas por los indicadores que debe rendir anualmente en el informe técnico de uso de recursos y ejecución del mismo, tal como está establecido en el artículo 92 del Decreto Supremo N° 170, de 2009, los cuales fueron consignados en los objetivos de las principales líneas de acción y estrategias de mejoramiento del PADEM año 2022.



Evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria.

Desde fines del año 2021 se dio inicio al proceso de reevaluación y evaluación integral e interdisciplinaria que permitió, determinar a los o las estudiantes que, de acuerdo a su diagnóstico año 2021, debían continuar recibiendo apoyos para el año 2022 y los o las

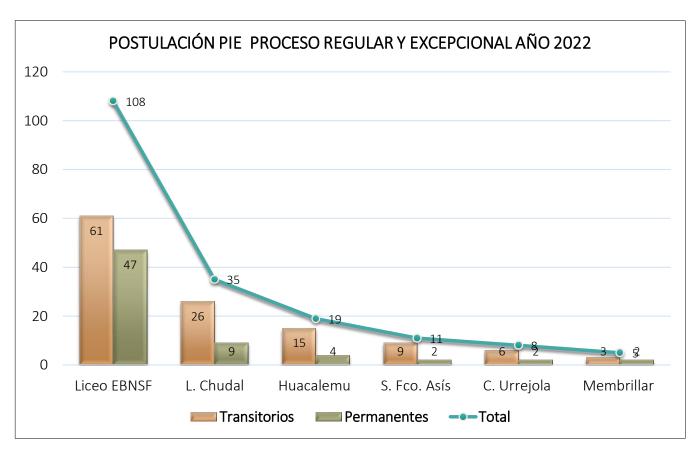
estudiantes derivados o derivadas por los o las docentes aula que, previa evaluación integral, presentaron algún diagnóstico de NEE y debieron ingresar al PIE. La evaluación diagnóstica integral comprende los siguientes procesos:



Como resultado de este proceso integral de evaluación, para el año 2022 contamos con un total de 186 estudiantes oficialmente postulados al PIE, los cuales se encuentran subdivididos en 120 estudiantes con NEE transitorias y 66 estudiantes con NEE permanentes. De los cuales 108, corresponden a estudiantes del Liceo de Bicentenario de Excelencia Nibaldo Sepúlveda Fernández, divididos en 61 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y 47 estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes. 35 estudiantes.

pertenecen a la escuela Lomas de Chudal, subdivididos en 26 transitorios y 9 permanentes. Por su parte, 19 son de la escuela Huacalemu, divididos en 15 transitorios y 4 permanentes. Del total la escuela San Francisco de Asís, tiene 11 estudiantes, los cuales se encuentran divididos en 9 transitorios y 2 permanentes. Por su parte en la escuela Cucha Urrejola, se postularon 8 estudiantes, de los cuales 6 son transitorios y 2 son permanentes. Finalmente, la escuela Membrillar postulo 5 estudiantes de los cuales 3 son transitorios y 2 son permanentes.

Cabe mencionar que el año 2022 contamos con la mayor cantidad de estudiantes postulados y la mayor cantidad de estudiantes con NEE de tipo permanentes en comparación a los años anteriores.



Además, para el dicho proceso se realizaron 116 valoraciones de salud con médico especialista,

del área de pediatría y psiquiatría Infantil, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Establecimiento	Pediatra	Psiquiatra	Total
Liceo	45	20	61
Escuela Lomas de Chudal	24	5	31
Escuela Huacalemu	7	3	10
Escuela San Francisco de Asís	8	1	9
Escuela Cucha Urrejola	3	0	3
Escuela Membrillar	2	0	2
Total	89	31	120



Determinación de apoyos:

- Para cumplir con este objetivo se deben considerar la normativa vigente: Lo establecido en el Decreto N°170/2009, en las resoluciones exentas N° 1628/2017 y N° 467/2018, además de la ley 20.903 de carrera profesional docente.
- Instrumentos normativos en los cuales se indica los mínimos apoyos profesionales que se deben considerar por cada estudiante con diagnóstico de Necesidades Educativas Especiales por curso, específicamente las de tipo permanente.
- Se considera en la planificación y horario del profesional el tiempo que requiere para trasladarse entre establecimientos durante el mismo día, sin afectar el tiempo de apoyo de estudiantes. (Artículo N° 86 del Decreto N° 170/2009).
- Los resultados de la evaluación diagnóstica integral, que determina los apoyos profesionales por estudiante o grupo de estudiantes, de acuerdo a su NEE, que se coordinan con el equipo de aula.

Cabe mencionar que, para mayor compresión de los datos entregados respecto a la cantidad de estudiantes, especificamos que las necesidades educativas pueden ser de tipo transitorio o permanente.

- 1.- CARÁCTER TRANSITORIO: Requieren apoyo en algún momento de su vida escolar para progresar en el currículum a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente.
- 1.1.- Trastorno del Lenguaje (TEL): Limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta en un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje que no se explica por otro tipo de déficit o discapacidad y que puede ser de tipo expresivo o mixto. (art. 30/Decreto 170/2009).
- 1.2.- Trastorno de Déficit Atencional (TDA): Comportamiento generalizado con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad. Con dificultades o alteraciones en el funcionamiento ejecutivo (dificultades de planificación y organización, identificación de metas, resolución de problemas, memoria de trabajo entre otras).
- 1.3. Dificultad Especifica del Aprendizaje (DEA): Dificultad específica, severa y/o significativamente mayor a sus pares, para aprender a leer, leer y escribir, y/o aprender matemáticas. Se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento.
- **1.4.- Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL):** Rendimiento en pruebas de evaluación de coeficiente intelectual en rango limítrofe con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.



- 2.- CARÁCTER PERMANENTE: Barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar.
- 2.1 Discapacidad Intelectual: Existen limitaciones significativas del funcionamiento intelectual, medido por la aplicación de una prueba de evaluación psicométrica de coeficiente intelectual, además existen limitaciones significativas de la conducta adaptativa actual y la edad de inicio anterior a los 18 años. Según el puntaje obtenido se clasifica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	RANGO PUNTAJE CI
Discapacidad Intelectual	50-69
Leve	
Discapacidad Intelectual	35-49
Moderada	
Discapacidad Intelectual	20-34
Grave o Severa	
Discapacidad Intelectual	Por debajo de
Profunda	20

- 2.2.- Discapacidad Motora Moderada (DMM): Compromiso motor para la función y la actividad como consecuencia de alteraciones en el sistema nervioso, con menoscabo en al menos un 33% de la capacidad física para realizar las actividades propias de una persona, según sus similares sin discapacidad.
- 2.3.- Discapacidad Motora Grave (DMG): Compromiso motor para la función y la actividad como consecuencia de alteraciones en el sistema nervioso, con menoscabo en al menos un 50% de la capacidad física para realizar las actividades propias de una persona, según sus similares sin discapacidad.
- **2.4.- Trastorno del Espectro Autista:** Alteraciones cualitativas de la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental que afectan el funcionamiento del estudiante en todas las situaciones.
- 2.5.- Graves Alteraciones de la relación y la comunicación (GARC): Graves trastornos y/o déficits psíquicos, de la afectividad y/o del comportamiento.
- **2.6.- Síndrome de Down (SD):** Trastorno genético (usualmente trisomía 21) manifestado en rasgos físicos característicos y la presencia de distintas afecciones en la persona, que pueden ir de leves a graves.
- 2.7.- Baja Visión (BV): Capacidad visual con un remanente visual de 0.33 o menos, que con ayuda ópticas resulta funcional para la vida cotidiana.



Cantidad de estudiantes según tipo de NEE por establecimiento 2022:

NEE	Liceo EBNSF	Lomas de Chudal	Huacalemu	San Francisco de Asís	Cucha Urrejola	Membrillar	Total
TEL	17	7	1	0	2	2	29
TDA	16	14	5	6	1	0	42
DEA	15	2	7	3	2	1	30
FIL	13	3	2	0	1	0	19
DI	23	6	2	1	2	2	36
DMM	1	0	0	0	0	0	1
DMG	1	1	0	0	0	0	2
TEA	14	2	2	1	0	0	19
GARC	4	0	0	0	0	0	4
SD	3	0	0	0	0	0	3
BV	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	108	35	19	11	8	5	186
%	28,1 %	47,9 %	70,3 %	64,7 %	53,3 %	71,4 %	35,7 %

De la determinación de apoyo se elaboran dos productos fundamentales:

Plan de Apoyo individual: Considerando que cada uno de los o las estudiantes debe tener su plan de apoyo individual, elaborado por todos los profesionales que colaboran aportando con respuestas diversificadas y apoyos específicos

desde sus competencias disciplinares. Estos apoyos deben planificarse favoreciendo la presencia del estudiante en el aula de clases, la participación, el logro de objetivos de aprendizaje de su nivel educativo y la incorporación de la familia en dicho proceso. Su confección implica:

Planificar tiempos, periodicidad y modalidades de apoyo profesional.

Determinar los profesionales que participan del PAI de cada estudiante con NEE.

Determinar los tipos de ajustes que requiere el/la estudiante para progresar en el curriculum.

La adaptación y flexibilización del currículum, como medio de planificación de la respuesta educativa para la diversidad de estudiantes, demanda ajustar la respuesta curricular y

sensibilizar respecto a que diversificar la enseñanza es responsabilidad de todo el equipo de aula y directivos, no solo de los educadores diferenciales, sino que de cada docente de asignatura. Las prácticas educativas siempre deben considerar la diversidad individual, asegurando que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales independiente de sus condiciones y circunstancias.



El equipo de aula lo componen:

Profesor de aula o asignatura: Entrega contenidos y herramientas curriculares.

Educador/a Diferencial: Entrega estrategias para diversificar la enseñanza.

Psicóloga: Entrega estrategias para desarrollar y fortalecer la adaptación escolar y habilidades cognitivas.

Fonoaudióloga: Entrega estrategias para desarrollar y fortalecer las habilidades lingüísticas, comunicativas y auditivas.

Psicoédagoga/o: Trabajar el desarrollo de habilidades en áreas cognitivas, socioafectivas e instrumentales, tales como la lectura, escritura y matemáticas.

Terapeuta Ocupacional: Interviene en el desempeño ocupacional de los estudiantes, incorporando las diferentes áreas de desarrollo vital.

Trabajador Social: Coordinar apoyos con la escuela, la familia y la red local para el bienestar integral del estudiante.

Familia: Apoya el proceso educativo.



A continuación, se puede observar la distribución de las horas de apoyo profesional por unidad educativa. Destaca el aumento considerable de horas de Educador/a Diferencial en el Liceo BENSF, considerando su aumento de estudiantes con NEE de tipo permanente. Además, cabe mencionar que una de las estrategias de mejora

indicadas en el PADEM 2022, fue la contratación de profesional **Terapeuta Ocupacional**, de acuerdo al requerimiento de cada unidad educativa que aún no contaba con este apoyo profesional, argumentado en el aumento de estudiantes con diagnóstico de TEA, con dificultades adaptativas y sensoriales.

Profesional	Liceo B.N.S.F.	Lomas de Chudal	Huacalemu	San Francisco de Asís	Cucha Urrejola	Membrillar	Total
Educador/a Diferencial	301	88	38	38	0	20	485
Profesor/a	0	0	0	0	28	0	28
Psicopedagogo/a	88	0	0	0	0	0	66
Psicólogo/a	36	25	4	4	4	4	74
Fonoaudiólogo	12	20	4	4	4	4	48
Terapeuta Ocupacional	30	14	0	0	0	0	44
Trabajador/a Social	36	14	4	4	4	4	66
Coordinación PIE	28	12	6	6	4	2	58
TOTAL	506	173	56	56	44	34	869

Adecuaciones curriculares a los objetivos: en el caso que los estudiantes requieran apoyos más especializados, es necesario considerar un Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI), para que puedan adquirir los aprendizajes básicos imprescindibles seleccionados en las bases curriculares y alcanzar el desarrollo de sus capacidades, teniendo en cuenta el impacto que

En el PACI se registran las medidas de apoyo curricular, teniendo en cuenta los objetivos de aprendizaje establecidos en las bases curriculares. Debe proyectar al estudiante hacia la independencia y autonomía; al desarrollo

máximo de su potencial en la escuela, hogar y comunidad.

tendrán en el desarrollo personal y participación social de los/as estudiantes.

Constituyen una vía de respuesta a la diversidad cuando la programación diversificada del aula, no es suficiente para dar una respuesta educativa efectiva. Esta decisión responde a un análisis técnico del equipo multidisciplinario que conforma el equipo de aula.

Los ajustes a los objetivos de aprendizaje pueden ser: graduación del nivel de complejidad, priorización de los objetivos de aprendizaje y contenidos, temporalización y enriquecimiento del curriculum y eliminación de aprendizajes.

Debe mostrar con claridad como los estudiantes van a ir logrando aprendizajes cada vez más complejos, orientando la acción pedagógica y debe permitir realizar seguimiento y evaluación de su implementación.

Es un instrumento validado por el Ministerio de educación ya que en función del cumplimiento de objetivos de aprendizaje del PACI se evaluará la promoción del estudiante (situación que se encuentra articulada con el reglamento de evaluación). Situación que se ha articulado con la Unidad Técnico Pedagógica, mediante el reglamento de evaluación de cada unidad educativa.

3.- Trabajo Colaborativo:

El trabajo colaborativo tiene por finalidad coordinar, planificar y evaluar los lineamientos ministeriales, comunales, las evaluaciones diagnósticas integrales e interdisciplinarias, la inversión de recursos PIE y las actividades con la comunidad local.

En nuestra comuna se realiza en distintos niveles: Se debe considerar en el decreto de nombramiento las horas de docentes regulares, exclusivas para la co-docencia o trabajo colaborativo.

Coordinación Comunal

Reuniones de Coordinadores de establecimiento PIE con la coordinación comunal.

Reuniones de EMPROF comunal (lineamientos comunales, cocapacitaciones-socializar buenas practicas)

Acompañamiento presencial a la coordinación de establecimiento en cada unidad educativa para guiar y monitorear la ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual

Coordinación equipo de aula

Reunión de equipos de aula para organizar el trabajo colaborativo

Reunion de trabajo colaborativo semanal

-Articulación y co-docencia, para lo cual se ha coordinado que los horarios de los docentes coincidan en tiempos y espacios.

Participación en Equipo de Gestión

Articulación con el PME y las acciones de sus dimensiones

Coordinación permanente de las acciones del PIE con el equipo de gestión de la escuela.



4.- Inversión de recursos PIE.

Los recursos PIE entregados por el Ministerio de Educación, deben utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, y particularmente a aquellos que más lo requieren. Su utilización se debe planificar considerando las NEE y las metas

establecidas por el PIE y el Plan de Mejoramiento Educativo.

Por lo anterior, considerando los criterios para la toma de decisiones de inversión, los recursos se pueden utilizar en:

CATEGORÍA DE GASTOS	ACCIONES ASOCIADAS.
Contratación de recurso humano	Contratación de recursos humanos especializados, de acuerdo con las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación. Cabe mencionar que se ha incorporado la evaluación técnica de los profesionales que ingresan a los establecimientos, para saber si cumplen con el perfil de la unidad educativa.
Capacitación y perfeccionamiento	Adquisición de Batería y Capacitación ADOS, para la evaluación del Trastorno del Espectro Autista. Lo anterior, considerando la prevalencia del diagnóstico en nuestras unidades educativas. Lo cual demanda contar con mayores conocimientos para su detección y apoyo especializado. Capacitaciones en temáticas de interés definidas y solicitadas por cada unidad educativa, de acuerdo a sus necesidades y profesionales.
Provisión de medios y materiales educativos	Adquisición de material educativo y didáctico (activación de salas de estimulación en Liceo, Chudal y Huacalemu). Contratación de Plataforma Intégrate PIE, es una inversión que se ha mantenido en el tiempo, considerando su utilidad en el funcionamiento y organización del programa. Para este año los funcionarios han participado, según su función, en capacitaciones para un uso más eficiente y eficaz a nivel administrativo y en la planificación de la diversificación de la enseñanza y determinación de apoyos.

Ha sido importante capacitar a los coordinadores de establecimiento respecto a los ítems de gastos del manual de cuentas y actualizar los recursos PIE con que cuenta cada establecimiento, para que de forma autónoma elaboren su cronograma de gastos.



5.- Sensibilización de la comunidad educativa y local acerca de las estrategias de atención a la diversidad e inclusión escolar.

Coordinación con red de apoyo local para generar alianzas estratégicas de colaboración mutua (CESFAM, Municipalidad, Oficina de Discapacidad, OPD, PPF, HCHM, CESFAM de Ñipas). Capacitaciones internas de sensibilización con los distintos actores de la comunidad educativa sobre necesidades educativas especiales, inclusión y diversificación de la enseñanza.

Capacitaciones internas de sensibilización con los distintos actores de la comunidad educativa sobre necesidades educativas especiales, inclusión y diversificación de la enseñanza.

Participación de los integrantes del equipo multiprofesional docente y no docente en instancias de capacitación externas.

Gestión de la inclusión en cada actividad de las Unidades Educativas.

Desafíos por cada línea de trabajo:

Para el año 2023 debemos continuar respondiendo a los criterios de evaluación que nos exige el Ministerio de Educación. Pero como equipo comunal hemos realizado un análisis

FODA, del que se desprenden los siguientes desafíos por línea de trabajo.

1.- Evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria

 Realizar convenio de suministros para evaluación médica de los estudiantes DIF

2.- Determinación de apoyos:

- Contar con adecuaciones curriculares para estudiantes con alto funcionamiento en distintas áreas del aprendizaje.
- Contar con un programa especifico de apoyo y transito a la vida adulta de los estudiantes con NEE permanentes, para favorecer inclusión social.
- Aumentar horas de apoyo fonoaudiológico y psicológico en Liceo Bicentenario N.S.F

3..- Trabajo Colaborativo

- Contar con horas exclusivas para Trabajo Colaborativo en el horario del Educador Diferencial.
- Contar con horas de planificación en el horario de los profesionales no docentes del Programa de Integración Escolar, horas de planificación y preparación de material para el trabajo con estudiantes.
- Contar con una coordinación comunal de 44 horas.

4.- Inversión de recursos PIE

- Capacitación en
 Adecuaciones curriculares y
 aprendizaje en espiral, para
 docentes.
- Capacitar de forma permanente sobre los diagnósticos de NEE y los modelos y estrategias de intervención.
- Capacitar a los docentes diferenciales que prestan apoyos en enseñanza media.
- Adquirir bateria de evalaución psicopedagogica.

5.- Sensibilización de la comunidad educativa y local.

- Contar con logo y nombre comunal del PIE.
- Realizar coordinaciones sostenidas en el tiempo con la red local, que permitan contar con flujogramas.
- Generar en conjunto con la red instancias de capacitación conjunta para sensibilizar respecto a diversidad e inclusión en todos los contextos.
- Celebrar a nivel comunal el día de la educación especial, que es el 4 de noviembre.



Unidad de Convivencia Escolar

La coordinación de Convivencia Escolar, tiene como finalidad ejecutar estrategias que apunten a implementar la Política de Convivencia Escolar que busca "Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión de la convivencia escolar tanto de los y las estudiantes del conjunto de la comunidad como educativa" .En cada uno de los establecimientos de la comuna de Portezuelo, esta coordinación se compone de la Encargada de Convivencia Comunal y un Psicólogo Educacional que en conjunto con los Encargados de Convivencia diseñan, implementan y ejecutan un Plan Anual, siendo este evaluado a fin de año con la finalidad de tomar decisiones que nos permita mejorar procedimientos.



Las dos líneas de acción que el programa quiere implementar a nivel comunal son:

- Fomentar una cultura escolar con énfasis en la sana convivencia y en el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
- Proporcionar instancias de mejora en cuanto a Reglamentos Internos y Protocolos de Actuación de todos los establecimientos educacionales.

Principales Acciones realizadas desde coordinación comunal y Estrategias de Mejoramiento desarrolladas durante el año 2022.

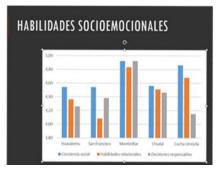


Reactivación RED Comunal de Encargados de Convivencia Escolar: En el mes de marzo se reúnen nuevamente la RED Comunal de Encargados de Convivencia Escolar, participando los 6 Encargados de Convivencia Escolar, Psicólogo DAEM y Coordinadora Comunal, con la finalidad de generar un Plan Anual que potencie el rol frente a la aplicación de la Política de Convivencia Escolar, donde se pongan en práctica los cuatro modos de convivir que permitirá un trato respetuoso, relaciones inclusivas, la participación democrática y colaborativa y la resolución de conflicto de manera pacífica y dialogada en cada establecimiento.

Diagnóstico Comunal para la obtención de Datos en el Área de Convivencia Escolar:

Como Red de C. Escolar durante el primer semestre, se realiza Diagnóstico para la obtención de datos que permitieran la toma de decisiones para prevenir e intervenir situaciones en cuanto a las reales necesidades en el ámbito de C. Escolar, este diagnóstico apuntaba a conocer en los estudiantes la percepción sobre violencia y convivencia (Bullying) y en los Docentes y Asistentes la percepción de su





bienestar en el aula y frente al trabajo colaborativo de la escuela.

Objetivo del Diagnóstico:

Conocer en profundidad

las percepciones y sensaciones de las comunidades escolares en relación a su vivencia en la escuela.

Revisión y Fortalecimiento de Reglamentos Internos y Protocolos de Actuación: Desde la Coordinación DAEM se implementó como estrategia el fortalecimiento de todos los R.I y los Protocolos de actuación según circular 482 y de Educación Parvularia circular 860. Para dar cumplimiento a la normativa se realizaron instancias de revisión individual y asesorías para mejorar e interiorizarse de cada uno de los protocolos obligatorios según Ministerio.

Visita Superintendencia de Educación: Directores de Unidades Educativas, Encargados de Convivencia Escolar y Equipo de Gestión DAEM,



se reúnen en Jornada de Socialización con SUPEREDUC (Superintendencia de Educación Escolar) para analizar situaciones de Convivencia Escolar en nuestros establecimientos

educacionales en el mes de marzo.

Capacitación y Jornada sobre la Prevención del Suicidio: Capacitación en conjunto al Servicio de Salud Ñuble en el mes de Junio a todos los Encargados de Convivencia Escolar, Duplas Psicosociales y Coordinaciones DAEM en la temática Prevención de Suicidio. La finalidad fue potenciar a nuestros equipos educacionales sobre este tema y mejorar nuestros protocolos de actuación, enfatizando el rol clave que



adquiere el sistema educativo al momento de abordar estas situaciones y la responsabilidad de seguir fomentando la prevención desde las escuelas.

Psicólogo destinado a Escuela de Microcentro: A raíz del Diagnóstico realizado, se evidencia la necesidad de inyectar la presencia de un profesional psicólogo que brinde apoyo a los Encargados de Convivencia Escolar de las Esc. De Microcentro. Este profesional potenciará el trabajo que se realiza en cada establecimiento y sobre todo implementará la Política de Convivencia Escolar y los Planes de Gestión.



Capacitar a los profesionales y comunidad educativa en el ámbito de Convivencia Escolar:

Se han realizado instancias de aprendizajes mediante la participación en Seminarios, Talleres y Asesorías con la finalidad de empoderar a nuestros equipos de convivencia escolar, tanto encargados de convivencia, psicólogos, profesores jefes y equipos directivos. Estas instancias han sido realizadas de manera interna y externa en conjunto con la línea de acción del Ministerio de Educación, Departamento Provincial, CPEIP, Universidad del Bío Bío, UDEC, entre otras.

Detalle de Profesionales Asociados a Unidad de Convivencia Escolar Comunal y por Unidad Educativa Horas de profesionales según establecimientos a nivel comunal año 2022.

Establecimientos	Liceo BNSF	Lomas de Chudal	Membrillar	San Fsco. de Asís	Cucha Urrejola	Huacalemu
Encargado de C. Escolar	44 H.	6 H.	1 H.	2 H.	5 H.	5 H.
Psicólogo de C. Escolar	68 H.	10 H.	5 H.	5 H.	5 H.	5 H.

Detalle de Principales Proyecciones como Coordinación Comunal de Convivencia Escolar año 2023:

Implementar Política de Bienestar Emocional a nivel comunal	A nivel comunal se implementarán acciones e instancias que apunten al Bienestar Emocional de todos los actores de la comunidad educativa.
Fortalecer vínculo Familia - Escuela	Se realizará una estrategia comunal que apunte a fortalecer el vínculo familia-escuela.
Potenciar la aplicación efectiva de los Reglamentos Internos.	Se reforzarán las instancias de difusión e implementación de los Reglamentos Internos en todos los establecimientos para que sean procesos acordes a la normativa educacional.
Incluir a la Red a las Encargadas de Convivencia de las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Se incluirán en la Red de Encargados de Convivencia Escolar a los establecimientos de Sala Cuna y Jardín Infantil para que se potencien al mismo nivel que el resto de las Unidades Educativas.
Aumentar horas de los Encargados de Convivencia	Se requiere aumentar horas de los Encargados de Convivencia Escolar para que puedan implementar todo el trabajo que implica la Política de Convivencia Escolar y Planes de Gestión en sus establecimientos. Lo anterior manteniendo los criterios y variables de matrícula y disponibilidad financiera.
Implementar estrategias de sana convivencia trasversalmente con otras coordinaciones.	En conjunto con las coordinaciones DAEM se implementarán estrategias comunales que apunten a desarrollar una sana convivencia entre todos los establecimientos de la comuna.



DATO MPORTANTE

Unidad Educativa	N° de Apoderados
Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández	324
Escuela Lomas de Chudal	59
Escuela Membrillar	6
Escuela San Francisco de Asís	16
Escuela Cucha Urrejola	11
Escuela Huacalemu	22
TOTAL	438



Programa de Bienestar Escolar y Apoyo a los estudiantes.

Programa de Salud Escolar 2022

El Programa de Servicios Médicos está a cargo de JUNAEB, busca pesquisar problemas de salud referentes a visión, audición, y columna, enfermedades que dificultan el buen rendimiento escolar. Para cada especialidad se otorga una atención completa basada en cuatro etapas; pesquisa, tamizaje, atención con profesional especialista y controles, además de entregar los tratamientos necesarios para mejorar su calidad de vida.

Acción	Descripción de la Acción	Periodo
Pesquisa	Cada profesor jefe de los cursos focalizados debe pesquisar por dificultades visuales en los cursos de PK, K, 1° básico y 6° básico a través de talla Snellen, audición PK, K, 1° básico por intermedio de encuesta tipo creada por JUANEB, columna 7° básico, debe realizar el Test de Adams con apoyo profesor de educación física.	Mayo 2022
Tamizaje	Los estudiantes son derivados a evaluación de Tecnólogo Médico en cada especialidad, la atención en la comuna depende de la cantidad de estudiantes, de lo contrario se debe trasladar a Chillán a algún operativo en un Establecimiento Educacional.	Durante año escolar
Atención con Profesional Especialista.	Atención con Médico Especialista de estudiantes derivados por tecnólogo médico de cada especialidad, dependiendo de la cantidad de estudiantes a evaluar se realiza operativo en la comuna, de lo contrario se trasladan a la ciudad de Chillán o comunas cercanas.	Durante año escolar
Control	Atención con Médico Especialista de estudiantes diagnosticados con alguna patología, controles anuales o bianuales, según cada diagnóstico, dependiendo de la cantidad de estudiantes a evaluar se realiza operativo en la comuna, de lo contrario se trasladan a la ciudad de Chillán o comunas cercanas.	Durante año escolar

Beneficiados 2022 por Unidad Educativa:

PESQUISAS 2022						
Establecimiento Educacional	Visual	Auditiva	Columna			
Escuela Chudal	16	0	0			
Escuela Cucha Urrejola	0	0	0			
Escuela San Francisco	1	0	3			
Escuela Huacalemu	0	4	1			
Escuela Membrillar	1	0	0			
Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández	27	13	3			
Total	45	17	7			



CONTROLES 2022							
Establecimiento Educacional	Visual	Auditiva	Columna				
Escuela Chudal	0	0	0				
Escuela Cucha Urrejola	0	0	0				
Escuela San Francisco	1	0	0				
Escuela Huacalemu	2	0	0				
Escuela Membrillar	1	0	0				
Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández	26	0	0				
Total	30	0	0				

Programa de Alimentación Escolar.

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u once. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45% y un 50% de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

Acceden a este Programa, los estudiantes focalizados de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al PAE), en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos.

Tercera Colación:

Es un beneficio de alimentación, consistente en colación, destinada estudiantes pertenecientes a los niveles educacionales de pre kínder, kínder, básica o media de educación especial; matriculados/as general establecimientos municipales, dependientes de los Servicios Locales de Educación (SLE) o particulares subvencionados, adscritos Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (PAE), que hayan sido informados/as por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) beneficiarios/as "Subsistema como del Seguridades y Oportunidades".



Unidad de Transporte Escolar 2022:

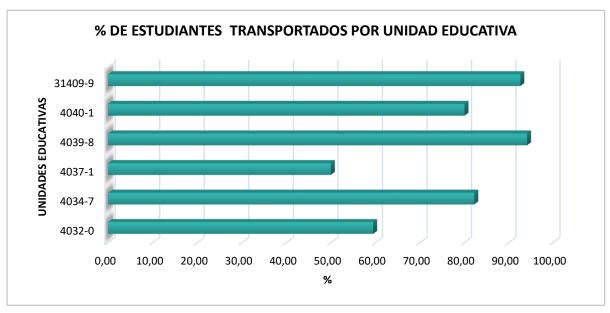
El programa de Transporte Escolar Rural, se enfoca en organizar, gestionar y fiscalizar que los servicios contratados cumplan con los requisitos solicitados para trasladar de forma cómoda, segura y eficiente, a nuestros estudiantes de las zonas rurales de todos los establecimientos educacionales que pertenecen al Departamento de Administración de Educación Municipal.

Servicio que permite acceder, garantizar y respetar el derecho a la educación a todos los y

las estudiantes de la comuna de Portezuelo, pero también de comunas aledañas, dada la incrementación de matrículas en los establecimientos de nuestra comuna.

Además, se gestiona traslado de profesionales para acompañamiento pedagógico y visitas domiciliarias, facilitando el trabajo en comunidad y familia, para el bienestar emocional, socioeconómico y pedagógico de nuestros/as estudiantes.

UNIDAD	TOTAL MATRICULA	TOTAL	% TDANSPORTADO	TOTAL AL TRANSPO	
EDUCATIVA	2022	TRANSPORTADO	TRANSPORTADO	HOMBRES	MUJERES
LICEO B.N.S.F	353	210	59,49	116	94
CHUDAL	73	60	82,19	30	30
MEMBRILLAR	6	3	50,00	0	3
SAN FSCO.	17	16	94,12	8	8
C. URREJOLA	15	12	80,00	7	5
HUACALEMU	27	25	92,59	12	13
TOTAL	491	326 (66.3%)		173 (53%)	153 (47%)





Detalle de Principales Impactos de las Iniciativas.

Visitas domiciliarias ٧ acompañamiento pedagógico: Dada la necesidad de mantener relación directa entre escuela-familia, es que nacen las visitas domiciliarias, volviéndose éstas un apoyo importante tanto para los padres como para los profesores, puesto que es esencial la comunicación efectiva para el bien común y pedagógico de los/as estudiantes. Teniendo en cuenta la situación socioeconómica a nivel comunal, es que este recurso beneficia directamente a las familias, permite que los apoderados puedan seguir en sus quehaceres sin tener que trasladarse por sus propios medios a

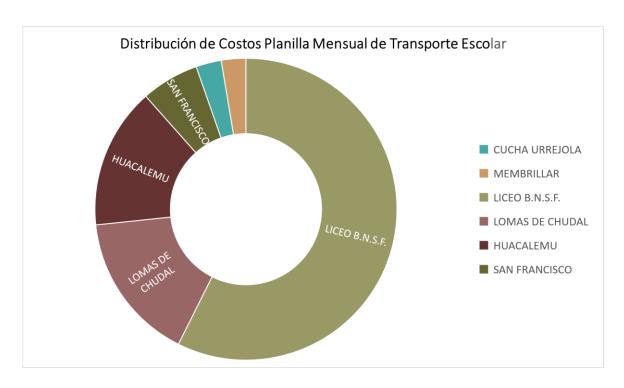
los establecimientos, sino que los profesionales se dirigen a los hogares.

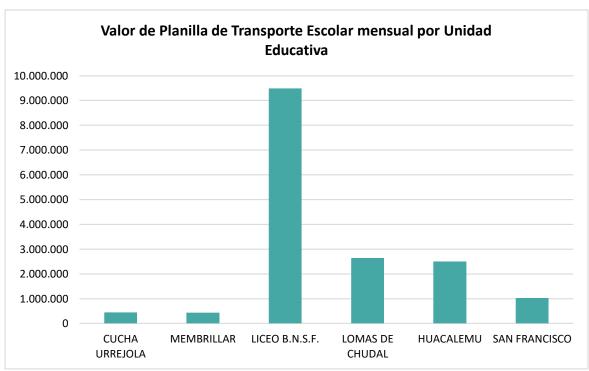
Traslado Habitual: Potenciar la asistencia a clases de la mayoría de los estudiantes, de esta forma el proceso de enseñanza-aprendizaje es efectivo, permanente y satisfactorio. Siendo el traslado hacia las escuelas de San Francisco de Asís, Lomas de Chudal, Cucha Urrejola, Huacalemu y Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda Fernández, y de regreso a sus hogares, durante todo el año escolar.

N° DE	UNIDAD EDUCATIVA	TOT. KM.	MESES DE SERVICIOS PRIMER SEMESTRE 2022						TOTAL
REC.		DE REC.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
1	CUCHA URREJOLA	18	0	427.500	450.000	382.500	90.000	1.080	\$ 1.350.000
2	MEMBRILLAR	17,4	0	391.500	435.000	369.750	87.000	1.027	\$ 1.283.250
3	L.B.N.S.F.	32,6	800.570	726.980	799.678	654.282	181.745	2.804	\$ 3.163.255
4	L.B.N.S.F.	56,6	1.200.927	1.143.740	1.258.114	1.099.285	305.357	4.641	\$ 5.007.423
5	L.B.N.S.F.	49,4	1.193.010	1.136.200	1.249.820	1.022.580	284.050	4.248	\$ 4.885.660
6	L.B.N.S.F.	50	933.800	1.150.000	1.265.000	1.035.000	287.500	4.062	\$ 4.671.300
7	L.B.N.S.F.	36	893.376	812.160	893.376	730.944	203.040	3.096	\$ 3.532.896
8	L.B.N.S.F.	87	1.722.000	1.640.000	1.804.000	1.566.000	435.000	7.167	\$ 7.167.000
9	L.B.N.S.F.	35	845.250	805.000	885.500	724.500	201.250	3.010	\$ 3.461.500
10	L.B.N.S.F.	60,8	1.276.800	1.216.000	1.337.600	1.094.400	304.000	5.229	\$ 5.228.800
11	LOMAS DE CHUDAL	36,1	751.488	682.272	750.499	614.045	170.578	2.374	\$ 2.968.882
12	LOMAS DE CHUDAL	70	742.500	675.000	742.500	1.012.500	437.500	2.861	\$ 3.610.000
13	LOMAS DE CHUDAL	75,3	1.094.940	1.042.800	1.147.080	1.267.200	414.700	4.515	\$ 4.966.720
14	HUACALEMU	66	1.201.200	1.141.140	1.201.200	1.021.202	240.240	5.280	\$ 4.804.982
15	HUACALEMU	66	1.300.200	1.235.190	1.300.200	1.105.170	260.040	5.280	\$ 5.200.800
16	SAN FRANCISCO DE ASIS	45	1.026.000	974.700	1.026.000	872.100	205.200	3.600	\$ 4.104.000
TOTALES		801,2	14.982.061	15.200.182	16.545.567	14.571.458	4.107.200	60.274	\$ 65.406.468

Valor Promedio Planilla Mensual de Transporte Escolar	\$15.324.817
Valor Planilla Anual Aproximado	\$137.923.353

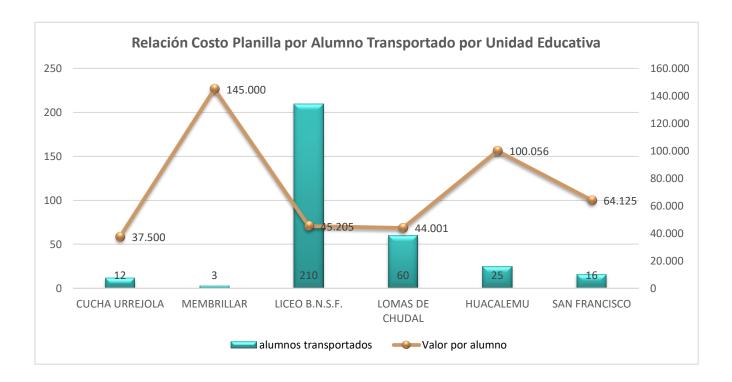






Uno de los costos adicionales mensuales para el sistema de Educación Municipal de Portezuelo lo constituye el ITEM de Transporte Escolar, costo que ha ido en aumento constante debido al crecimiento de la matrícula de los establecimientos educacionales y al factor de consideración de que dicho beneficio se ha transformado en un derecho adquirido esencial para el proceso educativo de cada establecimiento.





Actividades de Extra Escolar: Con el retorno seguro a clases, se retomaron las actividades extra escolares, competencias comunales, provinciales y regionales, en las cuales los/as estudiantes han participado en la mayoría de las categorías, como Futsal, Taekwondo, Futbol, Pintura, Balón Mano, Basquetbol, entre otros,

logrando escalar en las fases establecidas por la organización, por lo que se hizo necesario contar con movilización disponible a los horarios de cada competencia, incentivando a la participación activa, promocionando la vida saludable, las relaciones interpersonales y potenciando las habilidades de cada estudiante.



Programa Hábitos de Vida Saludable



La Agencia que evalúa la calidad de la Educación, tiene inserto como uno de sus indicadores de calidad educativa, la "Promoción

de hábitos de vida saludables", el cual evalúa la influencia del establecimiento educativo sobre los hábitos de sus estudiantes relacionados con alimentación saludable, vida activa y autocuidado. En este contexto, y considerando la realidad epidemiológica que enfrentamos a nivel nacional en materia de malnutrición por exceso en la población infantil, situación que se ha acrecentado en este tiempo de pandemia, donde se ha observado que la situación nutricional de los/as estudiantes del país se ha visto significativamente deteriorada, en particular al inicio de la educación, escolar y en situación de vulnerabilidad. La obesidad total aumentó principalmente en los niveles de prekínder, kínder y primero básico. La evidencia más reciente señala que una de las principales causas de esta tendencia en la población infantil, se debe a los inadecuados hábitos alimentarios familiares, donde se ha generado un significativo aumento del consumo de alimentos ultra procesados y la baja de los niveles de actividad

física en general durante los recesos escolares producidos por la pandemia.

En este contexto, el retorno gradual a las aulas, cobra gran relevancia como un factor protector. Los entornos en los cuales nos desenvolvemos como la escuela, pueden actuar como facilitadores en el proceso de adquisición de hábitos saludables. Por lo tanto, para dar respuesta a las exigencias del Ministerio de Educación y considerando toda la evidencia antes expuesta, es que, como Departamento de educación municipal, contamos con un "Plan de promoción de hábitos de vida saludables" en todas nuestras unidades educativas, y uno especial en la escuela Lomas de Chudal donde se realiza un trabajo supervisado además por la SEREMI de salud Ñuble debido a que es el único establecimiento de nuestra comuna certificado en categoría de excelencia como "Escuela Promotora de salud".





Es así como el trabajo realizado en esta área, tiene como objetivo principal: "Continuar con el proceso de apoyo en materia alimentaria, nutricional y de salud en general a los niños (as) y sus familias, poniendo énfasis en el fomento de hábitos de vida saludables, a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y

prácticas que estimulen una alimentación saludable, una vida activa y el autocuidado, de manera que podamos prevenir enfermedades relacionadas con el exceso de peso en la población infantil, contribuyendo así al bienestar integral de los estudiantes y su grupo familiar en el actual escenario sanitario.

Desde inicios de esta pandemia los diferentes planes han debido reformular sus acciones de tal manera que estas sean factibles de llevar a cabo en este escenario sanitario, y el año 2021 no fue la excepción. Comenzamos con el retorno gradual a las aulas y el trabajo se centró en cuatro principales acciones que se detallan a continuación:

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES 1. LÍNEA DE ACCIÓN N°1: ATENCIÓN NUTRICIONAL PRESENCIAL A ALUMNOS: 1.1 Controles nutricionales de inicio y seguimiento. 1.2 Entrevistas alimentarias. 1.3 Consejería alimentaria nutricional individual. 1.4 Entrega de informes nutricionales individuales (Sistema de monitoreo nutricional PREVIENE SALUD)

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES RESPONSABLE/S TIEMPO 2. LÍNEA DE ACCIÓN N°2: REALIZACIÓN DE TALLERES ABRIL -Nutricionista **EDUCATIVOS PRESENCIALES Y/O VIA ONLINE** Pamela Martínez **NOVIEMBRE** Desarrollar conocimientos, habilidades y prácticas de alimentación saludable en los escolares reforzando los CUIDADOS SANITARIOS EN PANDEMIA COVID-19 contenidos curriculares relacionados con la mantención de una vida sana en directa relación con los objetivos de aprendizaje de su plan de estudio a través de talleres educativos.



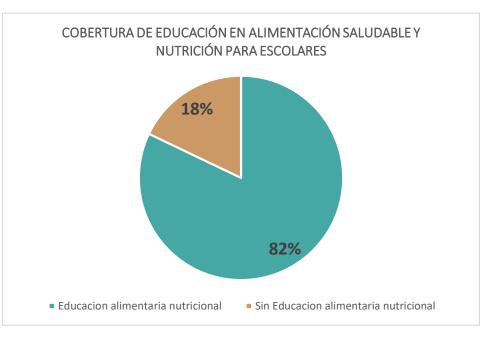






Mediante la realización de talleres educativos se logró que casi la totalidad de los/as alumnos/as recibieran educación alimentaria nutricional en diversos temas de acuerdo al ciclo escolar.







ACCIONES Y/O ACTIVIDADES TIEMPO **RESPONSABLE/S** 3. LÍNEA DE ACCIÓN N°3: REALIZACIÓN DE VISITAS MAYO -Nutricionistas: Pamela Martínez **DOMICILIARIAS NOVIEMBRE** Carolina Villanueva 3.1 Controles nutricionales a alumnos/as que no asisten al recinto educativo. 3.2 Consejería alimentaria nutricional para el/la alumno/a y su familia. 3.3 Atención nutricional en domicilio a alumnos/as con diagnósticos clínicos especiales. **ACCIONES Y/O ACTIVIDAD**

4. LÍNEA DE ACCIÓN N°4: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- 4.1 Creación de instructivo para el consumo de colaciones escolares en periodo de contingencia sanitaria COVID-
- 4.2 Actividades de promoción para la comunidad educativa.

El hecho de elaborar un protocolo de colaciones escolares para el retorno presencial a clases tuvo un impacto positivo en la comunidad escolar en dos ámbitos:

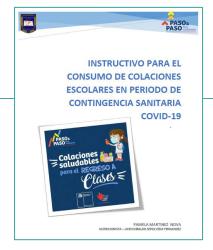
Evitamos contagios por COVID-19 ya que se respetaban todas las medidas sanitarias al momento de comer la colación.

Aumentó el número de alumnos que llevaron colación saludable y se redujo la cantidad de alumnos/as con colaciones no saludables.



TIEMPO **RESPONSABLE/S**

MARZO -Nutricionista **DICIEMBRE** Pamela Martínez





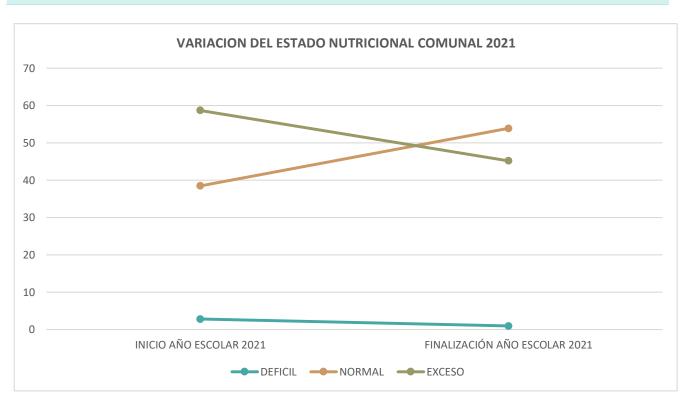




INDICADORES CUANTITATIVOS DE AVANCES Y RESULTADOS (IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES)

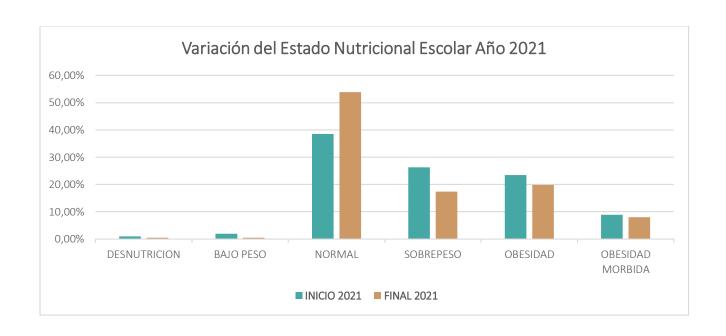
A través de las diferentes actividades ejecutadas insertas en el Plan de hábitos de vida saludables año 2021, se obtuvo un impacto de manera positiva en la comunidad educativa (alumnos/as y apoderados/as) y ha llevado a obtener importantes y significativos avances en materia de estado nutricional y salud escolar en general:

INDICADOR: VARIACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR AÑO 2021

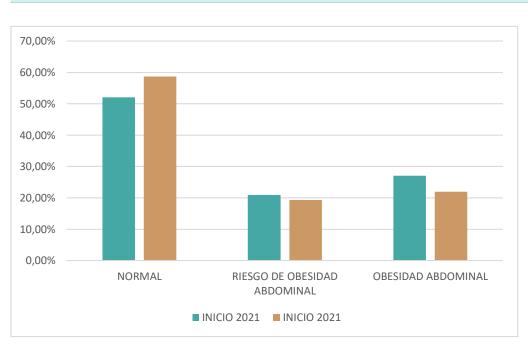


- ✓ Se logra reducir el porcentaje de Sobrepeso y Obesidad en la población escolar en un 13,5%, pasando de un 58,7% (marzo 2021) a un 45,2% (noviembre 2021).
- ✓ Se logra aumentar la cantidad de alumnos con estado nutricional normal en un 15,4%, pasando de un 38,5 % (marzo 2021) a un 53,9% (noviembre 2021).
- ✓ Se logra reducir el porcentaje de malnutrición por déficit en la población escolar (bajo peso y desnutrición) en un 1,9%, pasando de un 2,82% (marzo 2021) a un 0,92% (noviembre 2021).





INDICADOR: VARIACIÓN DE LA CIRCUNFERENCIA DE CINTURA Y RIESGO CARDIOVASCULAR DE LA POBLACIÓN ESCOLAR AÑO 2021



✓ Se logra disminuir el porcentaje de niños/as con circunferencia de cintura elevada y por ende se redujo el riesgo cardiovascular de la población infantil y adolescente (color verde).

→ Disminuyendo de esta forma el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles y enfermedad cardiovascular en la población escolar del sistema educativo municipal de la comuna de Portezuelo.



Proyecciones y Desafíos para el Año 2023:

El plan de trabajo del programa de hábitos de vida saludables en el sistema educativo, año 2023 se proyecta con intervenciones continuas al alumnado y sus respectivas familias retomando su funcionamiento y ejecución normal de sus acciones en todas las unidades educativas municipales de la comuna, las cuales irán destinadas a promover hábitos de alimentación saludable, fomento de la actividad física y hábitos de autocuidado.

Elaboraremos por primera vez desde iniciado nuestro programa, un "Mapa nutricional escolar comunal", esto gracias a la extensión del sistema de monitoreo nutricional hacia todas las unidades educativas municipales en este año en curso. Esto nos permitirá que desde fines de este año 2022 e inicios del año 2023 podremos contar con una base de datos nutricionales de todos nuestros estudiantes, desde Prekinder hasta cuarto año de la enseñanza media de la comuna, llevando un registro en línea del progreso nutricional- antropométrico de cada alumno. Este mapa nutricional comunal, será una herramienta de gran utilidad ya que podremos ir evaluando y comparando avances y progresos año tras año, compararnos con las estadísticas nacionales y nos orientará para futuras intervenciones individuales, familiares v/o comunitarias.

Reforzaremos los canales de comunicación con el centro de salud familiar de nuestra comuna para gestionar la toma de exámenes clínicos preventivos a los alumnos/as de nuestra comuna que lo ameriten, con el fin de poder prevenir y/o detectar de manera temprana la presencia de alguna enfermedad relacionada con la malnutrición por exceso.

Otro desafío adquirido en este año y proyectado para su continuidad el año 2023, es poder certificar a más establecimientos educativos de nuestra comuna como "Escuelas promotoras de salud". Este año estamos en proceso de certificación de parte de la SEREMI de Salud Ñuble, del Liceo Bicentenario de Excelencia Nibaldo Sepúlveda Fernández como Establecimiento promotor de la salud. certificación que será obtenida en los próximos meses venideros. La idea, es continuar con esta línea de trabajo y extender esta certificación a nuestros demás establecimientos ya que estamos convencidos que como sistema educativo debemos propiciar un entorno que facilite la formación de hábitos saludables, ya que el desarrollo temprano de un estilo de vida sano contribuye, en términos generales, al desarrollo de una buena salud física y mental, a la adquisición de habilidades sociales y al proceso de enseñanza-aprendizaje en los/las estudiantes.



Programa de Liceos Bicentenarios:

ÁMBITO: LIDERAZGO:

Objetivo General	Promover un ambiente laboral colaborativo, movilizando al establecimiento en búsqueda de la mejora continua de resultados formativos y académicos.
Objetivos Específicos	 Gestionar la labor docente de manera efectiva, teniendo como foco la organización coherente del currículum y la agilización de los procesos pedagógicos y escolares. Fortalecer ambientes laborales favorables para mejorar resultados de aprendizajes transversales.

Nombre de Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término	Medio de verificación	Fuente Financ. (1)	Monto Estimado
Mejorando los resultados educativos	Potenciar el trabajo relacionado con la mejora de los resultados educativos, mediante la contratación de una plataforma que permita ordenar y analizar diversos datos de la gestión escolar y la organización curricular.	Uno de los focos fundamentales de la práctica docente, es la toma de decisiones basada en datos concretos. La contratación de una plataforma que permita obtener de manera rápida estos datos, agilizará los procesos de mejora continua, permitirá generar reportes para todos los estamentos que lo requieran, y a partir de ello, tomar decisiones pedagógicas informadas, generar hipótesis y nuevas propuestas de trabajo.	Mayo 2021	Mayo 2023	Contrato del servicio Reportes propios de la plataforma.	Liceos Bicentena rios:	REASIGNADO \$4.200.000 EJECUTADO CON SALDO DE \$1.000
Comité de bienestar	Fortalecer relaciones interpersonales, mediante la realización de actividades y talleres que beneficiarán aproximadamente a 50 funcionarios, entre docentes y asistentes de la educación, que promuevan el buen clima laboral y el desarrollo de habilidades de trabajo colaborativo y en equipo. Para lo cual se contratará personal o entidad externa competente en el área de D INTP.	A raíz de todo el trabajo realizado por el grupo humano de nuestro establecimiento, se hace necesario promover y aumentar las instancias de actividades y talleres con el fin de potenciar el buen clima laboral y habilidades de trabajo en equipo ya existente en el establecimiento, fortaleciendo el compromiso e identidad con la institución.	Mayo 2021	Mayo 2023	Plan de actividades y talleres Nómina de asistentes a las actividades Contrato del servicio	Liceos Bicentena rios: SEP	REASIGNADO \$4.606.401 SIN EJECUTAR A LA FECHA



ÁMBITO: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo General	Fortalecer y optimizar la labor pedagógica y los procesos de enseñanza/aprendizaje mediante la contratación y uso de una plataforma digital.
Objetivos Específicos	 Reconocer que los procesos de la planificación de la clase son esenciales para obtener resultados en el aula, y que la elaboración de estos instrumentos toma un tiempo considerable de la labor docente y que ellos se pueden optimizar mediante la contratación de una plataforma digital. Contratar la plataforma digital que más se aproxime a los objetivos de nuestra unidad educativa.

Nombre de Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término	Medio de verificación	Fuente Financia miento	Monto Estimado
Fortalecer la preparación de la enseñanza.	Contratar un sistema y/o plataforma que permita colaborar a la labor docente mediante la adquisición de material pedagógico para la preparación de la enseñanza de alumnos de educación parvularia y educación básica.	Planificar experiencias de aprendizaje efectivas y mediante ellas, lograr que los estudiantes logren objetivos y habilidades para la vida, es parte fundamental de la labor docente. En la actualidad, existen diversas plataformas que elaboran material de calidad, y acorde a los estándares nacionales de nuestro currículo. Nuestro objetivo es aproximar estas herramientas comunitarias, que permitan no solo utilizar el material, sino que pueda ser adaptado en el aula a la realidad de cada grupo de alumnos.	Agosto 2021	Diciembre 2021	Contrato del servicio Reportes propios de la plataforma	Liceo Bicente nario	EJECUTADA ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA APTUS



ÁMBITO: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA:

Objetivo General	Promover instancias de formación y participación a la comunidad escolar, sustentando en que todos los estudiantes puedan desarrollar mejores actitudes, habilidades y comportamientos, favoreciendo el crecimiento personal y social.
Objetivos Específicos	 Comprometer la participación de la comunidad escolar en el proceso educativo de todos los/as estudiantes. Desarrollar plan de trabajo que promueva y exija un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Nombre de Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término	Medio de verificación	Fuente Financiami ento(1)	Monto Estimado
Talleres terapéuticos y/o educativos.	Contratar personal externo especializado en realizar talleres terapéuticos y educativos para fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes, tales como: Yoga, flores de Bach, roles parentales, autocuidado, responsabilidad entre otros, procurando la participación de los estudiantes que necesiten apoyo en cuanto al control de emociones y conductas disruptivas. Esta iniciativa se desarrollará durante el año escolar, contemplando 2 talleres por semestre, enfocado en 5to básico, 7mo, 1ro Medio, 3ro Medio y estudiantes con NEE (150 alumnos aproximadamente)	El propósito de la iniciativa consiste en mejorar en los/as estudiantes las relaciones con la comunidad escolar e individual, disminuyendo malos hábitos, mejorar habilidades sociales, ser conscientes de su cuerpo y autocuidado personal y colectivo. A su vez acercar y orientar a los padres y apoderados en los derechos y deberes en relación con los roles parentales, ayudando de forma efectiva, mediante estrategias acordes a las necesidades detectadas.	Mayo 2021	Mayo 2023	Contrato del servicio Factura Certificados de participación Informe de seguimiento de estudiantes	Liceo Bicentena rio	EN EJECUCIÓN CON MONITORAS CON SALDOS



Fortaleciendo	Se crearán 2	El desarrollo integral	Mayo	Mayo 2023	Contrato del	Liceo	\$2.000.000
la convivencia	actividades masivas	de los estudiantes no	2021		servicio	Bicentena	
escolar.	por semestre, para	solo debe responder a				rio	
	las cuales se	los aspectos			Nómina de	SEP	
	contratará una	pedagógicos, si no que			asistentes	FAEP	
	empresa externa	a su vez a los valores					EJECUTADA
	que preste servicios	transversales que			Planificación		CON SALDO
	de iluminación,	como institución			de la actividad		DE \$319.078
	amplificación,	queremos fomentar			con su		
	insumos deportivos	en ellos, creando			respectivo		
	y/o artísticos con la	iniciativas innovadoras			cronograma		
	finalidad de	que permitan la					
	fomentar instancias	participación no solo					
	de participación de	de nuestros					
	toda la comunidad	estudiantes si no que a					
	educativa,	su vez de todas las					
	permitiendo	personas involucradas					
	reforzar los valores y	en el proceso					
	sellos de nuestro	educativo.					
	PEI.						

ÁMBITO: GESTIÓN DE RECURSOS:

Objetivo General	Gestionar el desarrollo profesional y técnico del personal, acorde a las necesidades en el área de desempeño, potenciando el mejoramiento en la entrega de los aprendizajes y promover el buen uso de recursos didácticos e insumos pedagógicos.
Objetivos Específicos	1 Participar al equipo de profesionales y técnicos del establecimiento instancias de desarrollo

- Objetivos Específicos
- 1. Participar al equipo de profesionales y técnicos del establecimiento instancias de desarrollo profesional según necesidades del Liceo.
- 2. Adquirir insumos y recursos didácticos, procurando potenciar los aprendizajes de cada estudiante y a su vez dar transparencia en la gestión de recursos adquiridos mediante el registro de ingresos y gastos.

Nombre de Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término	Medio de verificación	Fuente Financiami ento (1)	Monto Estimado
Capacitaciones y/o seminarios.	Contratar una asesoría en actualización didáctica para lenguaje y matemática, enfocada en los/as docentes de primer y segundo ciclo básico (10 docentes) Contratar una capacitación en primeros auxilios para asistentes de la educación (20	Uno de los aspectos fundamentales en el quehacer educativo es la constante búsqueda y actualización de nuestros conocimientos, para desempeñar de mejor manera nuestra labor educativa, sustentando esta iniciativa en el mejoramiento permanente del aprendizaje de nuestros estudiantes.	Mayo 2021	Mayo 2023	Contrato de la asesoría Certificación de la capacitación Planificación de la jornada Nómina de participantes	Liceo Bicentena rio SEP	\$4.000.000 SIN EJECUTAR A LA FECHA



Fondo de Apoyo a la Educación Pública:

Mediante Ley 21.040 de fecha 16.11.2017 que crea el Sistema de Educación Pública, en su Artículo N° 87, establece la creación de un Fondo destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada directamente por municipios o a través de corporaciones municipales o por los Servicios Locales de Educación Pública.

Los recursos de este Fondo deberán ser utilizados para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades y corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
- Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones transitorias establecidas en la ley que crea el Sistema de Educación Pública, en particular, las contenidas en el Párrafo 5° de sus disposiciones transitorias.
- Los Planes de Transición señalados en el Párrafo 6° de las disposiciones transitorias de la ley que crea el Sistema de Educación Pública podrán ser financiados con los recursos de este Fondo.

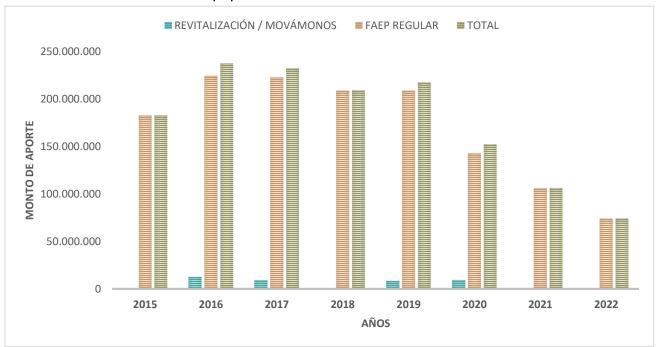
PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. ADQUISICIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS O JARDINES INFANTILES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EXTERNOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS Y REPARACIONES DE MÓBILES DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM

Junto con ello el cuerpo legal establece una gradualidad con orientación a la baja en lo que respecta a los fondos destinados a cada municipio mediante Ley de Presupuestos del Sector Público, y ascendería a \$250.000.000 miles para los años 2018 a 2019, \$200.000.000 2020. para el año \$150.000.000 año 2021 y para el \$100.000.000 para los años 2022 al 2025.

	PLAN DE INCIATIVAS FAEP 2022	
COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	29.612.672
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS O JARDINES INFANTILES	2.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EXTERNOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS Y REPARACIONES DE MÓVILES DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM	42.628.008
	TOTAL FAEP 2022	74.240.680



Evolución Histórica del Fondo de Apoyo a la Educación Pública:



Evolución Histórica del FAEP y Aporte Municipal 2015 - 2022.





Gestión de Infraestructura y Mantenimiento 2022.

Principales Iniciativas y/o reparaciones realizadas:

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	MONTOS ASOCIADOS
Remodelación y ampliación de sala de música de Liceo Bicentenario N.S.F.	Readecuación del espacio destinado para sala de música del Liceo Bicentenario N.S.F. con ampliación y construcción de 35 mt2 quedando un espacio de 70 mt2 totalmente remodelado y acondicionado.	\$4.6465.700
Mejoramiento de sistema eléctrico del Liceo Bicentenario N.S.F.	Recambio de circuito eléctrico y tablero del pabellón norte del establecimiento con instalación de iluminación LED en salas y pasillos.	\$ 3.506.930
Construcción de sala de Inspectoría y aislación COVID del Liceo Bicentenario N.S.F.	Construcción de espacio de 14 mt2 con finas terminaciones, junto a la entrada principal del Establecimiento con la finalidad de ser utilizada como sala de recepción e inspectoría y a su vez como sala de aislación COVID en contexto de emergencia sanitaria.	\$1.196.900
Reparación de rampa de concreto de acceso y mejora de base de multicancha techada de Liceo Bicentenario N.S.F.	Mejora estructural en entrada principal del establecimiento con base de concreto y reparaciones a piso de la multicancha de la unidad educativa.	\$4.772.049
Construcción de sala de lenguaje en Liceo Bicentenario N.S.F.	Construcción de 54 mt2 para sala con finas terminaciones que permitió la reasignación de espacios transformando la sala de religión en actual sala temática de lenguaje.	\$2.480.350
Ampliación sala temática de Historia y Ciencias Sociales de Liceo Bicentenario N.S.F.	Ampliación de 8 mt2 a la sala de Historia del establecimiento con mejoramientos en piso y tabiquería.	\$250.400
Remodelación y readecuación de sala de máquinas deportivas, sala de estimulación y hall de acceso en Escuela Lomas de Chudal.	Remodelación en finas terminaciones con piso flotante, iluminación LED, pintura, cambio de ventanales, tabiquerías y piso cerámico de alto tráfico en dependencias de la antigua escuela en una superficie de 135 mt2 que se pondrán a disposición de la comunidad educativa.	
Recambio de Luces (Tipología LED) en Escuela Lomas de Chudal	Cambio de Luminarias Existentes e Instalación de Iluminación LED en dependencias del establecimiento.	\$346.500
Adecuación Sala de Estimulación Liceo Bicentenario N.S.F.	Construcción y adecuación de Sala de Estimulación en Liceo Bicentenario	\$967.400
Habilitación de patio Cubierto Anexo Liceo Bicentenario N.S.F.	Adecuación y construcción de patio Cubierto para educación parvularia en Anexo del Liceo	\$3.192.750
Adecuaciones Comedor de Profesores Escuela Lomas de Chudal	Adecuaciones y reestructuración de infraestructura en comedor de funcionarios Escuela Lomas de Chudal.	\$414.000.
Recambio de tubos de estufa Escuela San Francisco de Asís	Recambio de Tubos de Sistema de Calefacción a Leña en sala del establecimiento.	\$91.600



CAPÍTULO IV: SITUACIÓN ACTUAL: INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FACTORES DE DOTACIÓN PROFESIONAL





Conceptos y Subvenciones Asociadas al Sistema de Educación Municipal:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Escolaridad	Esta subvención se calcula por cada establecimiento educacional subvencionado, en base a las asistencias medias promedios de los tres meses precedentes al mes de proceso, multiplicado por el valor de la Unidad de Subvención Educacional (valor USE vigente al mes del proceso) y por el factor de pago, dependiendo del tipo y modalidad de enseñanza y si está adscrito a la Jornada Escolar Completa. En los meses no comprendidos en el calendario escolar (enero y febrero) y mes de marzo, la subvención se calcula en forma provisoria con el promedio de asistencia del año anterior. Luego, en el mes de abril, el cálculo se realiza con la asistencia promedio del mes de marzo y el mes de mayo se calcula con el promedio de asistencia de los meses de marzo y abril. En el mes de junio, se realiza una reliquidación de esta subvención, utilizando las asistencias de los tres primeros meses contemplados en el calendario escolar (marzo, abril y mayo) y realizando las diferencias entre los montos a pagar recalculados y los montos pagados provisoriamente
Escolaridad PIE	Subvención entregada a los EE con convenio PIE. Se entenderá por estudiantes PIE, a aquellos estudiantes que son considerados de educación especial y que están siendo atendidos por un EE común de primer y segundo nivel de transición de educación de parvulario o nivel básico y medio; que cuentan con proyectos de integración aprobados por el MINEDUC y que darán derecho a la subvención de la educación especial diferencial (NEE permanentes) o subvención de necesidades educativas especiales (NEE transitorias).La forma de calcular esta Subvención consta de la asistencia promedio multiplicada por el factor de pago PIE correspondiente al año del cálculo, multiplicado por el valor vigente de la USE
Monto Asignación de Zona	La subvención por incremento de zona corresponde a un porcentaje de incremento aplicado a la subvención base del pago de la subvención normal, de acuerdo a la localidad en que esté ubicado el establecimiento educacional, incluyendo a Colegios Particulares Subvencionados y Municipales. El porcentaje aplicado, corresponde a la asignación de zona, establecido en el Decreto Ley 249, artículo 7, detallado por Región y Provincia.
Asignación de Ruralidad	El origen de la Subvención de Ruralidad, se rige por lo indicado en el D.F.L. N°2 de 1980, Art 12°, mediante la cual se creó la Subvención de Ruralidad, la cual permite subvencionar el mayor costo que implica la educación en zonas rurales. Este beneficio está dirigido a establecimientos mayoritariamente rurales ubicados a más de cinco kilómetros del límite urbano más cercano o bien presente dificultades para acceder a él, derivadas de accidentes topográficos o el ejercicio de derechos de terceros. Se incluye en esta subvención a los establecimientos urbanos que estén ubicados en comunas que no excedan de 5.000 habitantes y densidad poblacional no superior a 2 habitantes por kilómetro cuadrado
Piso Rural	El origen de la Subvención de Piso Rural, se rige por lo indicado en el D.F.L. N°2 de 1980, Art 12° y decreto supremo de educación N° 855/02-11-925, mediante la cual se creó la Subvención de Piso Rural, se asigna un monto de subvención que se asegura para aquellos establecimientos rurales que, al 30 de junio de 1994, estén ubicados en zonas limítrofes o de aislamiento geográfico y tengan una matrícula igual o inferior a diecisiete alumnos.
Discrepancia	El concepto de Discrepancia, es un descuento efectuado a la Subvención Normal mensual otorgada a un sostenedor producto de diferencias entre las asistencias declaradas y las observadas por la SIE (Superintendencia de Educación) durante sus visitas de fiscalización
Reintegros	La aplicación de reintegros a los sostenedores de fondos que le fueran abonados y producto de detección posterior de errores o de reliquidaciones, no le corresponden
Retenciones	Consiste en la aplicación de las retenciones de montos de la Subvención Mensual a los sostenedores. Existen tres tipos de Retenciones: • Previsionales: surgen del control que realizan los DEPROV sobre el pago de las obligaciones previsionales de los sostenedores a sus empleados. • Judiciales: son instruidas por tribunales judiciales y obedecen a litigios judiciales que tiene vigentes el



sostenedor.

• Otros: se conoce así a los casos que son una combinación de retenciones previsionales y judiciales para un mismo RBD en un mismo período.

Multas

El origen de las multas puede deberse a diversos tipos de incumplimientos por parte del Sostenedor, y que son detectados por la Superintendencia de Educación, en su proceso de fiscalización. El origen a las multas está dado por cualquier incumplimiento a las normativas aplicables a los Establecimientos Educacionales.

Desempeño Difícil

Desempeño Difícil docente. La Ley N° 19.070, cuyo texto se fijó por D.F.L. N°1, de 1996, de Educación, en su artículo 50 estableció una Subvención por Desempeño Difícil que se pagará a los docentes y asistentes de la educación en establecimiento educacionales pertenecientes al sector municipal y al sector particular subvencionado que sean calificados de tales. El cálculo de esta subvención puede alcanzar hasta un 30% sobre la remuneración básica mínima nacional correspondiente.

Desempeño Difícil - No Docente

Desempeño difícil asistente. La Ley N° 19.070, cuyo texto se fijó por D.F.L. N°1, de 1996, de Educación, en su artículo 50 estableció una Subvención por Desempeño Difícil que se pagará a los docentes y asistentes de la educación en establecimiento educacionales pertenecientes al sector municipal y al sector particular subvencionado que sean calificados de tales. El cálculo de esta subvención puede alcanzar hasta un 30% sobre la remuneración básica mínima nacional correspondiente.

Subvención Adicional No Docente

Dicha Subvención está destinada a financiar aumentos en las remuneraciones de los docentes, que se encuentren con contrato vigente en el EE (Establecimiento Educacional). Esta subvención se paga de forma mensual a través de la Subvención Normal y está dirigida a docentes de establecimientos municipales y particulares subvencionados. Se calcula en base a la asistencia declarada mensualmente por el sostenedor del EE, al tipo de enseñanza y al valor USE (Unidad de Subvención educacional) del año correspondiente.

Subv. Asistente de la Educación

Dicha subvención está destinada a financiar aumentos en las remuneraciones del personal No Docente (asistentes de la educación), que se encuentren con contrato vigente en el EE (Establecimiento Educacional). Esta subvención se paga de forma mensual a través de la Subvención Normal y está dirigida a No Docentes de establecimientos municipales y particulares subvencionados. Se calcula en base a la asistencia declarada mensualmente por el sostenedor del EE, al tipo de enseñanza y al valor USE (Unidad de Subvención Educacional) del año correspondiente

Profesor Encargado

De acuerdo a lo Indicado en la Ley N°19.715, que "Otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la Educación", en su Artículo 13 indica que los profesionales de la educación que cumplan la función de profesor encargado (docente y director) en Establecimientos Educacionales Rurales subvencionados y que tengan una designación, contrato o un desempeño de 44 horas cronológicas semanales para un mismo empleado o en un mismo EE, tendrán derecho a percibir una bonificación mensual de \$133.526 (monto vigente al 2022) o inferior, dependiendo de la carga horaria del trabajador, entre otros requisitos

Reliquidaciones

El concepto de Reliquidación Junio, corresponde a un ajuste a la Subvención Mensual, producto de que durante los meses de marzo, abril y mayo se efectúan pagos provisorios debido a que no se cuenta con el promedio de las asistencias efectivas declaradas durante el trimestre móvil anterior como indica la ley. Es por esto que, en el mes de junio, ya contando con los datos reales necesarios para el cálculo de la Subvención Mensual, se realiza una reliquidación de los meses de marzo, abril y mayo en donde se ajustan estos pagos, los que pueden ser resultados positivos o negativos.

Aporte de Gratuidad

El Aporte por Gratuidad es un concepto que se pagará dentro de la Subvención Mensual, destinado a aquellos Establecimientos Educacionales (en adelante EE) gratuitos y cuyos sostenedores son entidades sin fines de lucro, que se impetrará por los alumnos que estén cursando primer y segundo nivel de transición de educación parvulario, educación general básica y media, incluida la educación especial y de adultos, de acuerdo a lo indicado en la Ley 20.845



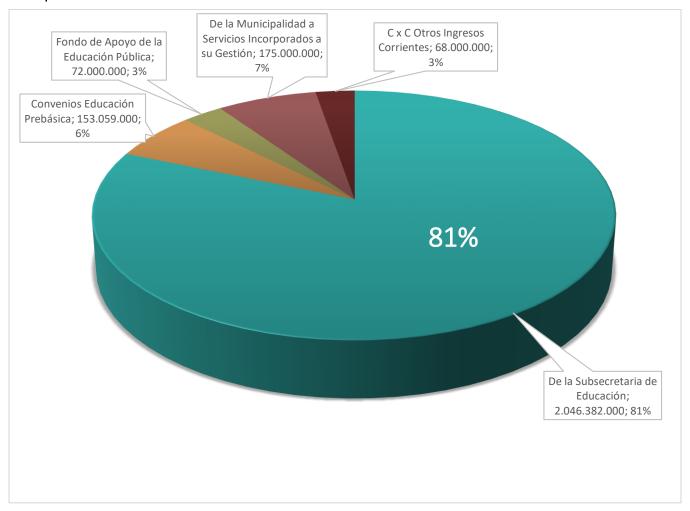
Subv. Normal	La Subvención Normal tiene asociado los siguientes procesos de pagos: Subvención Base (escolaridad), Ruralidad, PIE, Piso Rural, Profesor Encargado, Incremento de Zona, Desempeño Difícil, Internado, Ley 19.410, Ley 19.464, Ley 19.933, Multideficit, Descuentos Anticipos, Multas, UMPC, Discrepancia, Privación y Reintegro.
SEP Prioritarios	Esta subvención se cancela mensualmente a los establecimientos de acuerdo a la ley 20.248 y su objetivo es atender a alumnos de mayor vulnerabilidad socioeconómica denominados alumnos prioritarios. La calidad de alumno prioritario será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los criterios definidos en la citada ley. Esta subvención está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de esos alumnos que por su situación, vean dificultado el proceso educativo.
SEP Preferentes	El concepto de Alumnos Preferentes, corresponde a una ampliación de la Subvención Escolar Preferencial SEP. Para los efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente
Mantenimiento	Es una subvención que tiene por objeto, contribuir a los gastos que el Establecimiento Educacional asume en virtud de la mantención de su infraestructura, equipamiento, y mobiliario escolar, con la finalidad de mejorar las condiciones en que la comunidad escolar desarrolla sus actividades
SNED	Esta subvención tiene por objeto entregar un incentivo de remuneración, a los docentes que se desempeñan en establecimientos educacionales que han sido declarados de excelencia, de acuerdo a la aplicación del sistema nacional de evaluación del desempeño (SNED), siendo seleccionados cada dos años
AVDI	La Asignación Variable de Desempeño Individual AVDI, se rige por lo indicado en el Art. 17° de la Ley n°19.933 del 12 de febrero de 2004, y fue creada con el fin de fortalecer la calidad de la educación, reconocer y premiar a los docentes del sector municipal que hayan sido evaluados con un nivel de desempeño Destacado o Competente. La postulación a la Asignación Variable por Desempeño Individual es de carácter voluntario y contempla la rendición de una Prueba Escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondiente al ciclo y subsector en el que el docente fue evaluado
AEP	Dicha Subvención consiste en un beneficio económico que se pagará a los profesores acreditados como docentes de excelencia. El proceso de acreditación permite identificar a los profesores que, en su desempeño profesional, demuestren tener conocimientos, habilidades y competencias de excelencia. Estos docentes, reconocidos como profesores de excelencia, serán beneficiarios de la Asignación de Excelencia Pedagógica, consistente en una retribución económica. El proceso de acreditación evalúa, a través de una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, y de un portafolio, distintos ámbitos del quehacer docente: conocimiento de las disciplinas, didáctica y contenido curricular, así como habilidades y competencias ejercidas por los docentes en el aula
Pro Retención	Se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y también, aquellos de administración delegada regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7° año de enseñanza básica y 4° año de enseñanza media. Además, los alumnos de las características descritas anteriormente, deben pertenecer a familias beneficiarias del sistema de protección social Chile Solidario, gestionado por el Ministerio de Desarrollo Social, en adelante MDS.
ADECO	Corresponde a un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes, dirigido a todos los profesionales del sector municipal o particular subvencionado, que han sido contratados para ejercer funciones directivas o técnico-pedagógicas, entendiendo por docentes directivos al Director, Subdirector e Inspector General del establecimiento



Unidad Finanzas:

Situación Presupuestaria:

Distribución de Fuentes de Ingreso del Sistema de Educación Municipal de Portezuelo según Distribución Presupuestaria Año 2022.



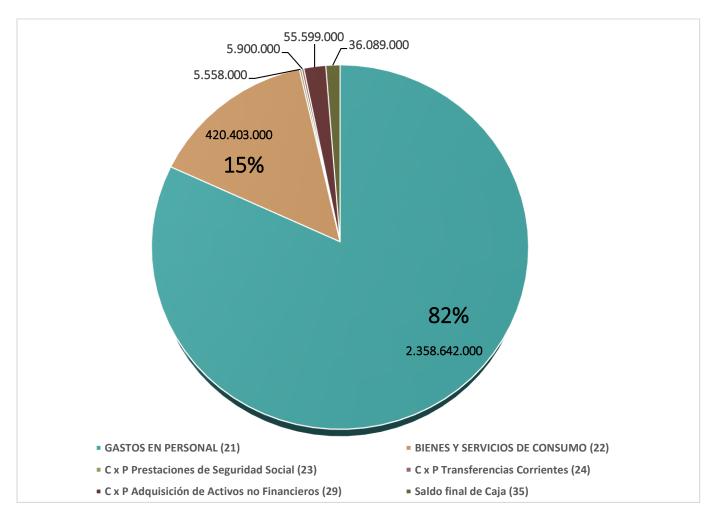
El 81% de los ingresos proyectados corresponden a recursos provenientes de la Subsecretaría de educación y están asociadas a las distintas subvenciones (S. Regular, SEP, PIE, Mantenimiento, Pro Retención) y bajo el factor promedio de asistencia escolar en los distintos establecimientos.

Lo anterior implica uno de los inconvenientes para la sustentabilidad financieras del servicio educacional administrado por el DAEM pues mientras los Gastos son Fijos, los ingresos son variables.

Lo antes expuesto hace necesario el aporte municipal, el que se transforma en la segunda fuente de financiamiento, aportando el 7% de los ingresos proyectados para un año de funcionamiento normal del servicio educativo.



Distribución Presupuestaria de Gastos del Sistema de Educación Municipal de Portezuelo:

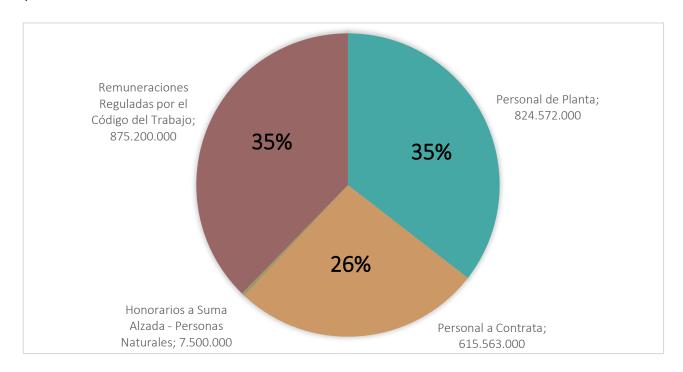


GASTOS EN PERSONAL (21)	2.358.642.000	81,84%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (22)	420.403.000	14,59%
C x P Prestaciones de Seguridad Social (23)	5.558.000	0,19%
C x P Transferencias Corrientes (24)	5.900.000	0,20%
C x P Adquisición de Activos no Financieros (29)	55.599.000	1,93%
Saldo final de Caja (35)	36.089.000	1,25%

El análisis presupuestario de los gastos del sistema de educación municipal revelan que el 82% de ellos está concentrado en gastos asociados a recursos humanos (gastos en personal), lo cual implica que es este el principal rubro de gastos de nuestra administración, seguido por un 15% asociado a bienes y servicios de consumo (Cuentas N° 22 del clasificador presupuestario) para los distintos establecimientos educacionales y salas cuna.



Distribución Presupuestaria en Gastos de Personal: \$2.358.642.000.



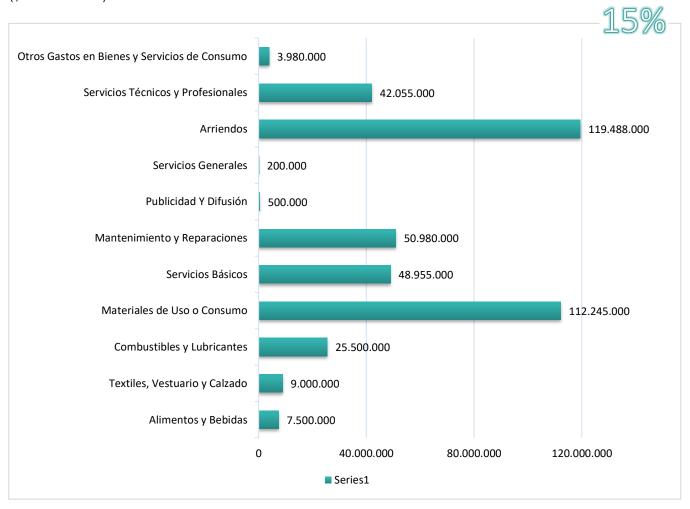
Del 82% que representan los gastos de personal mencionados en la página anterior, correspondientes a \$2.358.642.000, el 61% corresponde a personal regulado por el estatuto docente (Ley 19.070) de los cuales el 35% corresponde a personal de planta y un 26% a personal a contrata.

Otro porcentaje importante lo concentra el personal regulado por el Código del Trabajo que se lleva el 35%, Item que contiene a la totalidad de funcionarios Asistentes de la Educación, personal no docente de la Administración Central del DAEM y funcionarias de las Salas Cuna (Educadoras y Asistentes de Párvulos).

El gasto en recursos humanos mediante Honorarios a suma alzada representa solo el 4% de los gastos de personal.



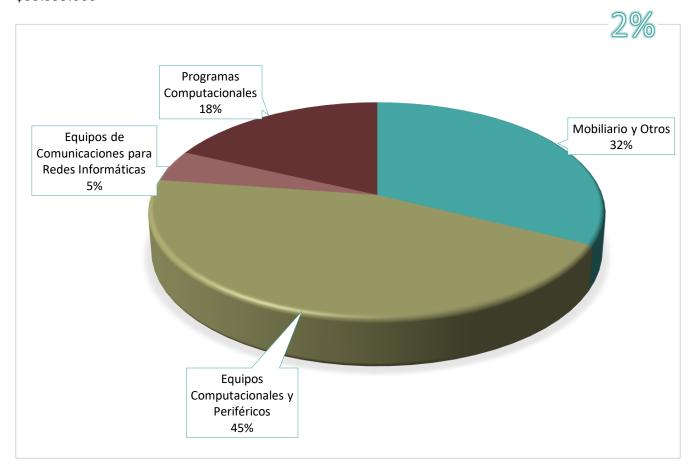
Distribución Presupuestaria de Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: (\$420.403.000)



Alimentos y Bebidas	7.500.000	1,78%
Textiles, Vestuario y Calzado	9.000.000	2,14%
Combustibles y Lubricantes	25.500.000	6,07%
Materiales de Uso o Consumo	112.245.000	26,70%
Servicios Básicos	48.955.000	11,64%
Mantenimiento y Reparaciones	50.980.000	12,13%
Publicidad Y Difusión	500.000	0,12%
Servicios Generales	200.000	0,05%
Arriendos	119.488.000	28,42%
Servicios Técnicos y Profesionales	42.055.000	10,00%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.980.000	0,95%



Distribución Presupuestaria de Gastos en ACTIVOS NO FINANCIEROS: \$55.599.000



Otra sección de gastos en el servicio educativo corresponde a Activos No Financieros, los que con solo alrededor de \$55.000.000 representan un 2% de los Ítem de gastos del presupuesto anual.

Dicho componente está integrado por gastos inherentes a equipos computacionales, mobiliario, programas computacionales, plataformas didácticas y de gestión de programas y equipos de comunicaciones para las diversas redes informáticas de los centros educacionales.

Dichos gastos corresponden en su mayoría a bienes asociados a elementos adquiridos mediante la Subvención Escolar Preferencial y están contenidos en los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos.



Conceptos Recursos Humanos – Funciones Docentes:

Docente de aula: es aquel en que se ejerce la acción o exposición personal directa, realizada en forma continua y sistemática por el/la docente, inserta dentro del proceso educativo.

Director(a): Aunque el Estatuto Docente, clasifica al Director(a) dentro de la "Función docente-directiva", también realiza distinciones especiales respecto al concurso del cargo específico, por lo tanto, se requiere diferenciar esta función del resto. Hasta 2014, en esta categoría se incluye además a los docentes de establecimientos rurales que cuentan con asignación como "Profesor Encargado".

Otra función en el establecimiento: Se utiliza sólo para aquellas personas que tengan título de docente y/o cuenten con autorización para ejercer docencia, y que realizan talleres al interior del establecimiento. Por ejemplo: taller de inglés, coro, ajedrez, etc.

Otra función fuera del establecimiento: Se utiliza para clasificar la función que cumplen docentes en DAEM y Corporaciones Municipales, y que tienen contrato vigente con un determinado establecimiento (docente en comisión de servicio).

Jefe(a) de UTP: Persona que lidera el equipo que cumple funciones técnico-pedagógicas. Inspector General: persona que forma parte de la unidad técnico-pedagógica, encargado de: gestionar el desarrollo profesional del equipo docente y asistentes de la educación, gestionar recursos humanos, gestionar la interacción y la convivencia escolar, gestionar redes sociales.

Orientador(a): Persona que forma parte de la unidad técnico-pedagógica, encargado de: orientar a los/as estudiantes y sus familias, orientar a los/as estudiantes hacia su desarrollo futuro, gestionar la interacción y la convivencia escolar, prevenir situaciones de riesgo psicosocial y gestionar redes sociales.

Profesor(a) Encargado: En esta categoría se incluye a los docentes de establecimientos rurales que cuentan con asignación como "Profesor Encargado".



Dotación Profesional:

Factores Incidentes en la Composición y Estructura de la Dotación profesional Docente por Unidad Educativa.

Distribución de Cursos por Unidad Educativa – Plan de Estudios por Unidad Cursos

	DISTRIBUCIÓN DE CURSOS SIMPLES (C.S) Y CURSOS COMBINADOS (C.C)					TOTAL	. DE HOR	AS PLAN DE	ESTUDIO	
UNIDAD EDUCATIVA	CURSOS S.E.P.	CURSOS C.E.P.	CURSO C.S.E.B.	CURSO C.E.B.	CURSO S.E.M.	TOT. CURSOS	TOT. H.P.E.P. (38)	TOT. H.P.E.B (38)	TOT.H.P.E.M. (42)	TOTAL H.PLAN
LICEO B. N.S.F	2		8		4	14	76	304	168	548
LOMAS DE CHUDAL		1	2	3		6	38	190	0	228
MEMBRILLAR				1		1	0	38	0	38
SAN FRANCISCO				3		3	0	114	0	114
CUCHA URREJOLA				2		2	0	76	0	76
HUACALEMU			1	2		3	0	114	0	114
TOTAL	2	1	11	11	4	29	114	836	168	1.118
									4 440	

S.E.P: Simples Educación Parvularia - C.E.P: Combinados Educación Parvularia C.S.E.B: Curso Simples Educación Básica - C.E.B: Combinados Educación Básica

S.E.M: Simples Educación Media – **H.P.E.P:** Horas Plan Educación Parvularia **H.P.E.B:** Horas Plan Educación Básica – **H.P.E.M:** Horas Plan Educación Media

Distribución de Horas Asociadas a Plan de Integración Escolar:

	HORAS	PROGRAMA DE INTEGRA	CIÓN ESCOLAR			
UNIDAD EDUCATIVA	COORDINACIÓN POR CURSO (2 HORAS POR CURSO)	TRABAJO COLABORATIVO (3 HORAS POR CURSO)	AULA DE RECURSOS (10 HORAS POR CURSO)			
LICEO B. N.S.F	28	42	140			
LOMAS DE CHUDAL	12	18	60			
MEMBRILLAR	2	3	10			
SAN FRANCISCO	6	9	30			
CUCHA URREJOLA	4	6	20			
HUACALEMU	6	9	30			
TOTAL	58	87	290			
	435					



Dotación Docente 2022:

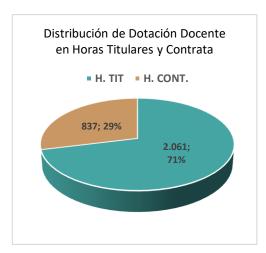
UNIDADES	TITULAR/ CO	ONTRATA	SU	SUBVENCIÓN			JORNADA	
EDUCATIVAS	H. TIT	H. CONT.	H. S.REG.	H.SEP	H. PIE	BÁSICA	MEDIA	
LOMAS DE CHUDAL	461	74	422	11	102	535	0	
	535			535		53	35	
CUCHA URREJOLA	108	64	123	11	38	172	0	
	172	<u> </u>		172		17	72	
DAEM	44	104	148	0	0	0	148	
	148	3		148		14	18	
HUACALEMU	150	79	153	10	66	229	0	
	229		229			229		
LICEO B.N.S.F.	737	158	651	8	236	895		
BÁSICA	895		895			895		
LICEO B.N.S.F.	352	262	330	180	104		614	
MEDIA	614	ļ	614			614		
MEMBRILLAR	44	42	59	0	27	86	0	
	86		86			86		
SAN FRANCISCO	165	54	167	0	52	219	0	
	219)	219			219		
	2.061	837	2.053	220	625	2.136	762	
TOTALES	71,1 %	28,9 %	70,8 %	29,2 %	21,5 %	73,7 %	26,2 %	
	2.89	8		2.898		2.8	98	

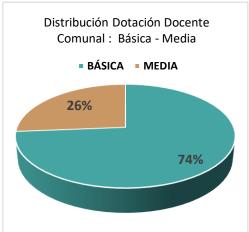
Factor Horas de Dotación Docente por Alumnos 2022:

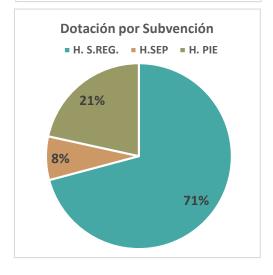
UNIDADES EDUCATIVAS	TOT HORAS	TOT. ALUMNOS	FACTOR ACTUAL	FACTOR PROYEC. 2022	Variación
LICEO B.N.S.F.	1.509	383	3,94	3,38	0,56
LOMAS DE CHUDAL	535	73	7,33	7,75	-0,42
MEMBRILLAR	86	6	14,33	14,67	-0,33
SAN FRANCISCO	219	17	12,88	10,52	2,36
CUCHA URREJOLA	172	15	11,47	10,31	1,15
HUACALEMU	229	27	8,48	7,81	0,67
TOTALES	2.750	521	9,74	9,07	0,66

En lo que respecta al factor de horas docentes por matrícula existente por colegio se evidencia una notoria diferencia entre las Unidades Educativas rurales, cuyos valores oscilan entre 14 y 7 horas docentes por alumnos matriculado v/s las del Liceo Bicentenario N.S.F. cuyo valor está en casi 4 horas por estudiante. Lo anterior radica en un costo diferenciado entre educación rural y urbana.









La dotación docente comunal contempla la totalidad de horas profesionales de los establecimientos educacionales desde la educación parvularia hasta la enseñanza media; valores que en agosto del año 2022 corresponden a un total de 2.898 horas distribuidas entre 83 docentes.

De dicho monto el 71% corresponde a horas titulares, lo cual ha ido en progresivo aumento en los últimos 5 años debido a las diversas leyes que han favorecido la titularidad v/s un 29% a contrata.

Al momento de analizar la distribución respecto a concentración por nivel de enseñanza, esta refleja que el 74% de la dotación profesional está concentrada en la atención de alumnos y plan de estudios de enseñanza básica v/s un 26% centrada en enseñanza media.

Respecto a la distribución de horas según fuente de financiamiento, el 71% de las horas corresponden a horas de Subvención Regular destinadas mayoritariamente a cubrir las necesidades asociadas a plan de estudio, le siguen un 21% asociadas a programa de integración escolar, las que contemplan horas de docentes especialistas, coordinaciones y apoyo a alumnos dependiendo de la concentración de estudiantes con necesidades educativas especiales, en último lugar se encuentran las horas docentes correspondientes a la subvención escolar preferencial, representadas por un 8% del total comunal, en este caso las horas corresponden a las destinadas a apoyos y/o coordinaciones docentes específicas, en su mayoría de apoyo técnico pedagógico y asociadas a la ejecución, monitoreo y liderazgo de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).



Detalle de Licencias Médicas Años 2021 – 2022:

Detalle de licencias médicas 2021

UNIDAD EDUCATIVA	N° DE LICENCIAS MÉDICAS RECIBIDAS	N° DE LICENCIAS MÉDICAS DE 0 A 5 DÍAS	N° DE LICENCIAS MÉDICAS DE 6 A 15 DÍAS	N° DE LICENCIAS MÉDICAS SUPERIORES A 15 DÍAS
LICEO B.N.S.F	153	49	50	54
LOMAS DE CHUDAL	48	12	8	28
MEMBRILLAR	2	0	0	2
SAN FRANCISCO	9	4	4	1
CUCHA URREJOLA	16	1	4	11
HUACALEMU	1	0	1	0
CAMPANITA	27	4	7	16
PULGARCITO	17	2	5	10
DAEM	24	7	7	10
TOTAL	297	79	86	132

Detalle de licencias médicas 2022

UNIDAD EDUCATIVA	N° DE LICENCIAS MÉDICAS RECIBIDAS	N° DE LICENCIAS MÉDICAS DE 0 A 5 DÍAS	N° DE LICENCIAS MÉDICAS DE 6 A 15 DÍAS	N° DE LICENCIAS MÉDICAS SUPERIORES A 15 DÍAS
LICEO B.N.S.F	152	50	65	37
LOMAS DE CHUDAL	60	12	29	19
MEMBRILLAR	2	0	2	0
SAN FRANCISCO	15	11	3	1
CUCHA URREJOLA	6	1	0	5
HUACALEMU	7	6	1	0
CAMPANITA	21	5	9	7
PULGARCITO	24	5	9	10
DAEM	28	10	6	12
TOTAL	315	100	124	91

Un factor importante en tiempos de Pandemia al interior de todos nuestros centros educacionales, lo ha constituido el alto porcentaje de **Licencias Médicas** de nuestr@s funcionari@s, lo cual ha afectado significativamente el normal funcionamiento de nuestros establecimientos. Dicho indicador da cuenta de los altos niveles de **saturación psico-emocional** al que se han visto expuestas educadoras, docentes, asistentes de la educación y funcionarios de administración central en contextos de Pandemia. Lo anterior se ha tornado más complejo considerando lo difícil que ha sido encontrar reemplazos para un importante número de las Licencias presentadas.



Procesos de retiro Docente y Asistentes de la educación Cuerpos legales y docentes acogidos

LEY N°20.976	LEY N°20.964	LEY N°20.159
Retiro Docente	Retiro Asistentes	Anticipo Subvención

EN PROCESO DE POSTULACIÓN	EN PROCESO DE POSTULACIÓN	EN PROCESO DE RETIRO
	2020:	2022-2023*:
	Miguel Constanzo Con Rex. de aprobación a la espera de transferencia de recursos 2° semestre 2022.	Rosalía Mendoza Ana de la O de la Torre. (Lomas de Chudal)
No Hay	(Liceo B.N.S.F.) María E. Mendoza Con Rex. de aprobación para asignación de recursos 2023. (Liceo B.N.S.F.)	EN PROCESO DE RETIRO DOCENTE 2° SEMESTRE 2022 / FEBRERO 2023
	2021:	
	María E. Villanueva	
	(Liceo B.N.S.F.)	

Detalle de cuotas mensuales de descuento por concepto de adelanto de subvención por de ley 20.159.

MES	DOCENTE / ASISTENTE	MONTO ANTICIPO	FECHA INGRESO ¹	N° INGRESO ²	UNIDAD EDUCATIVA ³	CUOTAS	VALOR CUOTA	
Nov. 2016	1-D	\$11.162.910	30-12-2015	10-136	CHUDAL	144	\$77.520	
Feb. 2017	2-D	\$12.818.586	08-03-2016	10-24	L.B.N.S.F.	144	\$89.018	
Jul. 2016	3-D	\$7.665.090	14-06-2016	10-55	CHUDAL	144	\$53.230	
Jul. 2016	4-D	\$9.582.834	14-06-2016	10-55	S.FSCO.	144	\$66.546	
Jul. 2016	5-D	\$8.623.962	14-06-2016	10-55	L.B.N.S.F.	144	\$59.889	
Jul. 2016	6-D	\$8.623.962	14-06-2016	10-55	MEMBRILLAR	144	\$59.889	
Jul. 2016	7-D	\$8.623.962	14-06-2016	10-55	L.B.N.S.F.	144	\$59.889	
Feb. 2018	8-D	\$12.435.200	28-02-2018	10-43	CHUDAL	144	\$86.356	
Sep. 2020	9-D	\$16.809.336	23-09-2020	10-72	CHUDAL	144	\$116.732	
Sep. 2020	10-D	\$7.727.044	23-09-2020	10-72	L.B.N.S.F.	144	\$53.660	
Jul. 2021	11-D	\$9.568.975	28-07-2021	10-87	L.B.N.S.F.	144	\$66.452	
Ago. 2021	12-A	\$4.641.601	30-08-2021	10-102	CHUDAL	144	\$32. 233	
Ago. 2021	13-A	\$5.252.272	30-08-2021	10-102	L.B.N.S.F.	144	\$36.474	
	TOTAL CUOTA FIJA DE DESCUENTO MENSUAL A AGOSTO 2022 (NO REAJUSTABLE)							

³ Unidad Educativa de origen a la que estaba asociada el/la docente.



¹ Fecha correspondiente al ingreso de los fondos a la cuenta de educación municipal para la indemnización del profesional correspondiente.

² Número de Ingreso Correlativo DAEM.

Plazos para presentación de antecedentes de postulación a bonificaciones de Retiro Docente y Asistentes de la Educación

	PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN DE LOS DOCENTES									
	SEGÚN FECHA DE NACIMIENTO									
Cupos	Número		Mujeres nacid	as entre		Hombres naci	dos entre	Plazo de pres postulación a		
Año	Cupos		Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Н	asta
2017	1.500	*	01/01/1952	31/12/1952	*	01/01/1952	31/12/1952	01/12/2	017	01/07/2018
		**	01/01/1953	31/12/1957				01/12/2	017	01/07/2018
2018	3.200	*	01/01/1953	31/12/1953	*	01/01/1953	31/12/1953	01/12/2	018	01/07/2019
		**	01/01/1954	31/12/1958				01/12/2	018	01/07/2019
2019	2.300	*	01/01/1954	31/12/1954	*	01/01/1954	31/12/1954	01/12/2	019	01/07/2020
		**	01/01/1955	31/12/1959				01/12/2	019	01/07/2020
2020	2.300	*	01/01/1955	31/12/1955	*	01/01/1955	31/12/1955	01/12/2	020	01/07/202
		**	01/01/1956	31/12/1960				01/12/2	020	01/07/202
2021	2.300	*	01/01/1956	31/12/1956	*	01/01/1956	31/12/1956	01/12/2	021	01/07/2022
		**	01/01/1957	31/12/1961				01/12/2	021	01/07/2022
2022	2.300	*	01/01/1957	31/12/1957	*	01/01/1957	31/12/1957	01/12/2	022	01/07/2023
		**	01/01/1958	31/12/1962				01/12/2	022	01/07/202
2023	2.300	*	01/01/1958	31/12/1958	*	01/01/1958	31/12/1958	01/12/2	023	01/07/2024
		**	01/01/1959	31/12/1963				01/12/2	023	01/07/2024
2024	2.300	*	01/01/1959	30/06/1964	*	01/01/1959	30/06/1959	01/12/2	024	01/07/202
		*	Deben postulo	r en los plazos	ind	icados o pierde	n los beneficio	s de la Ley		

^{**} Pueden postular a cupos años siguientes

Nota: Plazo sostenedor para envío de postulaciones, hasta 15 de julio del término del plazo de cada año

PL	PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN								
	SEGÚN FECHA DE NACIMIENTO								
Cupos	Número		Mujeres nacida	as entre		Hombres naci	dos entre	Plazo de preser postulación ant	
Año	Cupos		Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta
2017	878	*	01/01/1952	31/12/1952	*	01/01/1952	31/12/1952	02/08/201	7 14/09/2017
		**	01/01/1953	31/12/1957				02/08/201	7 14/09/2017
2018	1.000	*	01/01/1953	31/12/1953	*	01/01/1953	31/12/1953	02/01/201	8 31/07/2018
		**	01/01/1954	31/12/1958				02/01/201	8 31/07/2018
2019	1.561	*	01/01/1954	31/12/1954	*	01/01/1954	31/12/1954	02/01/201	9 31/07/2019
		**	01/01/1955	31/12/1959				02/01/201	9 31/07/2019
2020	1.561	*	01/01/1955	31/12/1955	*	01/01/1955	31/12/1955	02/01/2020	0 31/07/2020
		**	01/01/1956	31/12/1960				02/01/202	0 31/07/2020
2021	1.561	*	01/01/1956	31/12/1956	*	01/01/1956	31/12/1956	02/01/202	1 31/07/2021
		**	01/01/1957	31/12/1961				02/01/202	1 31/07/2021
2022	1.561	*	01/01/1957	31/12/1957	*	01/01/1957	31/12/1957	02/01/202	2 31/07/2022
		**	01/01/1958	31/12/1962				02/01/202	2 31/07/2022

Deben postular en los plazos indicados para acceder al 100% de los beneficios de la Ley

Nota 1: Faltan plazos postulaciones años 2023, 2024 y 2025

Nota 2: Plazo sostenedor para envío de postulaciones, hasta 15 de agosto del término del plazo de cada año Cupos año 2017, los sostenedores ya debieron enviar postulaciones



^{**} Pueden postular a cupos años siguientes

CAPÍTULO V: PROYECCIONES 2023





Proyecciones por Unidad Educativa 2023

En la siguiente Sección cada una de las unidades educativas y salas cuna que componen nuestro sistema de educación municipal de Portezuelo, han detallado sus principales líneas de acción y proyección para el año 2023.

PROYECCIONES DE MATRÍCULA	VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL	OBJETIVOS DE MEJORA INSTITUCIONALES	ACCIONES Y PROYECCIONES 2023
Cada establecimiento educacional ha proyectado su matrícula 2023 considerando factores de demanda en los últimos años y población educacional cercana al establecimiento y/o rutas de recorrido de su transporte oscalar	Han sido extraídas de sus propios Proyectos Educativos Institucionales (PEI), frente a los cuales son autónomos en definir junto a sus comunidades, previa socialización y posterior publicación actualizada.	Cada establecimiento educacional ha presentado sus principales líneas de mejoras, las cuales es probable que sufran adaptaciones durante el inicio del año 2023, considerando el inicio de un nuevo ciclo de mejoramiento continuo de de año para el la caracteristica de la caracteristic	Cada establecimiento ha presentado un detalle de las principales acciones de mejora en materias de inversiones e infraestructura para el año 2023, ante las cuales la entidad sostenedora del DAEM ha definido y priorizado
transporte escolar. Si bien las proyecciones de matrículas son importantes para definir elementos como el presupuesto (ingresos) 2023,		de 4 años para el periodo 2023 – 2026. Lo anterior implica que los objetivos aquí visualizados, coincidan necesariamente con los que se verán reflejados	las que verdaderamente podrán ser abordadas en el contexto de los márgenes presupuestarios para el año 2023.
tienden a ser engañosas y a generar realidades imaginarias que no siempre suceden, razón por la cual nuestras proyecciones tienden a ser lo más cercanas a la actualidad posible.		en sus próximos PME (Planes de Mejoramiento Educativo) para el año 2023, los cuales se diseñan en los meses de marzo y abril.	Lo anterior considerando las proyecciones de matrícula y factores de asistencia escolar, los cuales inciden en los montos asociados a cada una de las subvenciones que han posible las inversiones a realizar.



Liceo Bicentenario de Excelencia Nibaldo Sepúlveda Fernández:

UNIDAD EDUCATIVA	:	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ
CAPACIDAD MÁXIMA	:	432 Estudiantes.
RECONOCIDA POR REX.		

PROYECCIONES DE MATRÍCULA 2023:

PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	-	Ш	Ш	IV	TOTAL
27	27	24	28	22	22	22	21	31	24	31	36	38	31	385
54	54 195								1:	36		385		

MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL
Ser una comunidad educativa que propicie un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, integral e inclusivo; desarrollando jóvenes líderes, autónomos, con pensamiento crítico reflexivo y valórico; promocionando la identidad y diversidad artístico - cultural, las normas de convivencia y hábitos de vida sana.	las habilidades cognitivas, artísticas - culturales, afectivo - sociales, valóricas y de vida sana de todos los miembros que conforman la comunidad educativa, en un

OBJETIVOS DE MEJORAS INSTITUCIONALES:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS		
Propiciar el liderazgo	Desarrollar una gestión	Fortalecer el clima	Gestionar eficientemente		
pedagógico centrado en	eficiente, transformando	organizacional y la	los recursos del		
los aprendizajes, sobre la	el establecimiento en una	convivencia escolar,	establecimiento, en base a		
base de resultados	organización efectiva,	favoreciendo el logro de	lo establecido en el PEI,		
académicos y el	organizando los procesos y	los objetivos	PME y otros programas		
aseguramiento de	definiendo roles en	institucionales y	ministeriales, para dar		
espacios para el desarrollo	función de las prioridades	afianzando el trabajo	solución a las necesidades		
profesional y la reflexión	de mejoramiento, que	colaborativo de la unidad	de la unidad educativa y a		
pedagógica.	facilite la concreción del	educativa.	la mejora de resultados.		
	Proyecto educativo y el				
	logro de las metas				
	institucionales.				



ACCIONES Y PROYECCIONES 2023:

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO Y/O TECNOLÓGICO	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAS ADMINISTRATIVAS	OTRAS ACCIONES DE MEJORA
Adecuación sala PIE: Implementación de Mobiliario. Pintura Implementación Didácticos Proyectores para salas.	Construcción de nueva sala de 1° Básico. Techumbre de patio de arena del establecimiento. Construcción de nuevo acceso a establecimiento por calle catedral. Instalación de Bancas metálicas para patio de	Aumentar Horas de Psicólogos y Asistentes Sociales para atender necesidades de Convivencia Escolar Instalar la figura de Inspector General. Inspector de patio (dama).	Contratar profesor/a educación física para fortalecer el área deportiva de los estudiantes y estén mejor preparados para competencias externas. Fortalecer el folclor (cueca). (Horas por definir)
Vitrina para trofeos.	colores.	Aumentar Horas fonoaudiológicas en anexo de pre básica.	Contar con docente para reemplazos y/o reforzar lectoescritura con 30 hrs. (docente básica con mención en lenguaje)
ANEXO DE PRE BÁSICA			
	Adquisición de Cortinas roller para galería. Construir bodega para almacenar alimentos JUNAEB (al lado cocina actual) Habilitar comedor para	Fortalecer políticas de seguridad en bajada y subida de los estudiantes y circulación del transporte escolar.	
	funcionarias con muebles, electrodomésticos y lavaplatos. Revisar y mejorar sistema de alcantarillado. (fosas)		



ELEMENTOS DE MEJORA INTENCIONADOS POR EL SOSTENEDOR:

NUDO CRÍTICO	AREA DE ACCIÓN COMPROMETIDA
Alto índice de hacinamiento al interior del	1. Organización de RECREOS DIFERENCIADOS
establecimiento educacional (casa central) lo que hace	para 1° Ciclo de Enseñanza Básica.
compleja la Convivencia de cada uno de los actores que	2. Construir nueva Sala de 1º Año de Enseñanza
componen la Unidad Educativa, aumentando los	Básica que permita asimilar de mejor manera
conflictos en materias de convivencia escolar y	los procesos de transición educativa desde los
problemas asociados a la libre circulación de alumnos	niveles de transición a 1° básico.
de 1° ciclo de enseñanza básica.	3. Construcción y habilitación de nuevo acceso
	por calle catedral.
	4. Habilitación y Adecuación de Patio costado
	Norte (Calle Catedral) como espacio de juego y
	áreas verdes.
	5. Construcción y Adecuación de actual Patio de
	Arena en un espacio techado y de libre
	utilización en invierno y verano.
	-
	6. Mejoramiento y habilitación de espacios y
	áreas verdes al interior de la unidad educativa.
Falta de Cupos para Alumnos de Enseñanza Media en	1. Priorización de Anexo de Enseñanza Media en
el Establecimiento Educacional.	dependencias Municipales de la Ex
	Universidad ARCIS para ser utilizado como
	Anexo Educacional a contar del 1° Semestre
	del año 2024.



Colegio Lomas de Chudal:

UNIDAD EDUCATIVA	:	Escuela Lomas de Chudal
CAPACIDAD MÁXIMA	:	100 Alumnos
RECONOCIDA POR REX.		Resolución Reconocimiento Oficial N° 6868 del 27/09/1981
		Certificación recepción final 20-03-2007
		Último certificado higiene ambiental 09-05-2007

Proyecciones de Matrícula 2023:

PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	- 1	Ш	Ш	IV	TOTAL
8	9	9	17	3	4	10	5	9	7	24	-	-	-	102
	17 61									2	:4		102	

Composición de Cursos 2023:

CURSO	NIVELES QUE LO COMPONEN	MATRÍCULA ASOCIADA
CURSO 1	PRE KINDER Y KINDER	17
CURSO 2	1° Y 2° AÑO BÁSICO	20
CURSO 3	3° Y 4° AÑO BÁSICO	14
CURSO 4	5° Y 6° AÑO BÁSICO	14
CURSO 5	7° AÑO BÁSICO	7
CURSO 6	8° AÑO BÁSICO	6
CURSO 7	1° MEDIO	24

MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL	
Ofrecer una educación de calidad a todos sus alumnos	Ser una comunidad democrática que promueve la	
y alumnas acorde a las capacidades, sustentada en los	creatividad, competencias, principios y valores en	
valores fundamentales, con un trato igualitario donde	nuestros alumnos y alumnas, con aprendizajes de calidad	
puedan adquirir los conocimientos y habilidades que	e inclusivos necesarios y pertinentes que logren satisfacer	
les permitan enfrentar la vida en forma positiva, con	en todos los aspectos los requerimientos necesarios a los	
hábitos de vida saludable y conductas ambientales	tiempos presentes venideros que le permiten vincularse	
responsables, para responder a una sociedad	positivamente a la sociedad.	
cambiante y proyectarse en el futuro, con un proyecto		
de vida personal de permanente superación.		



OBJETIVOS DE MEJORAS INSTITUCIONALES:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS
* Fortalecer las prácticas pedagógicas de planificación, incorporando de manera transversal, la inclusión en todas las asignaturas.	* Fortalecer el rol del director en articular y sistematizar, en conjunto con el equipo directivo y docentes, la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento de acuerdo a las definiciones del PEI, los Objetivos Generales de la Educación, los objetivos de aprendizaje del currículum vigente, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad dentro y fuera del aula.	* Fortalecer las habilidades y competencias que favorezcan una cultura inclusiva, desarrollando mejores actitudes, hábitos de vida saludable, trabajo en equipo y resolución de conflictos, para favorecer el desarrollo de una autoestima positiva y de habilidades para relacionarse con los demás y para participar constructivamente en la sociedad.	* Asegurar el perfeccionamiento/capacit ación en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para desarrollar mejores procesos educativos.
* Mejorar prácticas de evaluación de los aprendizajes, considerando habilidades, cobertura curricular, análisis de rendimiento escolar y acompañamiento docente, a través del rediseño, implementación, seguimiento y evaluación de dichas prácticas en todos los niveles y asignaturas	* Potenciar al equipo Directivo, en el desarrollo de prácticas educativas exitosas y efectivas, y que a su vez estos potencien a los docentes de aula, con el fin de poder promover una educación de calidad e integral para todos los estudiantes	* Fortalecer prácticas que promuevan la formación ética, moral, afectiva y física de todos los estudiantes de acuerdo al PEI, mediante la implementación, seguimiento y evaluación de los talleres y encuentros institucionales y/o pedagógicos.	* Instalar prácticas para garantizar una adecuada provisión, mantención y uso de todo tipo de recursos y servicios educativos, por medio del rediseño, implementación, seguimiento y evaluación de dichas prácticas



ACCIONES Y PROYECCIONES 2023:

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO Y/O TECNOLÓGICO	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAS ADMINISTRATIVAS	OTRAS ACCIONES DE MEJORA
* Adquisición de 1 computador de escritorio oficina UTP.	* Techar patio pre básica. * Mejorar patio sur de escuela (arena). * Pintar frontis de la escuela.	* Contar con inspectores de patio.	* Adquisición de toldos plegables (6x3); (3X3)
* Adquisición de libros de lecturas complementarias para enseñanza media.	* Reparar techo multicancha. * Levantar cierre perimetral frente a multicancha	* Aumentar horas para encargado de convivencia escolar.	* Adquisición de 4 mesas plegables para (concurso pintura) * Adquisición de asientos o sillas plegables.
* Adquirir fotocopiadora color.	* Reparar y acondicionar salas escuela antigua. * Pintar techo de escuela antigua. Instalar canaletas y bajadas de agua.	* Aumentar Horas de orientador.	. 3
* Adquisición de laboratorio de ciencias móvil.	* Acondicionar para sala taller de música u oficina (infraestructura que está al lado de comedor de profesores)	* Aumento de horas trabajadora social actual.	
* Mobiliario (25 mesas y 25 sillas para 1° medio)			

ELEMENTOS DE MEJORA INTENCIONADOS POR EL SOSTENEDOR:

SITUACIÓN A FORTALECER	AREA DE ACCIÓN COMPROMETIDA
Creación y habilitación de I año de Enseñanza Media en	1. Instalación de Nuevo Equipo docente,
el establecimiento.	directivo y técnico pedagógico acorde a las
	demandas de un establecimiento con
	enseñanza media.
	2. Habilitación de nuevos espacios acorde a la
	demanda y requerimiento del nivel de
	enseñanza media creado.
Fortalecimiento de Líneas de Transporte Escolar	1. Fortalecer las actuales líneas de transporte
	que proveen matrícula al establecimiento
	como lo son: Huacalemu,- Trancoyán- Chudal,
	Los Planes – Chudal y Tres Esquinas – Chudal).



Escuela Membrillar:

UNIDAD EDUCATIVA	:	Escuela Membrillar
CAPACIDAD MÁXIMA	:	20
RECONOCIDA POR REX.		

PROYECCIONES DE MATRÍCULA 2023:

PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	-1	Ш	Ш	IV	TOTAL
-	-	2	0	0	2	0	1	-	-	-	-	-	-	5
-	- 0 -								5					

COMPOSICIÓN DE CURSOS 2022:

CURSO	NIVELES QUE LO COMPONEN	MATRÍCULA ASOCIADA
CURSO 1	1° - 4° - 6°	5

MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL
Asume la responsabilidad de dar una formación integral	Ser una institución rural multigrado reconocida por su
a cada uno de nuestros alumnos y alumnas en las	calidad académica, por realizar una atención
distintas etapas de su desarrollo.	personalizada y por la conducta ecológica presente en
Formamos estudiantes que evidencian una conducta	nuestros egresados. Educando para que los y las
ecológica promotores de una vida saludable, con	estudiantes logren una preparación centrada en
hábitos de estudio, trabajo y buena convivencia para	valores, integrando hábitos de vida saludable
una excelente formación académica y personal, acorde	necesarios para el futuro de sus vidas que les permitan
a las demandas de nuestra sociedad actual.	insertarse en un mundo tecnológico y global.

3.1. OBJETIVOS DE MEJORAS INSTITUCIONALES:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS				
* Promover aprendizajes	* Ejercer un Liderazgo	* Crear un ambiente de	* Gestionar la adquisición				
significativos y relevantes	Directivo en el ámbito	convivencia inclusivo que	de recursos didácticos para				
en los alumnos y alumnas	Pedagógico curricular a	favorezca el sentido de	el desarrollo de clases y				
a través de un currículo	través de la permanente	pertenencia, participación	talleres, así como también				
contextualizado,	búsqueda de logros	y respeto a la diversidad	para potenciar el trabajo de				
metodologías de	académicos,	entre todos los	los diferentes profesionales				
enseñanzas activas,	maximizando el	integrantes de la	que apoyan a los				
innovadoras y	potencial de todos los	comunidad educativa.	estudiantes.				
participativas para la	integrantes de la						
construcción de nuevos	Comunidad Escolar.						
aprendizajes desde sus							
propias vivencias y							
diferencias individuales.							



ACCIONES Y PROYECCIONES 2023:

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO Y/O TECNOLÓGICO	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAS ADMINISTRATIVAS	OTRAS ACCIONES DE MEJORA
* Adquisición de recursos y materiales didácticos, para implementar clases, talleres y apoyo desde los profesionales. * Implementación tecnológica y artística que favorezcan el desarrollo de habilidades en los estudiantes y potencien los sellos educativos. * Adquisición equipos de amplificación.	* Implementar oficina de atención para los profesionales del establecimiento. * Adecuación y modificación de dependencias para brindar y optimizar espacios. * Mejorar el sistema eléctrico y de iluminación. * Renovar cierre perimetral del establecimiento.	* Gestiones para mayor acompañamiento en terreno de los diversos departamentos del nivel central (DAEM). * Mejorar la comunicación interna y con las familias. * Optimización de los tiempos de trabajos. *Delegar responsabilidades en más integrantes de la comunidad escolar.	* Búsqueda de redes de apoyo externas tales como: ministerios medio ambiente, deporte, Ejercito de Chile, entre otras, que permitan potenciar nuestros sellos educativos.

ELEMENTOS DE MEJORA INTENCIONADOS POR EL SOSTENEDOR:

SITUACIÓN A FORTALECER	AREA DE ACCIÓN COMPROMETIDA					
Fortalecimiento de la oferta Educativa del establecimiento que permita potenciar la unidad educativa y su continuidad y proyección a través del tiempo	 Fortalecer las líneas y/o cobertura de las rutas de Transporte Escolar (Acorde a demanda de matrícula) que permita llegar con nuevos estudiantes al centro educacional. Fortalecer la Existencia del "Museo de Membrillar" como centro cultural y de vinculación con actividades históricas y culturales lideradas por la Unidad de Educación Extraescolar Comunal. 					



Escuela San Francisco de Asís:

UNIDAD EDUCATIVA	:	San Francisco de Asís
CAPACIDAD MÁXIMA	:	65
RECONOCIDA POR REX.		

PROYECCIONES DE MATRÍCULA 2023:

PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	_	=	Ш	IV	TOTAL
-	-	3	2	0	3	4	1	6	3	-	-	-	-	22
-	- 22 -								22					

Composición de Cursos 2023:

CURSO	NIVELES QUE LO COMPONEN	MATRÍCULA ASOCIADA
CURSO 1	1°,2°,4°, 5° y 6°	8
CURSO 2	7° y 8°	9

Nota: Sujeto a variación de Matrícula reportada al 31.12.2022 para el año 2023.

MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL
Educar estudiantes de manera integral, en un ambiente favorable y contexto valórico,	Ser una institución Educativa reconocida por desarrollar procesos pedagógicos de calidad, con
desarrollando competencias en los procesos pedagógicos y artísticos-deportivos, promoviendo hábitos de vida saludable para un buen vivir.	sólida formación valórica, con altas expectativas de logro y énfasis en el desarrollo de habilidades artísticas-deportivas y hábitos de vida saludable; que permita a los estudiantes responder con éxito
	a los requerimientos actuales.

OBJETIVOS DE MEJORAS INSTITUCIONALES:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS
Instalar prácticas de evaluación de aprendizajes, a través de los Diagnósticos Integral de Aprendizajes.	Mantener una infraestructura adecuada y segura para el buen desarrollo de los procesos de aprendizajes de los estudiantes.	Instalar prácticas de evaluación en área socioemocional de los estudiantes y docentes.	Adquirir recursos educativos para facilitar y fortalecer el procesos de aprendizaje de los estudiantes.
Elaborar planificaciones efectivas y pertinentes para el proceso de enseñanza aprendizaje de aulas multigrado.	Velar que la dotación de personal que se desempeña en la unidad educativa sea idónea y pertinente para los requerimientos solicitados.	Promover instancias para el desarrollo de capacitaciones de salud mental y autocuidado en contexto escolar para estudiantes y docentes.	Facilitar la contratación de recurso humano según las necesidades emergentes de la unidad educativa.
Abordar el currículum de manera efectiva, a través de los Objetivos Priorizados.		Promover instancias de participación en actividades de encuentro para el bienestar y la convivencia escolar.	



ACCIONES Y PROYECCIONES 2023:

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO Y/O TECNOLÓGICO	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAS ADMINISTRATIVAS	OTRAS ACCIONES DE MEJORA
Instalación de datas en salas de clases.	Construcción de baños para los estudiantes.	Aumentar horas profesor encargado escuela, encargados de UTP y Convivencia Escolar, para dar cumplimiento a todos los requerimientos y exigencias que cada vez son mayores.	Adquirir juegos recreativos para patio exterior.
Adquirir microscopio y telescopio.	Reparación de techo y piso de la cancha techada.		Instalar bancas en patios y jardines.
Recursos didáctico para primer y segundo básico en lenguaje.			

ELEMENTOS DE MEJORA INTENCIONADOS POR EL SOSTENEDOR:

SITUACIÓN CRÍTICA A FORTALECER	AREA DE ACCIÓN COMPROMETIDA
Fortalecimiento de la oferta la Escuela de San	1. Fortalecer y/o intervenir el Equipo
Francisco de Asís que permita potenciar la unidad	Directivo y Técnico Pedagógico de manera
educativa y su continuidad y proyección a través	que se transforme en potenciales Lideres
del tiempo, considerando que es un	que rescaten el descenso progresivo de la
establecimiento con enseñanza hasta 8° básico y	matrícula en tan potente centro y sector
con una infraestructura de primer nivel y gran	educacional de Llahuén.
capacidad.	2. Fortalecer la Ruta de Transporte Escolar
	que permitiera llegar con nuevos
	estudiantes al establecimiento.
	3. Fortalecer los vínculos con las
	organizaciones territoriales del sector con
	la finalidad de potenciar el establecimiento
	como foco cultural del sector.



Escuela Cucha Urrejola:

UNIDAD EDUCATIVA	:	Escuela Cucha Urrejola
CAPACIDAD MÁXIMA	:	60
RECONOCIDA POR REX.		

PROYECCIONES DE MATRÍCULA 2023:

PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		П	Ш	IV	TOTAL
-	-	2	2	2	1	3	4	-	-	-	-	-	-	14
	-				14						-		14	

COMPOSICIÓN DE CURSOS 2023:

CURSO	NIVELES QUE LO COMPONEN	MATRÍCULA ASOCIADA
CURSO 1	1º, 2º Y 3º	6
CURSO 2	4º, 5º Y 6º	8

MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL
Educar estudiantes en un contexto valórico – académico inclusivo y de calidad, que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades intelectuales, artísticas y deportivas, considerando sus diferencias y ritmos de aprendizajes.	Ser reconocida como una institución académica de calidad con énfasis en el desarrollo de actitudes que les permita a los estudiantes incorporarse con éxito a la sociedad.

3.1. OBJETIVOS DE MEJORAS INSTITUCIONALES:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS
Elevar los resultados educativos del establecimiento en SIMCE, DÍA y mediciones internas principalmente lenguaje y comunicación, en lecto escritura.	Fomentar la participación y compromiso institucional de padres y apoderados con proyecto educativo.	Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.	Gestionar la mayor parte de los recursos en la medida de que sea posible con foco en lo pedagógico y en las asignatura tales como historia, lenguaje y ciencias naturales.
Disminuir el nivel de repitencia de los estudiantes.	Promover un estilo de vida saludable en la unidad educativa.	Fortalecer habilidades para la prevención y la resolución de conflictos y potenciar a través del plan de gestión y jornadas los sellos de nuestro PEI.	Continuar con capacitaciones y jornadas con temáticas financieras institucionales.
Analizar los procesos de aprendizaje y las prácticas pedagógicas. Implementadas durante el primer semestre y elaborar propuestas para avanzar	Establecer una cultura de altas expectativas en cuanto a los logros y desafíos de nuestros estudiantes.	Identificar problemáticas y desafíos de la experiencia vivida durante el primer semestre y proyectar compromisos y acciones para el segundo semestre.	



hacia un aprendizaje integral,	Instaurar un ambiente	Promover las prácticas de	
creativo, auténtico y	cultural y académicamente	cuidado y bienestar de la	
conectado con el mundo y la	estimulante, además de un	escuela, además de	
experiencia vital de los y las	ambiente laboral	mantener y fortalecer las	
estudiantes.	colaborativo y	redes de apoyo OPD, PPF,	
	comprometido con la tarea	Fundación ARAUCO y SAG.	
	educativa.	·	

3.4. ACCIONES Y PROYECCIONES 2023:

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO Y/O TECNOLÓGICO	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAS ADMINISTRATIVAS	OTRAS ACCIONES DE MEJORA
Estará centrado en potenciar ejes transversales como la lectura, escritura, expresión oral y resolución de problemas, pero sobre todo para la lecto-escritura (juegos, software, material lúdico, etc.	Mejorar las condiciones de seguridad del establecimiento para evitar robos.	Continuar y fortalecer las co- capacitaciones entre pares y el trabajo colaborativo.	Instalaciones de brazos mecánicos en las puertas del patio techado para evitar accidentes.
Adquisición de televisores para las salas.	Techar espacio entre los baños de los estudiantes.	Gestionar capacitaciones de acuerdo a las reales necesidades de nuestra unidad educativa	
Adquisición de dron para niños y niñas para fortalecer el uso de TICS		Realizar ajustes en el ámbito administrativo del establecimiento.	
Gestionar la adquisición de implementación deportiva .		- Fortalecer los sellos institucionales. * Generar mayores instancias de participación y socialización del reglamento y plan de gestión de convivencia escolar a los apoderados.	

ELEMENTOS DE MEJORA INTENCIONADOS POR EL SOSTENEDOR:

SITUACIÓN CRÍTICA A FORTALECER	AREA DE ACCIÓN COMPROMETIDA
Fortalecimiento de la oferta Educativa del establecimiento que permita potenciar la unidad educativa y su continuidad y proyección a través del tiempo	 Fortalecer las líneas y/o cobertura de las rutas de Transporte Escolar (Acorde a demanda de matrícula) que permita llegar con nuevos estudiantes al centro educacional.
	 Fortalecer el trabajo del Equipo de Profesionales asociados al Programa de Integración Escolar dada los altos % de alumnos con N.E.E
	 Fortalecer el trabajo musical y cultural del establecimiento



Escuela Huacalemu:

UNIDAD EDUCATIVA		Escuela Huacalemu
CAPACIDAD MÁXIMA	:	87 estudiantes
RECONOCIDA POR REX.		

PROYECCIONES DE MATRÍCULA 2023:

PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		П	Ш	IV	TOTAL
-	-	2	3	1	0	6	3	3	7	-	-	-	-	25
-					25					-		25		

COMPOSICIÓN DE CURSOS 2023:

CURSO	NIVELES QUE LO COMPONEN	MATRÍCULA ASOCIADA
CURSO 1	1°2°3° Básico	6
CURSO 2	4°5°6°	9
CURSO 3	7°8°	10

MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL
La Escuela Huacalemu desarrolla en sus estudiantes	La Escuela Huacalemu, pretende ser un referente como
habilidades y competencias académicas, mediante una	escuela rural de la Comuna de Portezuelo, que forma un
enseñanza-aprendizaje colaborativa y práctica, que le	estudiante que evidencia conductas respetuosas, hacia
permitan integrarse con éxito en su contexto inmediato,	el cuidado del medio ambiente y un estilo de vida
desarrollando así, habilidades que le permitan valorar el	saludable. Formado con valores y principios sólidos,
medio ambiente donde se encuentra inserto y	basados en un aprendizaje activo acorde para insertarse
desarrollando hábitos de vida saludable donde puedan	en la sociedad actual.
ser actores activos en esta sociedad.	

OBJETIVOS DE MEJORAS INSTITUCIONALES:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS
INSTALAR prácticas para	INSTALAR prácticas de	INSTALAR prácticas que	INSTALAR procedimientos
la implementación	planificación de los	promuevan la sana	adquisitivos y financieros
efectiva del currículum,	grandes lineamientos	convivencia, la participación	SEP para una adecuada
a través del rediseño,	del establecimiento, a	y el sentido de pertenencia,	gestión de recursos y
implementación,	través del rediseño,	a través del diseño,	servicios educativos, de
seguimiento y	implementación,	implementación,	bienestar, infraestructura y
evaluación de	seguimiento y	seguimiento y evaluación del	seguridad, a través del
lineamientos	evaluación del PEI, PME	PGCE, instancias de	rediseño, implementación,
pedagógicos comunes	y planes normativos.	encuentro de la comunidad	seguimiento y evaluación
en comprensión lectora,		educativa y actividades que	de un sistema de gestión
cálculo mental.		generan identidad con los	adquisitiva y centro de
		sellos educativos.	costos SEP.



ACCIONES Y PROYECCIONES 2023:

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO Y/O TECNOLÓGICO	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAS ADMINISTRATIVAS	OTRAS ACCIONES DE MEJORA
Calculadoras científicas	Recambio de puertas y chapas de las diferentes salas y oficinas	Aumento de horas para Encargada de escuela, ya que se debe cumplir con múltiples funciones que van más allá del área de dirección. Así como también aumentar las horas de encargada de UTP y Convivencia escolar.	Mesas plegables para la participación de diferentes actividades dentro y fuera de la escuela
Microscopios	Mejoras de baño de estudiantes y funcionarios Mejoras en ventanas de la escuela Mejorar cierre perimetral de la escuela	Más acompañamiento por parte de DAEM a los diferentes encargados y/o coordinadores: * Jefe DAEM a encargados de Escuela * Jefe UTP a encargado de UTP escuela * Coordinador Convivencia escolar a nuestra encargada de Convivencia	Adquisición de atriles
Materiales escolares para clases de ciencias (experimentos)	Mejorar acceso principal de la escuela	Evaluar aumento de asignación de Horas para Auxiliar de Servicios.	Placa gigante de identificación de nuestro establecimiento
4 computadores de escritorio para sala de computación, sala PIE y Sala de convivencia escolar y Hábitos de Vida saludable	Recambio de candados. Recambio de luminaria de salón principal, salas de clases		Cortinaje
Teclados para computador de escritorios (4) 5 Mouse conexión USB	Regularización de la sala de música. Mantención de techumbre		Mantención periódica de las estufas a leña.
2 Impresoras (sala de computación y oficina de Convivencia Escolar y Hábitos de Vida saludables	Cambio de llaves de piletas Pintar fachada y salas de la escuela Remodelación del escenario (alfombra) Remodelación del escenario (alfombra)		(nunca se ha realizado) Limpieza de cañones y mejora de rejas de seguridad

ELEMENTOS DE MEJORA INTENCIONADOS POR EL SOSTENEDOR:

SITUACIÓN CRÍTICA A FORTALECER	AREA DE ACCIÓN COMPROMETIDA
Fortalecimiento de la oferta Educativa del establecimiento que permita potenciar la unidad educativa y su continuidad y proyección a través del tiempo	 Fortalecer las líneas y/o cobertura de las rutas de Transporte Escolar (Acorde a demanda de matrícula) que permita llegar con nuevos estudiantes al centro educacional. Comprometer la RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO para dar continuidad al establecimiento educacional Habilitar y Mejorar espacios Deportivos en la Unidad Educativa y Reutilización de espacio de Ex Biblioteca.



SALA CUNA	:	PULGARCITO

MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL
Sala cuna y jardín infantil Pulgarcito tiene como	"La sala cuna y jardín infantil Pulgarcito se proyecta
misión, promover y valorar su propia identidad	como una institución que forma niños y niñas con
atendiendo niños y niñas de sectores rurales y	valores que respeten la igualdad de oportunidades y
urbanos dando la oportunidad de trabajos a los	promuevan estilos de vida saludables y cuidado del
padres y familias de recolección de frutos de la	medio ambiente"
temporada.	
Potenciando una educación de calidad para	
nuestros niños y niñas, basándose en estilos de	
vida saludables y cuidado del medio ambiente.	

OBJETIVOS DE MEJORAS INSTITUCIONALES:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS		
Mejorar nuestras prácticas pedagógicas donde los niños y niñas sean los protagonistas.	Ser reconocidos a través de nuestro sello a nivel comunal	Motivar la participación y asistencia activa de los párvulos en el jardín.	Potenciar el aprendizaje a través del Material didáctico para ambos niveles.		
Potenciar el Juego como herramienta de aprendizaje.	Capacitar a los equipos técnicos en temáticas técnicos pedagógicas y curriculares.	Fortalecer vínculo Familia- Jardín	Fortalecer el uso de recursos tecnológicos para potenciar el trabajo en aula y administrativa.		

ACCIONES Y PROYECCIONES:

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO Y/O TECNOLÓGICO	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAS ADMINISTRATIVAS	OTRAS ACCIONES DE MEJORA
Recursos didácticos y Tecnológicos según necesidades detectadas.	Obtención de R.O con remodelación y adecuación de infraestructura.	Incorporar al equipo multiprofesional HORAS de Terapeuta Ocupacional o educadora diferencial	Obtención del Reconocimiento oficial.



MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL
La Sala Cuna y Jardín Infantil "Campanita"; tiene	Ser reconocidos a nivel comunal por entregar una educación
como misión, ofrecer a la comuna de Portezuelo	de calidad, integral, creativa e innovadora para los niños y
educación de calidad, oportuna y participativa.	niñas de nuestra comunidad, rescatando nuestras raíces
Queremos ser actores relevantes en la vida de	campesinas y costumbres con el fin de promover la
nuestros párvulos, para que, juntos con los padres	autonomía de los párvulos permitiéndoles comprender,
formemos niños íntegros capaces de	apreciar y cuidar su entorno natural y desarrollar diversos
desenvolverse y adaptarse al mundo de hoy.	valores, en concordancia al desarrollo de habilidades,
Potenciar sus habilidades y talentos	aptitudes y conocimientos necesario para su desarrollo
permitiéndoles que sean niños felices y	como persona.
satisfechos con cada uno de sus logros, consiente	
de sí, de su entorno y tradiciones campesinas.	

OBJETIVOS DE MEJORAS INSTITUCIONALES:

GESTIÓN	LIDERAZGO	CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
PEDAGÓGICA		ESCOLAR	
Mejorar las instancias de conocimiento integrales y prácticos, relacionados con nuestro sello institucional	Promover actividades culturales y tradicionales con niños. familias y comunidad.	Mejorar los trabajos de equipo del personal, como hacia las familias y comunidad aún más.	Adquirir de forma continua recursos y material didáctico que potencie el aprendizaje y el sello del jardín en todos los niños y niñas.
Fomentar los aprendizajes significativos en cada uno de los párvulos en planificaciones de actividades acorde a sus niveles	Responsabilizar a todos los miembros del establecimiento del trabajo pedagógico que se realiza y su sello institucional.	Potenciar el vínculo familia- jardín infantil	
Socializar el sello y la metodología pedagógica con los párvulos, familias y comunidad Fomentar y promocionar el trabajo pedagógico que se realiza en el jardín	Recopilar el trabajo realizado durante los años 2018 y 2022 para encapsularlos en un solo documento. Capturar imágenes y evidencia de actividades realizadas en la comunidad Campanita.	Aumentar asistencia de párvulos al jardín.	



ACCIONES Y PROYECCIONES COMPROMETIDAS:

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO Y/O TECNOLÓGICO	ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	MEJORAS ADMINISTRATIVAS	OTRAS ACCIONES DE MEJORA
Implementación (material didáctico) de áreas (rincones) culturales dentro del	Intervenir y Evaluar espacio para Rampa de Acceso a patio de estacionamiento.	Apoyo pedagógico niveles medios.	Implementación Currículo propio desde el año 2023.
jardín infantil	Arreglo del portón de vehículo y baños de párvulos.	Incorporar Horas de Trabajadora Social y Profesora especialista al	
	Adecuaciones en patio de acceso y posterior. Evaluar la construcción de dren para recolectar y evacuar aguas lluvias.	equipo multiprofesional.	



DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Liceo Bicentenario de Excelencia Nibaldo Sepúlveda Fernández:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS						LICEC	BICE	NTEN	IARI	O NSI	=					
ASISTENTES DE LA	2	2021	(AGO	STO)			2	2022					2023			
EDUCACIÓN	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC	
Asistente Social	30	29	44	19		30	29	44	19		36	22		18		
Psicólogo		36		30			36		30			36		30		
Fonoaudiólogo		39					39					40				
Nutricionista	35					35					39					
Informático	88					88					88					
Psicopedagoga		44					44					66				
Terapeuta ocupacional									22			30				
Asistentes de sala	284	68	88			284	68	88			196					
Asistente de Parvulos											88		88			
Asistente de Sala N.E.E.											38	38				
Administrativos	20		132			20		88			0		88			
Administrativos Externos																
Encargada de C. Escolar													44			
Coordinación PIE												8				
Comunal												٥				
Inspectores			176					176					258			
Auxiliares			264					264					308			
Otro/as			0					0			6					
Nocheros																
Conductores			88					88								
	457	216	792	49	0	457	216	748	71	0	491	240	786	48	0	
TOTALES HORAS	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC	
ASISTENTES		1	.514				1	.492			1.565					
MATRÍCULA 2021/2022/2023			376					382				390				
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS		4	,027				3	,906				4,013				



Escuela Lomas de Chudal:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS					ESC.	LOMA	S DE (CHU	DAL							
ASISTENTES DE LA	20	21 (AC	OSTC))		202	22				2023					
EDUCACIÓN	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC			
Asistente Social		21		2		21		2		20						
Psicólogo	13	25	6		13	25	6		19	25						
Fonoaudiólogo		32				32				32						
Nutricionista	14				14				14							
Informático	16				16				16							
Psicopedagoga																
Terapeuta ocupacional		22				22				14						
Asistentes de sala	26		44		26		44		35							
Asistente de Párvulos											44					
Asistente de Sala N.E.E.																
Administrativos	8				8											
Administrativos Externos												2				
Encargada de C. Escolar																
Coordinación PIE Comunal																
Inspectores											44					
Auxiliares			103				103				88					
Otro/as			74				74									
Nocheros							88				88					
Conductores																
	77	100	227	2	77	100	315	2	84	91	264	2	0			
TOTALES HORAS ASISTENTES	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC			
		40	6			49	4				441					
MATRÍCULA 2021/2022/2023		67	7			73	3				81	81				
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS		6,0	60			6,76	67			Ç	5,444					

La dotación del establecimiento estará sujeta a cambios y/o adecuaciones de horas de manera proporcional a la demanda de profesionales que signifique la Instalación del I Año de Enseñanza Media 2023 en el Colegio



Escuela de Huacalemu:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS					E:	SC. HL	JACA	LEMU	J							
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	202	21 (AG	OST	D)		202	2			2	2023					
, districts be at ebookeron	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC			
Asistente Social		6				6				4						
Psicólogo		4				4			4	9						
Fonoaudiólogo		5				5				4						
Nutricionista	3				3				7							
Informático	3				3				3							
Psicopedagoga										32						
Terapeuta ocupacional																
Asistentes de sala																
Asistente de Párvulos																
Asistente de Sala N.E.E.																
Administrativos	3															
Administrativos Externos												1				
Encargada de C. Escolar																
Coordinación PIE Comunal											4					
Inspectores																
Auxiliares			44				44				44					
Otro/as																
Nocheros																
Conductores																
	9	15	44	0	6	15	44	0	14	49	48	1	0			
TOTALES HORAS ASISTENTES	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC			
		68				65					112					
MATRÍCULA 2021/2022/2023		27				26					27					
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS		2,51	.9			2,50	0		4,148							



Escuela San Francisco de Asís:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS					ESC	C. SAN	FRA	NCIS	0				
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	202	1 (AG	OST	O)		202	2			2	023		
ASISTENTES DE LA EDUCACION	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC
Asistente Social		6		1		6		1		4			
Psicólogo		4				4			4	4			
Fonoaudiólogo		4				4				4			
Nutricionista	3				3				5				
Informático	3				3				5				
Psicopedagoga	9	13			9	13							
Terapeuta ocupacional													
Asistentes de sala													
Asistente de Párvulos													
Asistente de Sala N.E.E.													
Administrativos	3				3								
Administrativos Externos												1	
Encargada de C. Escolar													
Coordinación PIE Comunal										4			
Inspectores													
Auxiliares			44				44				44		
Otro/as													
Nocheros													
Conductores													
	18	27	44	1	18	27	44	1	14	16	44	1	0
TOTALES HORAS ASISTENTES	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC
		90				90					75		
MATRÍCULA 2021/2022/2023		19				18			21				
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS		4,73	7			5,00	00			3			

La **disminución** de la dotación del establecimiento está sujeta a cambios y/o adecuaciones de la reestructuración de cursos proyectada y con Resolución para el año 2023, en la cual pasa de **tener tres cursos combinados** a **dos cursos combinados**.



Escuela Cucha Urrejola:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS					ESC	. CUCI	HA U	RREJO	OLA					
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	202	1 (AG	OST	D)		202	2			2	2023			
ASISTENTES DE LA EDOCACION	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC	
Asistente Social		6				6				4				
Psicólogo		4				4			4	4	1			
Fonoaudiólogo		4				4				4				
Nutricionista	3				3				4					
Informático	3				3				3					
Psicopedagoga														
Terapeuta ocupacional														
Asistentes de sala														
Asistente de Párvulos														
Asistente de Sala N.E.E.														
Administrativos	3				3									
Administrativos Externos														
Encargada de C. Escolar										4				
Coordinación PIE Comunal														
Inspectores														
Auxiliares			44				44				44			
Otro/as														
Nocheros														
Conductores														
	9	14	44	0	9	14	44	0	11	16	45	0	0	
TOTALES HORAS ASISTENTES	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC	
		67				67					72			
MATRÍCULA 2021/2022/2023		20			_	15				15				
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS		3,35	0			4,46	57			4	16 45 0 PIE SR PR E			



Escuela Membrillar:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS					E:	SC. MI	EMBF	RILLAI	3				
ASISTENTES DE LA	202	21 (AG	OSTO))		202	2			2	2023		
EDUCACIÓN	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC
Asistente Social		6								4			
Psicólogo		4							2	4	3		
Fonoaudiólogo		4								4			
Nutricionista	2				2				3				
Informático	2				2				3				
Psicopedagoga													
Terapeuta ocupacional													
Asistentes de sala													
Asistente de Párvulos													
Asistente de Sala N.E.E.													
Administrativos	3				3								
Administrativos Externos													
Encargada de C. Escolar													
Coordinación PIE Comunal													
Inspectores										44			
Auxiliares			44				44						
Otro/as													
Nocheros													
Conductores													
	7	14	44	0	7	0	44	0	8	56	3	0	0
TOTALES HORAS ASISTENTES	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC
		65				51				67			
MATRÍCULA 2021/2022/2023		7				6					6		
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS		9,28	6			8,50	00			11,167			



Dotación Códigos del Trabajo – Administración Central DAEM:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS							DAEM						
ASISTENTES DE LA	20	21 (A	GOSTC))		202	22				2023		
EDUCACIÓN	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC
Asistente Social											22		
Psicólogo											22		
Fonoaudiólogo													
Nutricionista													
Informático													
Psicopedagoga													
Terapeuta ocupacional													
Asistentes de sala													
Asistente de Párvulos													
Asistente de Sala N.E.E.													
Administrativos	44		290		44		290				396		
Administrativos Externos													
Encargada de C. Escolar													
Coordinación PIE Comunal													
Inspectores													
Auxiliares			88				88				44		
Profesional de Infraestructura											44		
Maestro			44				44				44*		
Conductores			44				44				44		
	44	0	466	0	44	0	466	0	0		572	0	0
TOTALES HORAS ASISTENTES	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC
		51	.0			51	0				572		

La dotación de Administración central puede estar sujeta a cambios debido a la llegada de nuevos programas con financiamiento directo con la finalidad de fortalecer los aspectos relacionados con las materias de convivencia escolar comunal, ejemplo de ello es la instalación del Programa Habilidades para la Vida a través del Dispositivo Transitorio de Emergencia en el último trimestre del 2022 que involucra la llegada de 88 horas de dupla psicosocial.

^{*} Existencia de MAESTRO estará condicionada a la demanda de necesidades a intervenir en las Unidades Educativas o a establecer por la nueva unidad de Proyectos e Infraestructura.



NOTA: Se reestructurará la dotación profesional de funcionari@s que tenían asiganadas horas en Unidades educativas, pasándolas a Administración Central (Adquisiciones, Personal, Inventarios)

Resumen Dotación Asistentes de la Educación:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	SEP		2021 VENCIO		BIC	SEP		2022 VENC	2 POR IÓN PR	BIC	SEP .		L 2023 VENCIO		BIC	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOT. 2023
Asistente Social	30	74	44	22	0	30	29	89	19	0	36	58	22	18	0	170	167	134
Psicólogo	13	77	6	30	0	0	49	41	36	0	33	82	26	30	0	126	126	171
Fonoaudiólogo	0	88	0	0	0	0	39	49	0	0	0	88	0	0	0	88	88	88
Nutricionista	60	0	0	0	0	35	25	0	0	0	72	0	0	0	0	60	60	72
Informático	115	0	0	0	0	88	27	0	0	0	118	0	0	0	0			
Psicopedagoga	9	57	0	0	0	0	53	13	0	0	0	98	0	0	0	115	115	118
Terapeuta	0	22	0	0	0	0	0	22	0	0	0	44	0	0	0	66	66	98
ocupacional Asistentes de sala	310	68	132	0	0	284	94	88	44	0	231	0	0	0	0	510	510	231
Asistente de Párvulos											88	0	132	0	0		0	220
Asistente de Sala N.E.E.											38	38	0	0	0		0	76
Administrativos	84	0	422	0	0	20	64	132	290	0	0	0	484	0	0	506	506	484
Administrativos Externos											0	0	0	4	0		0	4
Encargada de C. Escolar											0	0	44	0	0		0	44
Coordinación PIE Comunal											0	16	4	0	0		0	20
Inspectores	0	0	176	0	0	0	0	176	0	0	0	44	302	0	0	176	176	346
Auxiliares	0	0	631	0	0	0	0	264	367	0	0	0	572	0	0	631	631	572
Otro/as	0	0	118	0	0	0	0	0	118	0	6	0	44	0	0	118	118	50
Nocheros											0	0	88	0	0		0	88
Conductores	0	0	132	0	0	0	0	88	44	0	0	0	44	0	0	132	132	44
TOTALES HORAS	621	386	1661	52	0	457	380	962	918	0	622	468	1762	52	0	2.720	2.717	2.904
ASISTENTES	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC	SEP	PIE	SR	PR	BIC			
			2.720					2.717					2.904					
MATRÍCULA 2021/2022/2023			516			520					540							
RELACIÓN H.ASISTENTES / ALUMNOS		!	5,271			5,225				ļ	5,378							



Resumen Dotación de RRHH – Administración Central:

DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASIST	ENTE	S DE	LA E	DUC	ACIÓ	N			
DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTES DE LA		20	22				2023		
EDUCACIÓN	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC
Jefe de Finanzas			44				44		
Asistente de Finanzas / E. de Remuneraciones			29				44		
Asistente de Finanzas			44				44		
Jefe de RRHH			34				44		
Administrativo - Apoyo de RRHH			44						
Jefe de Adquisiciones			29				44		
Encargado Adquisiciones SEP	44				44				
Administrativo - Secretaría DAEM			44				44		
Administrativo			44				44		
Auxiliar de Servicios			44				44		
Conductor			44				44		
Encargada de TER - SIGE - SUPEREDUC			22						
Maestro			44				44*		
Psicólogo	14		3				22		
Profesional de Infraestructura							44		
Informático	6								
Jefe Administrativo							44		
Asistente Social							22		
	64	0	469	0	44	0	528	0	0
TOTALES HORAS ASISTENTES	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC
		53	33				572		

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES - DAEM												
DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTES DE LA		20	22				2023					
EDUCACIÓN	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC			
Director DAEM			44				44					
Jefe de UATP			44				44					
Coordinadora SEP	44				44							
Coordinadora PIE		44				44						
Apoyo UATP			37				44					
	44	44	132	0	44	44	132	0	0			
TOTALES HORAS DOCENTES	SEP	PIE	SR	PR	SEP	PIE	SR	PR	BIC			
		2:	13				220					



Dotación Docente 2023:

Liceo Bicentenario de Excelencia Nibaldo Sepúlveda Fernández

					LICEC	BICEN	NTENA	RIO NS	SF			
DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES		ago-	-21		2022					20	023	
DOCENTES	SEP	PIE	SR	BIC	SEP	PIE	SR	BIC	SEP	PIE	SR	BIC
Director (a)			44		0		44				44	
Prof. Encargado												
Jefe de UTP			44				44				44	
Orientación			44				44				44	
Convivencia Escolar												
Inspector General											44	
PME					10				10			
Otros Técnico Pedagógicos	23	13	78			13	84			13	88	
Otros Administrativos	2		9				9				9	
Docentes de Aula	6		722		12		750		50		750	
Docentes Especialistas		278				290				297		
Trabajo Colaborativo		44				44				44		
Docentes Bicentenarios								40				
TOTAL DE HORAS	31	335	941	0	22	347	975	40	60	354	1.023	0
DOCENTES	1.307		1.384			•	1.437					
MATRÍCULA 2021/2022/2023	376			382			390					
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS		3,476			3,623			3,685				



Escuela Lomas de Chudal:

			E	SC. LON	IAS DE	CHUDA	L		
DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES		ago-21			2022			2023	
	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR
Director (a)									34
Prof. Encargado			34			34			
Jefe de UTP	2		22	2		22			22
Orientación									
Convivencia Escolar	1		4			4			12
Inspector General									
PME	4			4			10		
Otros Técnico Pedagógicos		2			2			2	
Otros Administrativos									
Docentes de Aula	14		296	13		259	15		310
Docentes Especialistas		126			110			120	
Trabajo Colaborativo		16			15			18	
Docentes Bicentenarios									
TOTAL DE HORAS DOCENTES	21	144	356	19	127	319	25	140	378
TOTAL DE HORAS DOCENTES	521			465			543		
MATRÍCULA 2021/2022/2023	67			73			81		
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS		7,776			6,370			6,704	

La dotación del establecimiento estará sujeta a cambios y/o adecuaciones de horas de manera proporcional a la demanda de profesionales que signifique la Instalación del I Año de Enseñanza Media 2023 en el Colegio.



Escuela Huacalemu:

				ESC. H	IUACAL	EMU			
DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES	á	ago-21		2022				2023	
	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR
Director (a)									
Prof. Encargado			14			14			14
Jefe de UTP			2	2		2			4
Orientación									
Convivencia Escolar	1		2	2		2	4		4
Inspector General									
PME	2			2			4		
Otros Técnico Pedagógicos	2	8					6		
Otros Administrativos									
Docentes de Aula			128			128			128
Docentes Especialistas		38			44			57	
Trabajo Colaborativo		7			7			9	
Docentes Bicentenarios									
TOTAL DE HORAS DOCENTES	5	53	146	6	51	146	14	66	150
TOTAL DE HOIVAG DOCENTES	204		203			230			
MATRÍCULA 2021/2022/2023	27			26			27		
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS	7,556			7,808			8,519		



Escuela San Francisco de Asís:

				ESC. SAN	N FRAN	CISCO			
DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES	ā	go-21			2022			2023	
	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR
Director (a)									
Prof. Encargado			14			14			14
Jefe de UTP			2	2		2			4
Orientación									
Convivencia Escolar	2		2	2		2	4		2
Inspector General									
PME	4			4			4		
Otros Técnico Pedagógicos	2	7	1	2	7	1	6		
Otros Administrativos									2
Docentes de Aula	1		135	1		135			92
Docentes Especialistas		39			39			30	
Trabajo Colaborativo		10			10			6	
Docentes Bicentenarios									
TOTAL DE HORAS DOCENTES	9	56	154	11	56	154	14	36	114
TOTAL DE HONAS DOCENTES	219			221				164	
MATRÍCULA 2021/2022/2023	19			18			21		
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS	11,526			12,278			7,810		

La disminución de la dotación del establecimiento está sujeta a cambios y/o adecuaciones de la reestructuración de cursos proyectada y con Resolución para el año 2023, en la cual pasa de tener tres cursos combinados a dos cursos combinados.



Escuela Cucha Urrejola:

			E	SC. CUC	HA URR	EJOLA			
DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES	ago-21				2022		2023		
	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR
Director (a)									
Prof. Encargado			14			14			14
Jefe de UTP			2			2			4
Orientación									
Convivencia Escolar	4		1	2		2	4		2
Inspector General									
PME	4			4			4		
Otros Técnico Pedagógicos	2	6		2	6		6	6	
Otros Administrativos									2
Docentes de Aula			92			92			92
Docentes Especialistas		35			35			32	
Trabajo Colaborativo		6			6			6	
Docentes Bicentenarios									
TOTAL DE HORAS DOCENTES	10	47	109	8	47	110	14	44	114
TOTAL DE HONAS DOCENTES	166		165			172			
MATRÍCULA 2021/2022/2023	20			15			15		
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS	8,300			11,000			11,467		



Escuela Membrillar:

				ESC. N	IEMBRI	LLAR			
DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES	а	go-21			2022			2023	
	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR
Director (a)									
Prof. Encargado			14			5			10
Jefe de UTP			1						2
Orientación									
Convivencia Escolar	1		1			1			2
Inspector General									
PME							2		
Otros Técnico Pedagógicos	1	4					4		
Otros Administrativos	1								
Docentes de Aula			43			38			38
Docentes Especialistas		20						22	
Trabajo Colaborativo		3						6	
Docentes Bicentenarios									
TOTAL DE HORAS DOCENTES	3	27	59	0	0	44	6	28	52
TOTAL DE HONAS DOCENTES	89		44			86			
MATRÍCULA 2021/2022/2023	7			6			6		
RELACIÓN H.DOCENTES / ALUMNOS	12,714			7,333			14,333		



DAEM (Administración Central):

DISTRIBUCIÓN DE					DAEM				
HORAS DOCENTES	ä	ago-21			2022			2023	
TIONAS DOCEIVIES	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR
Director (a)			44			44			44
Prof. Encargado									
Jefe de UTP			42			44			44
Orientación									
Convivencia Escolar									
Inspector General									
PME	44			44					132
Otros Técnico Pedagógicos			37		44	37			
Otros Administrativos									
Docentes de Aula									
Docentes Especialistas									
Trabajo Colaborativo									
Docentes Bicentenarios									
TOTAL DE HORAS	44	0	86	44	0	88	0	0	132
DOCENTES		167			213			220	



Resumen de Dotación Docente Comunal:

	TAL 20	021 NCIÓN			.022 PO :NCIÓN	R		TOTAL 2023 POR SUBVENCIÓN			AL DE DO ^T MUNAL A		CARGOS Y/O FUNCIONES
SEP	PIE	SR	SEP	PIE	SR	L.B	SEP	PIE	SR	2021	2022	2023	DOCENTES
0	0	88	0	0	88	0	0	0	78	88	88	78	Director (a)
0	0	90	0	0	81	0	0	0	52	90	81	52	Prof. Encargado
2	0	115	6	0	116	0	0	0	80	117	122	80	Jefe de UTP
0	0	44	0	0	44	0	0	0	44	44	44	44	Orientación
9	0	10	6	0	11	0	12	0	22	19	17	34	Convivencia Escolar
0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	0	0	44	Inspector General
58	0	0	68	0	0	0	34	0	0	58	68	34	PME
30	40	79	4	28	85	0	22	21	88	149	117	131	Otros Técnico Pedagógicos
3	0	9	0	0	9	0	44	44	145	12	9	233	Otros Administrativos
21	0	1.416	26	0	1.402	0	65	0	1.410	1.437	1.428	1.475	Docentes de Aula
0	536	0	0	518	0	0	0	558	0	536	518	558	Docentes Especialistas
0	86	0	0	82	0	0	0	89	0	86	82	89	Trabajo Colaborativo
0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	40	0	Docentes Bicentenarios
123	662	1.851	110	628	1.836	40	177	712	1.963	2.636	2.614	2.852	
	2.636			2.6	514	ı		2.85	2				1



Detalle de dotación profesional salas cuna:

PROFESIÓN	T. CONTRATO	ESCALAFÓN	J. BASICA
FONOAUDIÓLOGA	C. DEL T.	PROFESIONAL	6 (+2)
PSICÓLOGO	C. DEL T.	PROFESIONAL	5 (+2)
EDUCADORA DIFERENCIAL	EST. DOCENTE		(+4)
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	EDUCADORA DE PARVULO	44
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	EDUCADORA DE PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	AUXILARES	44
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	AUXILARES	44
TOTAL SALA CUNA CAMPANITA			363 (+8)
NUTRICIONISTA	C. DEL T.	PROFESIONAL	3
FONOAUDIÓLOGA	C. DEL T.	PROFESIONAL	6 (+2)
PSICÓLOGO	C. DEL T.	PROFESIONAL	5 (+2)
EDUCADORA DIFERENCIAL	EST. DOCENTE		(+4)
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	EDUCADORA DE PARVULO	44
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	EDUCADORA DE PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
T. EN EDUCACIÓN PARV.	C. DEL T.	ASIST.PARVULO	44
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	AUXILARES	44
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	AUXILARES	44
TOTAL SALA CUNA PULGARCITO			366 (+8)
TOTAL DOTACIÓN EN SALAS CUNA			729 (+16)

Las Salas Cuna proyectarán un probable aumento en la dotación de Profesionales de Apoyo (+): Fonoaudiólog@, Psicólog@, Asistente Social y Educadora Diferencial.

Lo anterior enmarcado en el Plan de Fortalecimiento Integral a la Educación comunal, con la finalidad de poder atender y diagnosticar a alumnos con N.E.E. desde la primera infancia, brindando de este modo los acompañamiento profesionales en materias de proceso de enseñanza aprendizaje, habilidades y apoyo a la familia de los menores.



Especificaciones Unidad de Recursos Humanos:

Para las autorizaciones de contratación de Docentes y Asistentes de la Educación, se mantiene el procedimiento de: Solicitud y justificación técnica — pedagógica de la Unidad Educativa, aprobación de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM y aprobación de recursos económicos por parte del Departamento de Administración y Finanzas, para que el Departamento de Recursos Humanos tramite las acciones y actos administrativos que correspondan.

Se mantienen los siguientes lineamientos de años anteriores:

En aquellos casos de docentes que presenten licencia médica o permisos para ausentarse del lugar de trabajo y tengan horas excedentes, sólo se reemplazarán las horas del plan de estudio y/o aquellas que no puedan ser cubiertas por el Equipo Directivo o Técnico del establecimiento.

La jefatura directa debe llevar semestralmente un registro actualizado del desempeño de los docentes, asistentes de la educación y funcionarios de Jardines Infantiles y Salas Cunas, el que deberá ser conocido oportunamente por cada trabajador y respecto del cual deberá existir constancia escrita de ese procedimiento. Este registro quedará en archivo y constituirá la hoja de vida funcionaria que tiene cada establecimiento educacional.

La jefatura directa en el caso de los funcionarios que realicen reemplazos de licencias médicas, deberán informar el desempeño de este, a la Dirección de Educación, una vez que haya concluido la prestación de servicio.

Informar mensualmente a la Dirección de Educación los atrasos y ausencias sin previa o posterior justificación de los funcionarios.

Relación Alumno Docente / Asistente de la Educación 2021 – 2023:

Detalles / Factores	2021	2022	2023
Matrícula Total	516	520	540
Dotación Docente (HORAS)	2.506	2.482	2.636
Relación de Atención Docente	4,86	4,77	4,88
Dotación Asistentes (HORAS)	2.210	2.259	2.332
Relación de Atención Asistentes	4,28	4,34	4,32

Nota: La tabla anterior no incluye dotación profesional de administración central (DAEM) para no intervenir las relaciones de factor profesional docente y asistentes de la educación.



Movimiento de la dotación:

Ajustes de Dotación Docentes 2023.

El Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19.070, establece en el artículo 42 que los docentes podrán ser objeto de **destinaciones** a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), **sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.**

La destinación del personal docente ordenada por las municipalidades, con ocasión de la fijación de la dotación docente -del contexto de la normativa de la ley N° 19.070-, constituye un procedimiento tendiente al **mejor aprovechamiento de los recursos humanos** disponibles para efectuar la labor educacional, en términos que su ejecución está relacionada con las necesidades del servicio, primando fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, y sin alterar la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el educador (aplica dictámenes Números. 50.625, de 2009, y 18.063, de 2010 de la Contraloría General de la República).

En razón de ello se procederá a efectuar las siguientes destinaciones:

NOMBRE DOCENTE	N° DE HORAS	ACTUAL ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO DESTINACIÓN	FUNCIÓN
Javier Salgado Herrera	44	Escuela Cucha	Liceo Bicentenario	Inspector General
		Urrejola	N.S.F	
Por definir	44	-	Escuela Cucha	Prof. Encargada y
			Urrejola	Docente de Aula

Nota: Planilla de datos pendientes debido a actual proceso de definición de Movimientos y/o Ajustes a la Dotación y Destinación de Profesionales.

Supresión de horas docentes:

De acuerdo a los **artículos 73 y 77 del Estatuto Docente Ley 19.070**, señalan las facultades de los Sostenedores para disponer la **supresión total o parcial de horas** de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2023, de acuerdo a lo siguiente:

, , ,							
FACTOR INCIDENTE							
AÑO ESCOLAR 2022	AÑO ESCOLAR 2023						
Escuela San Francisco de Asís con estructura de	Escuela San Francisco de Asís con Estructura de						
Cursos:	Cursos según Rex.						
Curso 1:	Curso 1: 1° a 6° Básico						
Curso 2:	Curso 2: 7° y 8° Básico						
Curso 3:							

Disminución Simple de 38 Horas de Educación General Básica (Sujeta a Variación de Matrícula que pueda proyectar el establecimiento al 31.12.2022 para el año académico 2023.)



NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO
Domingo Pozo Coliñanco	San Francisco	20	S. Regular	Combinación –
	de Asís			Reducción de Cursos por
				variación de Matrícula
Alonso Riquelme	San Francisco	7	S. Regular	Combinación –
Navarrete	de Asís			Reducción de Cursos por
				variación de Matrícula
Rosalía Mendoza Parra	Lomas de	44	S. Regular	Retiro docente:
	Chudal			El Art. 70 inciso 11 del
				DFL 1 de 1997.
				Indemnización:
				Ley 20.159
Ana de la O de la Torre	Lomas de	44	S. Regular	Retiro docente:
	Chudal			El Art. 70 inciso 11 del
				DFL 1 de 1997.
				Indemnización:
				Ley 20.159



Ajustes de Dotación Asistentes de la educación 2023:

Del mismo modo que el estamento anterior, se propone adecuar la dotación de Asistentes de la Educación, funcionarios sujetos al código del trabajo y algunos artículos de la Ley N° 21.109 aplicables al Municipio.

El criterio establecido es por variación de matrícula, efectos de leyes de reforma educativa, necesidades de funcionamiento de los establecimientos educacionales y variación presupuestaria, considerando objetivos de optimización en las funciones y mejoramiento cualitativo del servicio administrativo y de asistencia de la educación en el sistema comunal.

NOMBRE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	N° DE HORAS	ACTUAL ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO O DESTINACIÓN	FUNCIÓN
René Fernando de la Fuente Pastén	38	Liceo B.N.S.F	Lomas de Chudal	Asistente de Sala/Inspector
Mariza Elena Sepúlveda de la Torre	44	Liceo B.N.S.F	Escuela de Huacalemu. O Evaluación de Indemnización Municipal.	Auxiliar de Servicios
Carlos Rivas Mardones	44	Liceo B.N.S.F	Indemnización Municipal - Años de Servicio por retiro del profesional.	



CAPÍTULO VI: PLAN DE ACCIÓN





Ejes Estratégicos Plan de Educación Año 2023:

Recuperación y Nivelación de los Aprendizajes

- Fortalecer el proceso de Enseñanza Aprendizaje de docentes y estudiantes en los distintos niveles educativos .
- •Adoptar como herramienta de Monitoreo comunal Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), con la finalidad de poder tomar desiciones que favorezcan mejorar los aprendizajes, entendiendo la urgencia en su recuperación, pero sin agobiar a las unidades educativas

Fortalecimiento del Bienestar Psicoemocional y Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas

- •La educación en contextos de presencialidad post pandemia ha demandado una serie de necesidades y requerimientos que permitan enfrentar de manera efectiva el convivir de los distintos actores que componen las comunidades educativas.
- •Revisar/resguardar tiempos de trabajo de encargado/a de convivencia de los centros educativos en función de las urgencias que cada una de las comunidades han levantado en su proceso de convivencia y relacionamiento social.

Mejoramiento de la Infraestructura Educacional

- •Se desarrollarán acciones destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las comunidades educativas y la normalización de los establecimientos educacionales en lo relacionado a: sellos verdes y sellos de electricidad.
- •Como forma de enfrentar el nudo crítico que se presenta en el Liceo Bicentenario N.S.F. respecto a capacidad de curso, demanda de matrícula y hacinamiento se potenciará la habilitación de un segundo anexo educativo en dependencias municipales del edificio de la ex Universidad ARCIS lo cual permitirá instalar en el más breve plazo todos los cursos de enseñanza media en dicho centro educacional, descomprimiendo de esta forma las dependencias de la casa central.

Fortalecimiento de la Educación Parvularia

- Fortalecer el trabajo del equipo multiprofesional con apoyo de especialistas del área de educación diferencial que favorezcan los procesos de adecuaciones curriculares y el trabajo integral de los párvulos desde la primera infancia, siendo capaces de detectar N.E.E y brindar los apoyos correspondientes.
- •Brindar acompañamiento a los equipos profesionales en materias de marco de la buena enseñanza para la educación parvularia y su relación con los procesos de evaluación docente de lo cual participan nuestras educadoras.
- Por último, potenciar la transición educativa desde la Sala Cuna a los niveles de prekinder y kinder integrando a la familia y al equipo profesional.

Promover la Artículación y Vinculo Territorial

•Articular el trabajo educativo con el intersector: redes locales de salud y protección social; vínculos con deporte, cultura, medioambiente. La reactivación educativa es una responsabilidad del conjunto de las comunidades, no solo escolares. Hoy enfrentamos desafíos que requieren ser abordados desde un trabajo intersectorial, poniendo al centro las necesidades de las y los estudiantes y sus familias.



Recuperación y Nivelación de los Aprendizajes:

Aprendizaje integral: revisar el proyecto JEC, repensar el uso de las horas de libre disposición desde los PEI y los intereses/necesidades de estudiantes. Importante incluir espacios para talleres o proyectos propuestos y/o autogestionados por estudiantes. Fortalecer vínculos con cultura, deporte, medioambiente, a nivel local, para enriquecer y ampliar las experiencias educativas.

Reactivación/recuperación de aprendizajes: especial foco en lectoescritura y otros aprendizajes basales trabajados y definidos por los equipos educativos a partir de instrumentos diagnósticos -propios o de la Agencia de Calidad de la Educación, y los instrumentos curriculares.

Experiencias educativas innovadoras У desafiantes (reconocer, fortalecer experiencias iniciadas pandemia): provectos en interdisciplinarios, proyectos de vínculo con la comunidad, de tecnologías, salidas uso pedagógicas.

Atención a la diversidad: constitución de equipos de aula entre docentes de asignaturas, equipos PIE y otros asistentes de la educación que trabajen en cada curso, para el acompañamiento pedagógico de los y las estudiantes.

Diversificación de la enseñanza (decreto 83) y evaluación formativa (decreto 67)

Apoyos focalizados a estudiantes con mayores dificultades pedagógicas o mayor rezago. Por ejemplo: tutorías individuales o grupales.

Nos interesa propender que garantice el desarrollo integral y bienestar de los y las estudiantes.

Fortalecimiento del Bienestar Psicoemocional y Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas:

Revisar/resguardar tiempos de trabajo de encargado/a de convivencia de los centros educativos en función de las urgencias que cada una de las comunidades han levantado en su proceso de convivencia y relacionamiento social.

Proyectar o reafirmar la figura o función de encargados/as comunales de convivencia, es fundamental -para aquellas comunas que no han podido hacerlo- instalar la red comunal de convivencia escolar como un espacio de trabajo entre comunidades educativas.

Equipos psicosociales (dupla por centro educativo o atendiendo más de un centro en contextos rurales o en centros más pequeños).

Resguardar tiempos de trabajo de profesor/a jefe.

Hay experiencias en algunas comunas de trabajo de profesores jefes en equipo o duplas que permiten ir abordando las necesidades de los grupos curso y la relación con las familias. En ausencia de un miembro de la dupla siempre hay alguien que mantiene el vínculo.

Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar.

Velar por espacios de cuidado y bienestar en las salas de clases: integración de desarrollo socioemocional y pedagógico; pausas activas; otros.

Diseñar espacios para el encuentro, el diálogo y el bienestar de la comunidad educativa:

- Para estudiantes.
- Para equipos educativos.
- Para familias.

Fortalecer el desarrollo de los Consejos Escolares y las instancias de participación de estudiantes y familias.

Vínculo con el intersector: red de salud, deporte, cultura y de protección social local.

Recreos y espacios de recreación con planificación y trabajo recreativo orientado.

Revisión de manuales de convivencia y protocolos desde enfoques de derecho, sin discriminación, respetando la perspectiva de género.



FODA COMUNAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN - PORTEZUELO:

El presente análisis, se elaboró utilizando la metodología de análisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Se realizó una síntesis y priorización de los análisis FODA con el objeto de realizar un análisis global de nuestra realidad como Sistema de Educación Municipal

NIVEL I	NTERNO
FORTALEZAS	DEBILIDADES
 Sistema de administración educacional financieramente saneado, con bajos índices de sobredotación profesional. 	 Disminución progresiva de la participación de estudiantes en distintas actividades extraprogramáticas organizadas a nivel comunal.
 Existencia de redes de trabajo y de acompañamiento técnico-pedagógico, con organización sistemática en materias de: Convivencia Escolar, Educación Parvularia, Coordinadores PIE y Educación Extraescolar. 	2. Presentación de niveles de logro de aprendizaje descendidos durante los tiempos de emergencia sanitaria COVID- 19.
3. Existencia de consejos escolares y consejos parvularios con funcionamiento sistemático y atribuciones propositivas en cada establecimiento educacional y sala cuna.	3. Existencia de estudiantes provenientes de familias con realidades adversas a nivel familiar, económico y psicosocial.
4. Disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de los planes de acción correspondiente a las distintas subvenciones y programas; sin la existencia de deudas de ninguna naturaleza, lo que posibilita el desarrollo y planificación de nuevas estrategias que promuevan los centros educativos.	4. Sistemas eléctricos deficientes para la cantidad de energía utilizada en algunos establecimientos imposibilitando la correcta utilización de artículos y equipos electrónicos en los procesos educativos.
5. Existencia de un programa de monitoreo y seguimiento a las condiciones nutricionales y de bienestar de nuestros estudiantes, fortalecido por profesionales nutricionistas.	5. Conectividad de internet deficiente en las unidades educativas rurales que dificultan la utilización de recursos digitales en los procesos educativos y administrativos propios de la gestión institucional.
 Altos niveles de compromiso de los funcionarios del sistema de educación municipal comprometidos con la continuidad del servicio educativo y el fortalecimiento de lazos con la comunidad. 	6. Elevado índice de licencias médicas del personal docente y asistentes de la educación en todas las unidades educativas y salas cunas.
7. Equipos multiprofesionales instalados y consolidados en todas las unidades educativas.	7. Escasez de reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes, educadoras de párvulo en los centros educativos.
8. Altos índices de participación de los padres y apoderados en las unidades educativas rurales.	8. Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y la tecnología en el sistema educativo municipal.



 Existencia de plataforma de gestión que favorecen los procesos de adquisiciones y contratación de personal. 	
10. Existencia de reglamentos y manuales de procedimientos que regulan los procesos inherentes a las distintas fuentes de financiamiento y subvenciones.	
11. Existencia de buses de acercamiento en todos los centros educativos.	
12. Contar con apoyo municipal para cubrir los déficit financieros del sistema educativo mediante fondos del aporte municipal.	
 Destacada participación de estudiantes en competencias deportivas y artísticas a nivel comunal, provincial, regional y nacional. 	
NIVEL E	XTERNO
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
1. Alteración de los procesos educativos a raíz de la contingencia ocasionada por la emergencia sanitaria COVID- 19.	1. Existencia de instituciones y organismos colaboradores y fortalecimiento del trabajo en red que favorecen nuestras unidades educativas como lo son: Cesfam, OPD, IND, JUNAEB, Fundación Arauco, Bomberos, Carabineros, Fiscalía.
2. Problemas de acceso y conectividad en los hogares de los estudiantes dificultando las instancias de aprendizaje a distancia.	2. Infraestructura municipal a disposición de los establecimientos educacionales: gimnasio, multicancha, estadio.
3. Problemas de acceso a equipamiento tecnológico en los hogares de nuestros estudiantes.	3. Aumento de familias migrantes a los diversos sectores de la Comuna de Portezuelo, lo cual ha favorecido con la llegada de nueva matrícula al sistema educativo.
	4. Existencia del Programa del Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior (PACE).
	5. Asesoría constante de instituciones de educación: MINEDUC, Agencia de la Calidad, DEPROE Ñuble, SUPEREDUC.
	6. Existencia de plataforma gratuita y de libre disposición "DIA" la que permite contar con monitoreo y resultados inmediatos de los procesos educativos.



RESUMEN DE MICRO ACCIONES COMPROMETIDAS PARA GESTIÓN 2023

Unidad de Acompañamiento Técnico Pedagógico:

Foco en la gestión pedagógica	Desde la Unidad Apoyo Técnico Pedagógica, se intencionará en los equipos técnicos, a través de instancias de asesoría internas y externas, poner énfasis en los aprendizajes haciendo hincapié en las habilidades.
Implementación de un "Sistema Comunal de Monitoreo de Aprendizajes"	Se adoptará como sistema de monitoreo de los aprendizajes la herramienta "DIA" (Diagnóstico Integral de los Aprendizajes) con la finalidad de obtener datos que permitan la toma de decisiones en cuanto a las habilidades descendidas que se deben potenciar, entre otros indicadores que permita la mejora educativa. Estos insumos pueden ser de creación propia o externas.
Potenciar estudiantes a través del programa "Talentos Estudiantiles"	Como UATP se iniciará un programa de talentos estudiantiles con la finalidad de potenciar a aquellos alumnos o alumnas que tengan habilidades ya sea deportivas, artísticas, musicales, pedagógicas, entre otros. Brindándoles los recursos y profesionales necesarios para incentivar estos talentos.
Nuevo ciclo PME (2023-2026)	Acompañar a los establecimientos en el inicio de un nuevo ciclo PME periodo (2023-2026), detectando nuevas acciones tanto en las dimensiones de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.
Potenciar Red de Jefes Técnicos Comunales	Potenciar la Red de Jefes Técnicos, con la finalidad de entregar lineamientos comunales destinadas a todas las áreas de gestión pedagógica necesarias en un establecimiento.
Acompañamiento Docente	Generar Instancias de Acompañamiento a Profesionales de la Educación Docente y Educadoras de párvulos en procesos de Evaluación 2023. Lo anterior en el marco de las Acciones de Planes de Mejoramiento Profesional Docente.
Fortalecimiento de la Atención Docente en Música y Educación Física.	Se buscará potenciar la especialización docente en asignaturas como música y educación física a nivel comunal, con la finalidad de que dichas asignaturas sean realizadas por docentes especialistas (media) en la mayoría de los establecimientos educacionales, vinculando actividades que motiven el desarrollo humano, su vinculación con el medio y la actividad extraescolar.
Fortalecimiento de la Unidad de Educación Extraescolar y promoción Cultural	Fortalecer el Liderazgo de una coordinación comunal de educación extraescolar y promoción cultural que desarrolle y lidere la Red de E. Extraescolar comunal y Ejecute un Plan de Acción y una Agenda anual a nivel comunal.



Unidad de Educación Parvularia:

Equipo Multiprofesional	Proyectar el trabajo del equipo Multiprofesional por el periodo 2022 a 2023 e incluir HORAS de docente especialista para apoyar las adecuaciones curriculares y proceso educativo de l@s párvulos. Lo anterior sumado a la necesidad de aumentar horas de Psicólogo y Asistente Social que apoye a dichas unidades.
Obtención recursos Subtítulo 33 y posterior R.O SCJI Pulgarcito	Junto a SECPLAN y la Unidad de R.O Ministerial se está trabajando en la regularización del terreno donde se encuentra ubicado la SCJI Pulgarcito para posterior obtención de recursos que permitirán postular y obtener el R.O.
Capacitaciones	Capacitar a los equipos técnicos (educadoras y técnicos) en temáticas atingentes a su rol dentro y fuera del aula.
Transición Educativa	Potenciar la transición educativa entre todos los niveles de Educación Parvularia a través de iniciativa y plan comunal, que integre a las unidades educativas de Lomas de Chudal y Liceo Bicentenario N.S.F



Unidad de Integración Escolar:

Realizar convenio de suministros para evaluación médica de los
estudiantes PIE.
* Contar con adecuaciones curriculares para estudiantes con alto
funcionamiento en distintas áreas del aprendizaje.
* Contar con un programa especifico de apoyo y transito a la vida
adulta de los estudiantes con NEE permanentes, para favorecer
inclusión social.
* Aumentar horas de apoyo fonoaudiológico y psicológico en Liceo
Bicentenario N.S.F
* Contar con horas exclusivas para Trabajo Colaborativo en el horario
del Educador Diferencial.
* Contar con horas de planificación en el horario de los profesionales
no docentes del Programa de Integración Escolar, horas de
planificación y preparación de material para el trabajo con estudiantes. * Contar con una coordinación comunal de 44 horas.
* Capacitación en Adecuaciones curriculares y aprendizaje en espiral,
para docentes.
* Capacitar de forma permanente sobre los diagnósticos de NEE y los
modelos y estrategias de intervención.
* Capacitar a los docentes diferenciales que prestan apoyos en
enseñanza media.
* Adquirir batería de evaluación psicopedagógica.
* Contar con logo y nombre comunal del PIE.
* Realizar coordinaciones sostenidas en el tiempo con la red local, que
permitan contar con flujogramas.
* Generar en conjunto con la red instancias de capacitación conjunta
para sensibilizar respecto a diversidad e inclusión en todos los
contextos.
* Celebrar a nivel comunal el día de la educación especial, que es el 4
de noviembre.
Con la finalidad de propender al desarrollo integral de los estudiantes
se fortalecerán los equipos de profesionales que trabajen y apoyen a
las unidades educativas, buscando cubrir todos los aspectos del desarrollo y habilidades del cerebro humano, brindando
desarrollo y habilidades del cerebro humano, brindando oportunidades centradas en las artes, el deporte, las ciencias, la danza
y las múltiples disciplinas del conocimiento humano.
Vincular dicha iniciativa al Programa de Talentos Estudiantiles de
UATP.



Coordinación de Convivencia Escolar 2023:

Implementar Política de Bienestar Emocional a nivel comunal	A nivel comunal se implementarán acciones e instancias que apunten al Bienestar Emocional de todos los actores de la comunidad educativa.
Fortalecer vínculo Familia - Escuela	Se realizará una estrategia comunal que apunte a fortalecer el vínculo familia- escuela.
Potenciar la aplicación efectiva de los Reglamentos Internos.	Se reforzarán las instancias de difusión e implementación de los Reglamentos Internos en todos los establecimientos para que sean procesos acordes a la normativa educacional.
Incluir a la Red a las Encargadas de Convivencia de las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Se incluirán en la Red de Encargados de Convivencia Escolar a los establecimientos de Sala Cuna y Jardín Infantil para que se potencien al mismo nivel que el resto de las Unidades Educativas.
Aumentar horas de los Encargados de Convivencia	Se requiere aumentar horas de los Encargados de Convivencia Escolar para que puedan implementar todo el trabajo que implica la Política de Convivencia Escolar y Planes de Gestión en sus establecimientos. Lo anterior manteniendo los criterios y variables de matrícula y disponibilidad financiera.
Implementar estrategias de sana convivencia trasversalmente con otras coordinaciones.	En conjunto con las coordinaciones DAEM se implementarán estrategias comunales que apunten a desarrollar una sana convivencia entre todos los establecimientos de la comuna.
Dar continuidad al Programa Piloto 2022: DEAP	Procuraremos dar continuidad al programa que se desprende de las habilidades para la Vida, en la cual como comuna de Portezuelo hemos sido focalizados con recursos adicionales desde la JUNAEB de manera de Apoyar a las Unidades Educativas con una Dupla Psicosocial de 44 Horas cada una para aplicación de Programa de Intervención psicoemocional que trabaje coordinadamente con las coordinaciones de Convivencia Escolar 2022- 2023.
Concretar Proyecto Zona de Rezago "Aula de Contención Socioemocional en Liceo B.N.S.F"	Lo anterior permitirá Implementar espacio de nuestro liceo Bicentenario con recursos que permitan tratar la contención psicoemocional de los estudiantes, el que a su vez tendrá redes de derivación y atención. Dicho proyecto se enmarca de las Iniciativas propuestas por la Zona
	de Rezago del Valle del Itata.



Programa de Hábitos de Vida Saludable 2023:

Elaboración de Mapa Nutricional Comunal:	Elaboraremos por primera vez desde iniciado nuestro programa, un "Mapa nutricional escolar comunal", esto gracias a la extensión del sistema de monitoreo nutricional hacia todas las unidades educativas municipales en este año en curso. Esto nos permitirá que desde fines de este año 2022 e inicios del año 2023 podremos contar con una base de datos nutricionales de todos nuestros estudiantes, desde Prekinder hasta cuarto año de la enseñanza media de la comuna, llevando un registro en línea del progreso nutricional- antropométrico de cada alumno. Este mapa nutricional comunal, será una herramienta de gran utilidad ya que podremos ir evaluando y comparando avances y progresos año tras año, compararnos con las estadísticas nacionales y nos orientará para futuras intervenciones individuales, familiares y/o comunitarias.
Mejoras al Plan de Hábitos de Vida Saludable 2023	* Intervenciones continuas al alumnado y sus respectivas familias retomando su funcionamiento y ejecución normal de sus acciones en todas las unidades educativas municipales de la comuna, las cuales irán destinadas a promover hábitos de alimentación saludable, fomento de la actividad física y hábitos de autocuidado. * Se mantendrá utilización de Plataforma PREVIENE SALUD para la administración y gestión del plan comunal.
Mejora de Canales de Comunicación con Red Primaria de Salud	Reforzaremos los canales de comunicación con el centro de salud familiar de nuestra comuna para gestionar la toma de exámenes clínicos preventivos a los alumnos/as de nuestra comuna que lo ameriten, con el fin de poder prevenir y/o detectar de manera temprana la presencia de alguna enfermedad relacionada con la malnutrición por exceso.
Ampliar establecimientos con Certificación como "Escuelas Promotoras de Salud".	Otro desafío adquirido en este año y proyectado para su continuidad el año 2023, es poder certificar a más establecimientos educativos de nuestra comuna como "Escuelas promotoras de salud" . Este año estamos en proceso de certificación de parte de la SEREMI de Salud Ñuble, del Liceo Bicentenario de Excelencia Nibaldo Sepúlveda Fernández como Establecimiento promotor de la salud, certificación que será obtenida en los próximos meses venideros. La idea, es continuar con esta línea de trabajo y extender esta certificación a nuestros demás establecimientos ya que estamos convencidos que como sistema educativo debemos propiciar un entorno que facilite la formación de hábitos saludables, ya que el desarrollo temprano de un estilo de vida sano contribuye, en términos generales, al desarrollo de una buena salud física y mental, a la adquisición de habilidades sociales y al proceso de enseñanza-aprendizaje en los/las estudiantes.



Unidad de Gestión y Liderazgo Administrativo:

Fortalecimiento de la Unidad de RRHH y Bienestar Profesional	Se potenciará la Unidad de Recursos Humanos del DAEM con la finalidad de que fortalezca su actuar no solo con foco en lo administrativo de los funcionarios, sino bajo una mirada de apoyo y acompañamiento al bienestar integral del RRHH, liderando instancias de capacitación, orientación en captura de beneficios, orientaciones en procesos de retiro profesional, coordinación con Mutual de Seguridad, etc. * Potenciar dicha unidad con profesional que atienda cada uno de los procesos y actividades previas a un sistema organizado que facilite las tareas de traspaso ante la llegada e instalación de los SLEP.
Desarrollar Manuales Actualizados de Procedimientos	Con la finalidad de organizar de manera ordenada cada uno de nuestros procedimientos se elaborarán y actualizarán: * Reglamento de Incentivos y Desarrollo Profesional (Docente y Asistentes. * Reglamento de Asignaciones para funcionarios que cumplen responsabilidades y/o coordinaciones superiores. * Asesorar a los establecimientos en la elaboración de sus Reglamentos Internos en materias de RRHH.
Actualizar PISE	* Asesorar a través de un Prevencioncita de Riesgos nuestras Unidades Educativas y Salas Cuna en materias de protocolos de seguridad escolar y actualización de sus PISE.
Fortalecer la RED de Directores con énfasis en Liderazgo	* Fortalecer la Red de Directores y Encargados de Escuela con foco en el Liderazgo Educacional y Liderazgo Directivo, siendo actores que potencien el desarrollo de sus centros educacionales y su personal. * Promover el desarrollo de Practicas de Vinculación con el medio mediante Convenios de cada unidad educativa.
Crear la Unidad de Infraestructura y proyectos	Con la finalidad de poder desarrollar el diseño y asesoría en el desarrollo de proyectos orientados a mejorar las condiciones de habitabilidad de cada uno de nuestros centros educacionales, acordes a la normativa vigente y con planimetría actualizada en post de los posteriores procesos de traspaso a los SLEP.
Intencionar la Vinculación con el medio.	Desarrollar y promover practicas comunales orientadas a desarrollar convenios con organizaciones externas que permitan atraer fondos, recursos y mutua colaboración en beneficio de nuestros centros educacionales.



PLAN DE ACCIONES PARA EL AÑO 2023

AREA: Educación Parvularia

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA	ACCIONES	RESPONSABLE	FINANCIA	PLAZOS
Falta obtención de	Obtener Reconocimiento	Gestión de	1. Obtención de carpeta de	Coordinación de	Fondos	1º y 2º
Reconocimiento	Oficial que permita el	Recursos.	regularización de terreno.	Educación	externos:	semestre
Oficial para sala	normal funcionamiento		2. Postulación y obtención	Parvularia.	Subtitulo	2023.
cuna y jardín infantil	del centro educacional		de recursos SUBTÍTULO 33.		33	
Pulgarcito.	con regularización de		3. Ingresar carpetas de R.O			
	terreno e infraestructura.		a Seremi de Educación.			
			4. Obtención de Rex de			
			R.O.			
Necesidad de	Generar instancias de	Gestión	1. Reuniones bimensuales	Coordinación de		1º y 2º
fortalecer los	participación y trabajo	Pedagógica.	entre equipos pedagógicos	Educación		semestre
procesos de	colaborativo entre los		de ambos ciclos.	Parvularia.		2023.
transición (E.P) y 1º	niveles de transición (E.P)		2. Diseñar un plan de			
año básico.	y los equipos técnicos y		trabajo que fortalezca los	Coordinación		
	pedagógicos de primer		procesos de transición.	UATP		
	ciclo de enseñanza		3. Implementar plan de			
	básica.		trabajo de transición de	Equipos TP de los		
			educación parvularia.	establecimientos.		

AREA: Apoyo a los y las estudiantes.

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA	ACCIONES	RESPONSABLE	FINANCIA	PLAZOS
Aumento de los conflictos en materias de	Fortalecer las duplas psicosociales y encargad@s de convivencia escolar junto a prácticas de acompañamiento en resolución de conflictos.	Convivencia Escolar.	1. Aumentar horas de las duplas psicosociales destinadas al área de convivencia escolar. 2. Fortalecer el rol del o la encargad@ de convivencia escolar. 3. Fortalecer la red comunal de convivencia escolar con instancias de capacitación, asesoría y	Coordinación de Convivencia Escolar. Encargados de Convivencia Escolar.	SEP PRORETENCIÓN	Marzo a Diciembre 2023.
convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales.	Instaurar y fortalecer un plan piloto de apoyo y contención socioemocional para los distintos actores de las comunidades educativas.	Convivencia Escolar.	acompañamiento. 1. Diseñar un plan de apoyo y contención socioemocional a través de las sesiones mensuales de la red de convivencia escolar. 2. Acompañar con profesionales especializados a docentes y asistentes de la educación en materias psicoemocionales.	Coordinación de Convivencia Escolar. Encargados de Convivencia Escolar. Duplas psicosociales.	SEP PRORETENCIÓN	Marzo a Diciembre 2023.



AREA: Técnico Pedagógica

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA	ACCIONES	RESPONSABLE	FINANCIA	PLAZOS
PROBLEMA Niveles de logro de aprendizajes descendidos a raíz de la crisis sanitaria.	OBJETIVO ESTRATÉGICO Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan recuperar y nivelar los aprendizajes y habilidades de los estudiantes desde educación parvularia hasta enseñanza media.	AREA Gestión Pedagógica.	ACCIONES 1. Fortalecer el trabajo comunal con el plan "Leo primero y sumo primero" en todos los establecimientos educacionales en el primer ciclo de enseñanza básica. 2. Implementar como herramienta comunal de monitoreo de los aprendizajes la "DIA". 3. Fomentar instancias de capacitación en temáticas de trabajo	RESPONSABLE UATP Comunal. Directores de Unidades Educativas. Equipos Técnicos. Docentes.	FINANCIA	PLAZOS Marzo a Diciembre 2023.
Bajas instancias de acompañamiento, monitoreo pedagógico e intercambio de prácticas educativas exitosas.	Fortalecer las instancias de acompañamiento técnico pedagógico de la UATP Comunal a las distintas coordinaciones de las unidades educativas y generar jornadas de socialización e intercambio de buenas prácticas.	Gestión Pedagógica.	colaborativo. 1. Establecer el funcionamiento mensual de las redes de: Directores, jefes de UTP, encargados de Convivencia Escolar, Encargados de Educación Extraescolar y red de Educación Parvularia. 2. Diseñar un plan de acción para cada una de las redes antes mencionadas con objetivos, metas, acciones y recursos asociados. 3. Realizar jornadas semestrales de intercambio de buenas prácticas.	UATP Comunal Jefes de UTP Directores de unidades educativas.	SEP	Marzo a Diciembre 2023.

AREA: Recursos Humanos y Financieros.

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA	ACCIONES	RESPONSABLE	FINANCIA	PLAZOS
Falta regulación	Generar un manual de	Gestión de	1. Diseñar un perfil	Unidad de	SEP	1er
respecto a los	procedimientos	recursos.	acorde a las necesidades	Recursos	Subvención	semestre
procesos de	respecto a los procesos		del cargo.	Humanos.	Regular.	2023.
reclutamiento,	de selección y		2. Diseñar una pauta de			
selección y	contratación de		entrevista que responda	UATP		
contratación del	personal docente y		a cada uno de los			
recurso humano.	asistente de la		perfiles necesarios.	Directores		
	educación para cargos a		3.Diseñar un sistema	Unidades		
	contrata y de		electrónico de solicitud	Educativas.		
	reemplazo.		y contratación de			
			recursos humanos.			



Falta establecer	Diseñar un reglamento	Gestión de	1. Realizar reuniones	Unidad de	SEP	1er
procesos de	de evaluación y	Recursos.	directivas orientadas a	Recursos	Subvención	semestre
evaluación del	monitoreo del		fortalecer la	Humanos.	Regular.	2023.
desempeño	desempeño profesional		identificación de perfil y			
profesional del	acorde a metas, desafíos		expectativas de logro de	UATP		
recurso humano	y logros esperados.		cada profesional.			
en jardines			2. Fortalecer el rol	Directores		
infantiles y			directivo y de liderazgo	Unidades		
unidades			de los directores,	Educativas.		
educativas.			profesores encargados y			
			encargadas de sala cuna,			
			respecto a roles y			
			funciones de los			
			funcionarios.			
			3. Diseñar pautas de			
			evaluación del			
			desempeño profesional.			
			4. Socializar pautas de			
			evaluación con las			
			comunidades			
			educativas.			

AREA: Infraestructura.

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AREA	ACCIONES	RESPONSABLE	FINANCIA	PLAZOS
Infraestructura	Habilitar segundo anexo	Gestión de	1. Obtener carpeta	Unidad de	MINEDUC	Marzo a
deficiente e	educativo para	Recursos.	regularizada del terreno.	Infraestructura y	Fondos	Diciembre
insuficiente en	enseñanza media del		2. Obtener Rex que	Proyectos.	externos.	2023.
Liceo Bicentenario	Liceo Bicentenario N.S.F.		reconozca anexo			
N.S.F y alto índice			educativo.			
de hacinamiento.			3. Diseñar y ejecutar			
			proyecto de			
			intervención,			
			mejoramiento y			
			adecuación del centro			
			educacional.			
Falta	Obtener sello verde de	Gestión de	1. Diseñar carpeta de	Unidad de		Marzo a
regularización de	instalaciones de gas y	Recursos.	proyectos por unidad	Infraestructura y	Fondos	Diciembre
sistemas de gas y	certificación de		educativa.	Proyectos.	Externos.	2023.
electricidad que	electricidad de todos los		2. Presentar proyectos a			
permitan obtener	centros educacionales.		fondos concursables.			
certificaciones en			3. Ejecutar obras que			
los			permitan obtener la			
establecimientos			certificación.			
educacionales.						



CAPÍTULO VII: PRESUPUESTO 2023





PRESUPUESTO 2023

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2023				
Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO. M\$		
115	TOTAL INGRESOS	2.945.195		
115 05	Transferencias Corrientes	2.722.038		
115 05 03 003	De la Subsecretaría de Educación ¹	2.268.523		
115 05 03 003	Subvención de Escolaridad ¹	699.762		
001				
115 05 03 003	Subvención para Educación Especial	314.997		
002				
115 05 03 003	Anticipos de la Subvención de Educación	-14.472		
003				
115 05 03 003	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20248	322.818		
004				
115 05 03 003	Otros	945.418		
999				
115 05 03 004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	181.115		
115 05 03 009	FAEP Normal	74.500		
115 05 03 101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	197.900		
115 08	Otros Ingresos Corrientes	143.952		
115 08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	143.952		
115 15	SALDO INICIAL DE CAJA	79.205		
Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO. M\$		
215	TOTAL GASTOS (Acreedores Presupuestarios)	2.945.195		
215 21	C x P Gastos en Personal	2.554.863		
215 21 01	Personal de Planta	1.163.263		
215 21 01 001	Sueldos y Sobresueldos	1.107.769		
215 21 01 002	Aportes del Empleador	40.004		
215 21 01 005	Aguinaldos y Bonos	15.490		
215 21 02	Personal a Contrata	467.241		
215 21 02 001	Sueldos y Sobresueldos	437.535		
215 21 02 002	Aportes del Empleador	15.161		
215 21 02 005	Aguinaldos y Bonos	14.545		
215 21 03	Otras Remuneraciones	924.359		
215 21 03 001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	6.953		
215 21 03 004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	864.003		
215 21 03 005	Suplencias y Reemplazos	53.247		
215 21 03 999	Otras	156		
215 22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	343.276		
215 22 01	Alimentos y Bebidas	6.184		
215 22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.060		
215 22 03	Combustibles y Lubricantes	20.000		
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	104.432		
215 22 05	Servicios Básicos	39.072		
215 22 06	Mantenimiento y Reparaciones	43.699		
215 22 07	Publicidad y Difusión	100		
215 22 07	Arriendos	103.509		
215 22 05	Servicios Técnicos y Profesionales	16.880		
215 22 11	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.340		
215 22 12	C x P Prestaciones de Seguridad Social	4.740		
215 23 01	Prestaciones Previsionales	4.740		
215 23 01	C x P Adquisición de Activos no Financieros	42.316		
215 29 04	Mobiliario y Otros	25.006		
	·	23.006		
215 29 05 215 29 06	Máquinas y Equipos	_		
	Equipos Informáticos	15.110		
215 35	Saldo final de Caja	0		



ANEXOS





FICHA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

FICHA DE MONITOREO DE LAS ACCIONES PADEM 2023						
DEPARTAMENTO RESPONSABLE FECHA DEL MONITOREO						
ACCIONES	% DE	FORTALEZAS	DEBILIDADES	FECHA DE	FECHA DE	
	CUMPLIMIENTO			INICIO	TÉRMINO	

OBSERVACIONES PARA CCIONES QUE NO CUMPLEN EL 100%

ACCIÓN	MOTIVO	ACCIÓN REMEDIAL

PROFESIONAL RESPONSABLE	MONITOR	DIRECTOR DEPARTAMENTO O
		JEFE DE DEPARTAMENTO





CONSTRUYENDO JUNTOS EDUCACIÓN DE CALIDAD

http://www.daemportezuelo.cl

